

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente:	Apellidos:	Nombre:
2003/02520	ASPIAZU MANZABA (17)	GEOCANDA MERCEDES
2004/03137	MBENGUE (22/10627)	YATTA
2004/03480	ROBLES ROJAS (23)	RUBEN

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados'.

En Cádiz, 25 de febrero de 2005. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. Francisco Calero Rodríguez. **Nº 2.251**

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente: 2004/03639. Apellidos: CHEICK TIDIANE (5952). Nombre: BARRY.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados'.

En Cádiz, 25 de febrero de 2005. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Francisco Calero Rodríguez. **Nº 2.252**

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la calle Acacias 2 (11071 - Cádiz) se encuentran las resoluciones de los ciudadanos que se relacionan a continuación:

Expediente:	Apellidos:	Nombre:
2001/10464	ODIGIE (290/8)	FAITH AHKEEM
2004/03007	JIMENEZ TORO	EDGAR ALONSO
2004/03008	RINCON VARGAS	JORGE ELIECER
2004/03791	CACERES CONTERON (404/01)	JOSE JOAQUIN
2004/03792	CALAPI CALAPI (404/02)	MARIA CARMEN
2004/03793	TUQUERREZ PINSAG (404/03)	MARIA BLANCA
2004/03794	CHICHUA MORALES (404/04)	EDWIN LEONARDO

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados'.

En Cádiz, 25 de febrero de 2005. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. Francisco Calero Rodríguez. **Nº 2.253**

En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución nº 2 (11071-Cádiz) se encuentran los documentos que a continuación se relacionan:

Documento	A nombre de	DNI/CIF	Expediente
Piiego de cargos.	GOMEZ DEL PULGAR MORA, FRANCISCO JAVIER	74246602A	611/05/000519/0
Piiego de cargos.	EL RHABALL, SALAH	X3890484B	611/05/000441/0
Piiego de cargos.	HIDALGO INDALECIO, ANTONIO MIGUEL	75258429Z	611/05/000479/3
Piiego de cargos.	LAVADO BONILLA, JOSE LUIS	75797140L	611/05/000458/6
Piiego de cargos.	VAZQUEZ ROMERO, MANUEL	31217676Y	611/05/000163/9
Resolución.	SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL	05150413T	611/04/003218/4
Resolución.	SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL	05150413T	611/04/003473/9
Resolución.	CARRILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	31248292D	611/04/003840/0
Resolución.	FERNANDEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	75753970C	611/04/003928/2
Resolución.	CARRILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	31248292D	611/04/003963/4
Resolución.	PUA MOLINA, RAFAEL	31241024D	611/04/004025/9
Piiego de cargos.	NARANJO FIUSA, JOSE ANGEL	76082583D	611/05/000036/2
Piiego de cargos.	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL	31243773K	611/05/000095/7
Piiego de cargos.	CARRILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	31248292D	611/05/000160/3
Resolución.	GALLEGO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	75796510X	611/04/002941/0
Resolución.	BENITEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	75765861C	611/05/000165/2
Piiego de cargos.	BENITEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	75765861C	611/05/000165/2
Piiego de cargos.	BENITEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	75765861C	611/05/000165/2
Piiego de cargos.	CARRILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	31248292D	611/05/000174/3
Piiego de cargos.	GONZALEZ VIÑA, JUAN	75796350B	611/05/000419/7
Piiego de cargos.	GIL LIGUERO, PENELOPE	75886075J	611/05/000141/0
Piiego de cargos.	SANCHEZ-BLANCO RUBIO, LUIS	50935457W	611/05/000191/3
Resolución.	COLOMINAS BRINK, CESAR J. MANUEL	03112199T	611/04/002438/2
Resolución.	BENITEZ NUÑEZ, LUIS MANUEL	48966304V	611/04/002947/1
Resolución.	GONZALEZ ASTORGA, CARLOS GUILLERMO	31829889M	611/04/002957/4
Piiego de cargos.	MAESTRE VARELA, ANTONIO	75768654F	611/04/004678/0
Piiego de cargos.	QUIROS SANCHEZ, JUAN	31098619C	611/04/004737/0
Piiego de cargos.	ROCA REINADO, DANIEL	31257865Z	611/04/004745/0
Piiego de cargos.	PARRA MORENO, CRISTIAN	75776778N	611/05/000291/7
Piiego de cargos.	MARTINEZ CABRAL, ANTONIO	79250491N	611/04/003408/9
Resolución.	LOPEZ FORBES, SERGIO	44960281L	611/04/003125/8

Documento	A nombre de	DNI/CIF	Expediente
Piiego de cargos.	SERRANO GIL, FRANCISCO	31834902G	611/04/004755/2
Resolución.	CURTIDO REYES, JOSE ANTONIO	31322019K	611/04/003049/7
Resolución.	DIAZ ROBLES, RICARDO	31590276Y	611/04/002877/6
Piiego de cargos.	LUQUE ALLORA, JOSE	31652702X	611/05/000224/3
Propuesta de resolución.	ROSA DIAZ, MARIA	31306567W	611/04/002689/5
Resolución.	DIAZ SEPULVEDA, MIGUEL ANGEL	31243795C	611/04/002483/7
Resolución.	LAINEZ AYARZAGUENA, RICARDO	31060168W	611/04/002487/4
Resolución.	LAINEZ AYARZAGUENA, RICARDO	31060168W	611/04/002487/4
Resolución.	MONTERO CALLEALTA, JOSE FRANCISCO	44965431V	611/04/002745/0
Resolución.	FERNANDEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	75753970C	611/04/002871/5
Piiego de cargos.	CRUCEIRA SANCHEZ, ANA MARIA	34045196K	611/05/000178/0
Resolución.	NUÑEZ MOLERO, JOSE MARIA	75414171T	611/04/003234/2
Piiego de cargos.	CORTINA VELASCO, DAVID	31260028S	611/05/000094/5
Propuesta de resolución.	ARENAS SANSO, RAMON	77333269R	611/04/003283/4
Resolución.	DIAZ DOMINGUEZ, MANUEL CRISTIAN	75967269Y	611/04/003225/1
Piiego de cargos.	GIL MARTINEZ, JOSE ANTONIO	25586587F	611/05/000591/8
Piiego de cargos.	ABEJON SANCHEZ, M ^{CA} CARMEN	44047805E	611/05/000172/0
Piiego de cargos.	GUERRERO BRENES, PEDRO	75757393Q	611/05/000552/9
Resolución.	SASCHA KLOSE	X5467874S	611/04/003413/2
Resolución.	HIGUERA AGUILERA, JOSE	32028294N	611/04/002413/8
Piiego de cargos.	RODRIGUEZ RIVERA, JUAN	52281700D	611/04/004769/2
Piiego de cargos.	PEÑA DE LA ROSA, JOSE ANTONIO	31198792M	611/05/000688/1
Piiego de cargos.	CORTINA VELASCO, DAVID	31260028S	611/05/000162/7
Piiego de cargos.	CORTINA VELASCO, DAVID	31260028S	611/05/000176/7
Piiego de cargos.	CORTINA VELASCO, DAVID	31260028S	611/05/000206/1
Piiego de cargos.	CORTINA VELASCO, DAVID	31260028S	611/05/000210/3
Piiego de cargos.	TALavera BAUTISTA, JOSE LUIS	75767289E	611/05/000230/9
Piiego de cargos.	NARANJO JIMENEZ, JOSE MIGUEL	75961546K	611/05/000249/8
Piiego de cargos.	SIERRA FERRER, ISRAEL	75957878K	611/05/000269/3
Resolución.	CEÑO ESTEBAN, JESUS	75880430A	611/04/003528/8
Resolución.	VINAZA ARAGON, MARCOS JOSE	44045586B	611/04/004001/6
Piiego de cargos.	CRUCEIRA SANCHEZ, ANA MARIA	34045196K	611/05/000101/9
Propuesta de resolución.	ROSA DIAZ, MARIA	31306567W	611/04/002689/5
Piiego de cargos.	ORTEGA SANCHEZ, LUIS	31802258C	611/05/000443/4
Resolución.	MORENO PACHECO, NICOMEDES	53582989G	611/04/003501/0
Piiego de cargos.	RODRIGUEZ DE LA ROSA, MARIO	14623268Y	611/05/000469/0
Piiego de cargos.	ROBALO FERREIRA, VICTOR MANUEL	X2226593D	611/05/000301/6
Piiego de cargos.	MARTIN MARTIN, JUAN SANTIAGO	44221559B	611/05/000487/2
Resolución.	PUJAZON RODRIGUEZ, INMACULADA	29777591C	611/04/003246/9
Resolución.	CASADO CORDERO, SEBASTIAN	75816999Y	611/04/003276/7
Piiego de cargos.	GARZON RIOS, JAIME	78688415X	611/04/004723/0
Propuesta de resolución.	VINOS PARRILLA, SHEILA	47683814F	611/04/004256/6
Piiego de cargos.	ZALARHI, RACHID	X2703899L	611/05/000411/2
Piiego de cargos.	ROSALDI, BARBARA	X4180283X	611/05/000030/1
Resolución.	ARAGON LOPEZ, MIGUEL ENRIQUE	50701055Q	611/04/003286/0
Piiego de cargos.	JIMENEZ ROMERO, JULIAN	07216861J	611/05/000372/7
Piiego de cargos.	NAVARRO GARCIA, MANUEL	25704317T	611/05/000504/9
Piiego de cargos.	CERVERA LOPEZ, ANTONIO JESUS	74938176J	611/05/000008/8
Piiego de cargos.	MARTIN MERICO, SERGIO	X4410320R	611/05/000387/9
Piiego de cargos.	PEÑA BELMONTE, FRANCISCO	77458431C	611/05/000572/4
Resolución.	GONZALEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO	28774406A	611/04/002386/9
Resolución.	CORDOBA MURIEL, RAMON	25330947N	611/04/003527/6
Resolución.	RODRIGUEZ TORUEL, JOSE	74941069P	611/04/002631/7
Resolución.	ABDELKADER MOHAMED LAMRINE	79021015F	611/04/003384/0
Piiego de cargos.	ONDOÑO MARIN, VICTOR MICAEL	48453696X	611/05/000550/5
Piiego de cargos.	GOMEZ BARRERA, ENRIQUE	28497079X	611/05/000711/3
Piiego de cargos.	MARTIN ALBERA, JOSE ANTONIO	28908183N	611/05/000620/0
Resolución.	MORENO REYES, GERMAN	44602543T	611/04/004054/5
Resolución.	AMAYA HEREDIA, VICENTE	28758410S	611/04/003236/6
Resolución.	ORDOÑEZ BENITEZ, PEDRO	48984872R	611/04/003865/4
Piiego de cargos.	CABRERA FERRER, FRANCISCO JAVIER	28923936X	611/05/000022/2
Piiego de cargos.	RUIZ TAGUA, FRANCISCO JAVIER	47001901K	611/05/000024/6
Resolución.	SAID EL YAHYA OULI	X2623178M	611/04/004046/6
Resolución.	ELIAS MICO, JUAN JOSE	24390090Q	611/04/003257/3
Resolución.	ELIAS MICO, JUAN JOSE	24390090Q	611/04/003184/2
Piiego de cargos.	FERNANDEZ FERRON, AITOR	30650354W	611/05/000368/5
Piiego de cargos.	LAHSEN HAMED, ABSELAM	72255235E	611/05/000226/7
Piiego de cargos.	KARIM, MOHAMED	X2548805Z	611/05/000281/4
Resolución.	MOHAMED ABDERRAMAN AHMED	45092876L	611/04/003704/2
Resolución.	AHMED AHMED, ANUAR	Q134641	611/04/003111/8
Resolución.	RORIGUEZ CUENCA, JOSE CRISTIAN	45093128H	611/04/003197/0

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos.

EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Francisco Calero Rodríguez. **Nº 2.254**

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Dependencia de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/ Acacias 2-4º (11071 Cádiz), se encuentran los siguientes documentos:

RESOLUCION O.M.:

EXP	DESTINATARIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
114/02	ENRIQUE RUIZ ALONSO	Algeciras	Cádiz
114/02	BLAVA S.L.	Algeciras	Cádiz
507/02	JUAN M. PEREZ CEDEÑO	Algeciras	Cádiz
507/02	LUCAS E HIJOS S.L.	Algeciras	Cádiz
1019/02	ENRIQUE RUIZ ALONSO	Algeciras	Cádiz
1019/02	BLAVA, S.L.	Algeciras	Cádiz
1165/02	NARCISO FURONES PALACIOS	Chiclana de la Fra.	Cádiz

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados en sus últimos domicilios conocidos'.

EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Francisco Calero Rodríguez. **Nº 2.287**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE COOPERACION MUNICIPAL Y PATRIMONIO

ANUNCIO

Con fecha 1 de marzo de 2005, el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha decretado la Toma en Consideración del proyecto de obra que a continuación se indica:

Núm. 1/05 'Ref. firme CA-P-4223 (El Gastor-Setenil), Pk. 8,400 a 9,900', en La Provincia, incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2005, con un presupuesto de 144.243,00 Euros.

Lo que se somete a información pública con carácter previo a su Resolución definitiva por plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. El Proyecto se encuentra expuesto en el Departamento de Gestión de Programas del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio de esta Excmo. Diputación Provincial.

Cádiz, 1 de marzo de 2005. EL PRESIDENTE. Fdo.: Francisco González Cabaña. **Nº 2.310**

AREA DE PERSONAL

Constitución de la Comisión de Selección y fecha de celebración del proceso interno de habilitación provisional de un Administrativo para el Servicio de Gestión de Presidencia.

COMISION DE SELECCION:

Presidente: Jefe de Administración de Servicios, Directora de los Servicios de Gestión de la Presidencia: Dª Adoración Salvador Aragonés

Vocales:

Jefe de Admón. de Servicios, Director de Personal:

D. Manuel Martínez Alvarez

D. Juan Benítez Ordóñez (Suplente)

Por el Servicio de Gestión de la Presidencia:

Dª Mª José Luqué López

D. Manuel López Cortina (Suplente)

Adjunta a la Dirección del Área de Personal:

Dª Mercedes Luqué López (Secretaria)

Dª Mª del Mar Mey Rodríguez (Secretaria Suplente)

Por la Sección Sindical CC.OO.

D. Miguel Arteché Gutiérrez

D. José Antonio Galvín Agüera (Suplente)

Por la Sección Sindical U.G.T.

D. Francisco Fernández Abad

D. José Mª Moreno Macías (Suplente)

Por la Sección Sindical C.S.I.-C.S.I.F.

D. Rafael Palma Núñez

D. Francisco J. Cano Leal (Suplente)

Fecha de celebración de la prueba y valoración de méritos específicos: Día 11 de marzo de 2005, a las 09.00 horas en el Palacio Provincial, sito en la Plaza de España s/n - CADIZ.

Convocatoria y Bases: Decreto de la Presidencia de 26 de enero de 2005.

Publicadas en el B.O.P. núm. 27 de 3 de febrero de 2005.

Cádiz, a 4 de Marzo de 2005. EL DIPUTADO DELEGADO DEL AREA DE PERSONAL. Fdo.: Cristóbal Rivera Hormigo. **Nº 2.311**

AREA DE COOPERACION MUNICIPAL Y PATRIMONIO

ANUNCIO

Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 25 de 1 de febrero de 2005, de la Primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2005, efectuada por el Área de Cooperación Municipal y Patrimonio.

La base séptima en su punto 4, donde dice:

'Declaración responsable de no concurrencia de las circunstancias enumeradas en el Art. 13 (apartados 2 y 3) de la Ley 31/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones'.

Debe decir:

'Declaración responsable de no concurrencia de las circunstancias enumeradas en el Art. 13 (apartados 2 y 3) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones'.

Es en este sentido, por tanto, en el que debe ser interpretado cualquier documento adjunto a las solicitudes presentadas por las entidades peticionarias en orden a la obtención de las subvenciones.

Cádiz, 3 de marzo de 2005. EL DIPUTADO DELEGADO PARA EL AREA DE COOPERACION MUNICIPAL Y PATRIMONIO. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 2.334**

en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/nº, 3ª Planta Edificio Junta de Andalucía, se encuentra en fase de exposición pública durante 30 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, el Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto de AMPLIACIÓN DEL FRENTE "EL ALMENDRAL" DENTRO DE LA CONCEPCIÓN "EL MINERVO II" Nº 1235, en el término municipal de EL PUERTO DE SANTA MARIA, promovido por ÁRIDOS Y HORMIGONES TITAN S.L.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 7/1994 de Protección de Protección y el artº 21 del Decreto 292/1995, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, a 2 de Febrero de 2005. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Isabel Gómez García. **Nº 1.890**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (ROSAM)

Domicilio: Baleares, 12 11140 CONIL DE LA FRA.

Lugar donde se va a establecer la instalación: P.I. 2 "LA ZORRERA".

Términos municipales afectados: Conil de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Extensión de la red de distribución para atender nuevos suministros en la zona.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.-

Origen: Subestación "Conil" de Electra Conilense, S.L.

Final: CCTT proyectados.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 kV.

Longitud en Kms.: 1,500

Conductores: RHZ1, 12/20 Kv.; 3(1x240)mm2 Al.

Apoysos: metálicos galvanizados

2 Centros de Transformación

Emplazamiento: Polígono Industrial 2 "La Zorrera".

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia Kva.: CT-3=2x800; CT-4=2x800

REFERENCIA: A.T.: 7592/05

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza. Asdrúbal y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de febrero de 2005. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. **Nº 1.951**

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL CADIZ

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C., se publica para que de notificación la resolución de fecha, 24/03/2003, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se acuerda la EXTINCIÓN del derecho a la Ayuda del Fondo de Asistencia Social, por enfermedad a, Dª Rosario Gallardo Sánchez, con último domicilio conocido, Javier de Burgos, 11 Bjo. A, de El Puerto de Santa María, C.P. 11500 de Cádiz.

El Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente desde 01/09/2002 hasta 28/02/2003, significándole que en el plazo de DIEZ DIAS podrá presentar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/81 de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva, y dentro del mes siguientes del cumplimiento de plazo anterior, podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, nº 14, Edificio de la Junta de Andalucía, 41071-SEVILLA), o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley.

Cádiz, a 22 de febrero de 2005. LA DELEGADA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. Fdo.: Manuela Guntiñas López. **Nº 2.336**

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ

INFORMACION PÚBLICA

EIAG 0405. En la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL CADIZ

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C., se publica para que de notificación la resolución de fecha, 7/04/2004, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se acuerda la EXTINCIÓN del derecho a la Ayuda del Fondo de Asistencia Social, por enfermedad

a, Dª Inmaculada Domínguez Guimera, con último domicilio conocido, Bda. Bazan, Blq. 9-1º de San Fernando, C.P. 11100 de Cádiz.

El Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente desde 01/02/2004 hasta 31/03/2004, significándole que en el plazo de DIEZ DIAS podrá presentar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/81 de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva, y dentro del mes siguientes del cumplimiento de plazo anterior, podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, nº 14, Edificio de la Junta de Andalucía, 41071-SEVILLA), o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley.

Cádiz, a 22 de febrero de 2005. LA DELEGADA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENES SOCIAL. Fdo.: manuela Guntiñas López. **Nº 2.337**

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL CADIZ

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C., se publica para que de notificación la resolución de fecha, 7/04/2004, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se acuerda la EXTINCIÓN del derecho a la Ayuda del Fondo de Asistencia Social, por enfermedad a, Dª María Jesús Domínguez Guimera, con último domicilio conocido, Bda. Bazan, Blq. 9-1º de San Fernando, C.P. 11100 de Cádiz.

El Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente desde 01/02/2004 hasta 31/03/2004, significándole que en el plazo de DIEZ DIAS podrá presentar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/81 de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva, y dentro del mes siguientes del cumplimiento de plazo anterior, podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, nº 14, Edificio de la Junta de Andalucía, 41071-SEVILLA), o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley.

Cádiz, a 22 de febrero de 2005. LA DELEGADA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENES SOCIAL. Fdo.: manuela Guntiñas López. **Nº 2.338**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00402/2004 Matrícula: CA-003686-BB Titular: GRUAS LA JANDA SL Domicilio: C/CANARIAS, S/N Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2003 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 19,00 Hora: 16:40 Hechos: circular transportando una furgoneta de 2.800 pm con matrícula b-4943 kz, desde 19,700 a-340 a talleres melchor; careciendo de la tarjeta de ttes o documento analogo en vigor; realiza un servicio público. Normas Infringidas: 140 a) LOTT 197 a) RGTO Pliego de descargo: No Sanción: 300,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo Rubio. **Nº 2.339**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se

tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00928/2004 Matrícula: 15-36BWS- Titular: GRUAS LA JANDA SL Domicilio: CANARIAS Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Septiembre de 2003 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 55,500 Hora: 08:40 Hechos: utilizar un disco no valido para el tacografo marca veeder-root, modelo kg2456, nº serie 472686, nº homologacion (e11) 20, por no coincidir con su nº de homologacion; se retira disco que se adjunta al boletín; transporta tierra desde barbate a tahivilla; Normas Infringidas: 141 H) LOTT 198 H) RGTO Pliego de descargo: No Sanción: 300,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo Rubio. **Nº 2.340**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00929/2004 Matrícula: 15-36BWS- Titular: GRUAS LA JANDA SL Domicilio: CANARIAS Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Septiembre de 2003 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 55,500 Hora: 08:40 Hechos: transportar tierra desde barbate a tahivilla, careciendo de la tarjeta de ttes, se trata de un vehiculo dedicado al transporte privado complementario de mercancías. Normas Infringidas: 141 b) LOTT 198 b) RGTO Pliego de descargo: No Sanción: 300,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo Rubio. **Nº 2.341**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-02739/2004 Matrícula: CA-003900-BM Titular: MOVICON S GRUPO 97 SL Domicilio: URB EL RETORTILLO 08 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2004 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 16,500 Hora: 13:30 Hechos: REALIZAR UN

TRANSPORTE DE ARENA SIN ACREDITAR ESTAR EN POSESION DE TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR. SE RETIRA TARJETA CON FECHA VALIDEZ HASTA 30/11/2003 PARA REMISION A LA JUNTA DE ANDALUCIA. Normas Infringidas: 142.8 LOTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo
Rubio. **Nº 2.342**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01701/2004 Matrícula: 61-93BMY- Titular: ELISABET CHACON PALOMINO Domicilio: CL/ RONDA DE LAS LETRAS, 14 Co Postal: 41727 Municipio: PALACIOS Y VILLA FRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2003 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 84.00 Hora: 10:15 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PESCADO(300KG.) DE CADIZ A SEVILLA CON UNA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA DE FECHA MARZO 2003. Normas Infringidas: 142.25 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo
Rubio. **Nº 2.343**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01698/2004 Matrícula: CA-007624-BM Titular: DIEGO GARCIA PEREZ Domicilio: REJA LA CARTUJA.3º FASE N.6, ESC.4 1-B Co Postal: 11400 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Enero de 2004 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 03.00 Hora: 11:20 Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA DESDE JEREZ FRA. HASTA CHICLANA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE (PRESENTA CON FECHA 13 DE JUNIO DEL 2003 FOTOCOPIA). Normas Infringidas: 142.25 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido

en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo
Rubio. **Nº 2.344**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01513/2004 Matrícula: SE-000517-BG Titular: F. JAVIER CUADRADO GARCIA Domicilio: C/ BATALLA DE ALARCOS, 8 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2003 Vía: A-372 Punto Kilométrico: 16.00 Hora: 08:36 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE PAQUETERIA DESDE JEREZ FRA. HASTA UBRIQUE, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR, NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO. Normas Infringidas: 141.31 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

CADIZ, 11 de Febrero de 2005. El Delegado Provincial. Fdo: Pablo Lorenzo
Rubio. **Nº 2.345**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARIA DE AGUAS

SEVILLA

EDICTO

Ref. Exp. TC-17/0734. El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero: CARRILLO, AYO. -Aguas Invernales en Balsa. Clase y Afección: RIEGO-ASPERSION-HUERTAS. Titular: TERMER S.A. (D.N.I./N.I.F. A-28221596). Lugar, Término y Provincia de la Toma: 'ESPANTARRODRIGO', JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Caudal Concesional: 34,20 l/seg. Dotación: 5.700 m³/año. Ha. Volumen: 342.000 m³/año. Superficie Regable: 60.0000 Has.

CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. El llenado de la balsa se realiza por gravedad y por bombeo mediante una potencia instalada de 15 CV. La impulsión desde la balsa hasta la red de riego se realiza mediante tres grupos elevadores de 62,4 Cv.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Se prohíbe la captación en el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de septiembre de cada año.

OBSERVACIONES: El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 102,60 l/seg.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA Balsa DE ACUMULACIÓN DE AGUAS INVERNALES SON LAS SIGUIENTES:

Tipo: Materiales sueltos compactados con sección trapecial.

Capacidad de embalse: 422.500 m³.

Altura máxima exterior del dique: 7,00 m.

Anchura de coronación: 4,00 m.
 Talud aguas arriba: 3,00H/1,00V.
 Talud aguas abajo: 2,00H/1,00V.

Desagüe de fondo: conducción de 500 mm. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, miércoles, 21 de febrero de 2005. EL ORGANISMO INSTRUCTOR. Fdo.: Antonio Escalona Jurado.

Nº 2.154

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1103 JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 11/03 de Jerez de la Frontera (Cádiz). En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número 11 03 01 00026608 contra el deudor PROMOTORA DELMA, S.A., con DNI/NIF/CIF núm. A11615382, por deudas a la Seguridad Social, se procedió con fecha 18 01 2005 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Que no habiendo sido posible notificar a dicho deudor el embargo de los bienes inmuebles de su propiedad, por haberse ausentado de su único domicilio conocido, sito en esta Ciudad, Avda. de Europa "Edificio Europa", 35-A-1A, se le notifica el embargo a través de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jerez de la Frontera, a 1 marzo 2005. EL RECAUDADOR EJECUTIVO.
Fdo.: Ignacio Delage Darnaude.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio número 11 03 01 00026608 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor PROMOTORA DELMA, S.A., con DNI/NIF/CIF número A11615382, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº. providencia apremio	Periodo	Regimen
015669021	06 2000 / 06 2000	0111
015968105	07 2000 / 07 2000	0111
017362174	09 2000 / 09 2000	0111
017047734	08 2000 / 08 2000	0111
01 011053719	11 2000 / 11 2000	0111
01 012429503	12 2000 / 12 2000	0111
01 013087281	02 2001 / 02 2001	0111
01 012429604	01 2001 / 01 2001	0111
01 014454678	03 2001 / 03 2001	0111
01 015087707	04 2001 / 04 2001	0111
01 016170568	05 2001 / 05 2001	0111
01 016767726	06 2001 / 06 2001	0111
01 018590619	08 2001 / 08 2001	0111
01 010038935	09 2001 / 09 2001	0111
02 010362772	10 2001 / 10 2001	0111
02 010709952	11 2001 / 11 2001	0111
02 012340259	01 2002 / 01 2002	0111
01 017765412	07 2001 / 07 2001	0111
02 013055938	02 2002 / 02 2002	0111
02 011699554	12 2001 / 12 2001	0111
02 013406148	03 2002 / 03 2002	0111
03 014088662	11 2001 / 11 2001	0111

Importe deuda: Principal: 161.12887. Recargo: 33.781,77. Intereses: 0,00.
 Costas devengadas: 41,84. Costas e intereses presupuestados: 1.200,00. TOTAL: 196.152,48.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen.

Finca número 1.

NATURALEZA: URBANA.

SITUACIÓN: JEREZ DE LA FRONTERA.- VIVIENDA (VOP: NO).-
 NUMERO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL 104, SITUADA EN CALLE LARGA CON EL NUMERO 23, PLANTA 3ª, PUERTA 33, EN CENTRO COMERCIAL.
 SUPERFICIE: CONSTRUIDA NOVENTA Y DOS METROS, NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. ÚTIL SESENTA Y SEIS METROS, CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA EN NOTA SIMPLE.

SIGNATURA REGISTRAL: INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE LOS DE ESTA CIUDAD, AL TOMO 1511, LIBRO 450, FOLIO 23, FINCA NUMERO 34198, A FAVOR DE LA MENCIONADA EMPRESA DEUDORA.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE EL INMUEBLE: 100% DEL PLENO DOMINIO.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes indicada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a

efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registrador de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de subasta. Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jerez de la Frontera, a 1º de marzo de 2.005. EL RECAUDADOR EJECUTIVO. Fdo: Ignacio Delage Darnaude.

Nº 2.247

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CADIZ

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de los establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación. Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

En Cádiz, a 1 de marzo de 2005. LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL. Fdo: Mª Teresa Ramirez de Arellano A.

DIRECCION PROVINCIAL : 11 CADIZ. RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP V. VOLUNTARIA

Rég.	Typo/Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac.	Periodo	Importe
0111	10	11002779963 ROMAN GUERRERO PEDRO AGU	CL JOSE ANTONIO 4	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015293865	0404 0404	3.574,58
0111	10	11002779963 ROMAN GUERRERO PEDRO AGU	CL JOSE ANTONIO 4	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026315287	0504 0504	3.431,30
0111	10	11006940152 RUIZ GUERRERO FRANCISCO	CL PALENCIA 26	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015314881	0404 0404	577,02
0111	10	11006940152 RUIZ GUERRERO FRANCISCO	CL PALENCIA 26	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026332606	0504 0504	599,24
0111	10	11101620795 LOPEZ REYES FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 2	11406 JEREZ DE LA	04 11 2003 005173857	1003 1003	620,00
0111	10	11101815809 FULL TIME CONSULTORES, S	CL CRISTOBAL COLON 3	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 010097291	1003 1003	15,35
0111	10	11101815809 FULL TIME CONSULTORES, S	CL CRISTOBAL COLON 3	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 012899985	0104 0104	15,35
0111	10	11103072159 CALA PINILLA JUAN GABRIE	PG IND. REMATA CAUDAL	11540 SANLUCAR DE	04 11 2004 005078553	0504 0504	3.005,07
0111	10	11103526847 IMPROALMAR, S.L.	CL GLADIOLO 42	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 0105371566	0404 0404	1.055,38
0111	10	11103526847 IMPROALMAR, S.L.	CL GLADIOLO 42	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 026395618	0504 0504	1.096,44
0111	10	11103630517 HERRERA FALERO PABLO J	AV ED BAELO 1	11200 ALGECIRAS	03 11 2004 026397234	0504 0504	217,08
0111	10	11104253034 ROJANO DURAN MERCEDES	UR NUEVO GADIR 2	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 032787211	0804 0804	51,11
0111	10	11104516853 ALUMINIOS REUNIDOS DEL S	PG INDUSTRIAL EL POR	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 032993234	0904 0904	81,37
0111	10	11104649017 CASTILLO MIGUEL JOSEFA	CL HERNANDO DE SOTA	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 010816711	1003 1003	29,34
0111	10	11104702870 CENTRO DE FORMACION HIPI	UR NOVO SANCTI PETRI	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015394404	0404 0404	1.518,19
0111	10	11104702870 CENTRO DE FORMACION HIPI	UR NOVO SANCTI PETRI	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026418149	0504 0504	2.081,18
0111	10	11104716715 TELEBUS 2000 BAHIA S.L.	CL COMANDANTE PAZ VA	11405 JEREZ DE LA	03 11 2004 014755416	0304 0304	51,91
0111	10	11104955474 TRESPALACIOS GARCIA CARL	CL MOGARIZAS TRES 2	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013334869	0204 0204	72,46
0111	10	11105388136 VILLEGAS GOMEZ JESUS	CL VELAZQUEZ GAZTELU	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 015412083	0404 0404	3.381,48
0111	10	11105388136 VILLEGAS GOMEZ JESUS	CL VELAZQUEZ GAZTELU	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026435630	0504 0504	3.464,50
0111	10	11105391873 S.I. TECLIMIN	CL MERCED 17	11403 JEREZ DE LA	03 11 2004 015412386	0404 0404	150,02
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 010849750	1103 1103	1.097,17
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 012245439	1203 1203	1.133,74
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 012981629	0104 0104	1.165,84
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 013356895	0204 0204	1.082,76
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 014783001	0304 0304	1.150,63
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 015420571	0404 0404	1.113,52
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026442300	0504 0504	1.150,63
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 028087862	0604 0604	1.113,52
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 028394929	0704 0704	1.163,16
0111	10	11105685301 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CL SAN FRANCISCO 33	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 029482743	0804 0804	1.163,16
0111	10	11105811195 HISPANOAMERICANA PROCISA	CL PAJARES	11393 ZAHARA DE LO	03 11 2003 015216892	0303 0303	15,95
0111	10	11106323679 INOX BAHIA S.L.L.	CL PASEO DE LAS DELI	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 026461801	0504 0504	325,32
0111	10	11106335302 ALAMI LARAICHI DRISS	CL RUIZ ZORRILLA 23	11203 ALGECIRAS	04 11 2003 005153851	1003 1003	300,52
0111	10	11106593562 INSTALACIONES AUROHOGAR	ZZ CAMINO DE ESPERA	11406 JEREZ DE LA	02 11 2004 032855919	0904 0904	389,16
0111	10	11106628019 XARIFE CONSTRUCCIONES, S	ZZ APDO. CORREOS 51	11540 SANLUCAR DE	02 11 2003 020549367	0902 0902	56,00
0111	10	11106736941 HINOJO GARRIDO MARIO	CL LLANA 11	11650 VILLAMARTIN	02 11 2004 032862888	0904 0904	898,07
0111	10	11106791202 LOPEZ TAMAYO RAUL	CL BRAILLE - EDF. 5	11380 TARIFA	03 11 2004 026481403	0504 0504	371,66
0111	10	11106954583 PINTURA Y LIMPIEZA FARO	CL JUSTO SAN SALVADO	11206 ALGECIRAS	02 11 2004 032872689	0904 0904	898,07
0111	10	11107225678 GUERRA MARTINEZ MIGUEL	CL CARMEN VIEJO 18	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 028152126	0604 0604	1.187,78
0111	10	11107225678 GUERRA MARTINEZ MIGUEL	CL CARMEN VIEJO 18	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 028456159	0704 0704	1.240,61
0111	10	11107225678 GUERRA MARTINEZ MIGUEL	CL CARMEN VIEJO 18	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 029543165	0804 0804	1.792,85
0111	10	11107276202 PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIO	CT BENALUP-VEJER PK	11190 BENALUP CASA	03 11 2004 015844936	0404 0404	195,48
0111	10	11107276202 PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIO	CT BENALUP-VEJER PK	11190 BENALUP CASA	03 11 2004 020505146	0504 0504	474,30
0111	10	11107434230 BODEGAS PRIMOROSO S.L.	CL VENTURA MISA 9	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 032899163	0904 0904	455,53
0111	10	11107460502 VIGASUR 54 S.L.	CL PADRE TORRES SILV	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 032901486	0904 0904	16.046,87
0111	10	11107515971 AUTOMOCION EL SALADILLO	PS VICTORIA EUGENIA	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 015499888	0404 0404	131,32
0111	10	11107516173 CENTRO DE ACCIDENTES BAH	PZ DEL RETORTILLO 8	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014866257	0404 0404	86,12
0111	10	11107532240 ASCOLI --- THERESE	CL LIBERTAD 9	11005 CADIZ	04 11 2004 005005603	0104 0104	310,00
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 010955238	1103 1103	1.458,11
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 012349917	1203 1203	1.506,72
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 013085804	0104 0104	1.549,38
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 013445310	0204 0204	1.449,41
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 014871008	0304 0304	1.549,38
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 026524445	0504 0504	767,09
0111	10	11107611860 HOSTEL GADES S.L.	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	02 11 2004 028479906	0704 0704	350,18
0111	10	11107768474 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11011 CADIZ	03 11 2004 010292406	1003 1003	44,24
0111	10	11107768474 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11011 CADIZ	03 11 2004 010968675	1103 1103	44,24
0111	10	11107768474 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11011 CADIZ	03 11 2004 014884243	0304 0304	45,13
0111	10	11107768474 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11011 CADIZ	03 11 2004 015515753	0404 0404	45,13
0111	10	11107768474 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11011 CADIZ	03 11 2004 026534549	0504 0504	45,13
0111	10	11107795251 CALDERON GOMEZ JOSE LUIS	CL GASTOR 11	11550 CHIPIONA	03 11 2004 010294527	1003 1003	38,00
0111	10	11107834859 BODEGAS RIO VEGA, S.L.	CL PADRE MANUEL FERN	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 015519995	0404 0404	453,61
0111	10	11107834859 BODEGAS RIO VEGA, S.L.	CL PADRE MANUEL FERN	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 026538387	0504 0504	453,61
0111	10	11107840923 SOTO BUTRON MARIA CARMEN	CL ANCHA 13	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015520302	0404 0404	516,38
0111	10	11107850926 HOSTELERIA PUNTA MARROU	CM ESPERA S/N EDF A	11405 JEREZ DE LA	02 11 2004 032927556	0904 0904	1.083,01
0111	10	11107851431 SEPECE 02, S.L.	CL CORONEL MOSCOVO 3	11360 SAN ROQUE	03 11 2004 026539195	0504 0504	27,77
0111	10	11107866686 LOPEZ PORTILLO CONSOLACT	CL FOMENTO DEL HOGAR	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 013461474	0204 0204	51,06
0111	10	11107870225 DIAZ PINO JOSE MANUEL	CL BENITO PEREZ GALD	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 032995355	0104 0104	155,15
0111	10	11107904072 DOMINGUEZ RUIZ JESUS	CL ROQUE NUBLO 2	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 015524342	0404 0404	922,96
0111	10	11107976016 INMOBILIARIA SAN FRANCIS	UR DOÑA CASILDA 7	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 032936044	0904 0904	393,49
0111	10	11107976016 INMOBILIARIA SAN FRANCIS	UR DOÑA CASILDA 7	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 032995759	1203 1203	858,61
0111	10	11107977531 MONTIANO DEL RIO ANDREA	PZ SAN ANTONIO 5	11001 CADIZ	02 11 2004 032936145	0904 0904	750,36
0111	10	11108015826 SABATE OLMOS CARLOS	CL DIONISIO PEREZ 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015533638	0404 0404	1.604,08
0111	10	11108015826 SABATE OLMOS CARLOS	CL DIONISIO PEREZ 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026553141	0504 0504	463,60
0111	10	11108017038 BARROSO PRADO SALVADOR	CL SANCHO DAVILA 4	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 032939680	0904 0904	619,55
0111	10	11108042906 SANCHEZ CHAMORRO ALFONSO	PZ NICARAGUA 16	11407 JEREZ DE LA	03 11 2004 013120156	0104 0104	26,38
0111	10	11108042906 SANCHEZ CHAMORRO ALFONSO	PZ NICARAGUA 16	11407 JEREZ DE LA	03 11 2004 014904350	0304 0304	17,44
0111	10	11108042906 SANCHEZ CHAMORRO ALFONSO	PZ NICARAGUA 16	11407 JEREZ DE LA	03 11 2004 026555262	0504 0504	17,44
0111	10	11108128081 CERRAJERIA LA CARTUJA S.	PG INDUSTRIAL EL POR	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 015544348	0404 0404	204,13
0111	10	11108128081 CERRAJERIA LA CARTUJA S.	PG INDUSTRIAL EL POR	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 026562740	0504 0504	5.208,19
0111	10	11108156979 ALVAREZ CRIADO JOSEFA	CL LOS BARRIOS 16	11130 CHICLANA DE	04 11 2004 005029649	0304 0304	300,52
0111	10	11108183655 PALENZUELA RODRIGUEZ JUA	CL SAN JOSE 4	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026567992	0504 0504	414,62
0111	10	11108320667 BARRIOS RODRIGUEZ INMACU	CL EL GUIRRI 20	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026579615	0504 0504	886,33
0111	10	11108367551 SANCHEZ TORREJON MIGUEL	LG FUENTE DEL VIEJO	11160 BARBATE	02 11 2004 026584261	0504 0504	382,13
0111	10	11108444343 RUBIO VAZQUEZ ENRIQUE	CL GARCIA QUIJANO 1	11012 CADIZ	02 11 2004 032971915	0904 0904	1.354,25
0111	10	11108510425 RODRIGUEZ CASTILLO VANES	CL RONDA MULERO 8	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 032978581	0904 0904	562,74
0121	07	070088713621 DOGLIANI MORAN CLAUDIA PA	CL ALMADRABA, CASA A	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 032683137	0904 0904	777,13
0521	10	110037006570 GARCIA MARQUEZ MANUEL	AV VEINTIOCHO DE FEB	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 032095275	0104 0104	294,16
0521	07	110041994794 SERRANO CRUCEIRA ANTONIO	UR MI RINCON - RINCO	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 032999803	0591 0795	26,08
0521	07	110065225789 SERRANO OLIVA FRANCISCO	PG IND.PALMONES, C/	11379 PALMONES	03 11 2004 032107908		

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CADIZ**

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente. La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso. Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas origen. Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

En Cádiz, a 25 de febrero de 2005. LA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES. Fdo: M^a Dolores Casas Moreno.

DIRECCION PROVINCIAL : 11 CADIZ. RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP V. EJECUTIVA

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac	Periodo	Importe
0111	10 11001792482 TALLERES MAINEZ, S.L.	CL QUEIPO DE LLANO 4	1160 BARBATE	02 11 2003 019477519	0803 0803	939,40
0111	10 11001792482 TALLERES MAINEZ, S.L.	CL QUEIPO DE LLANO 4	1160 BARBATE	02 11 2003 020244223	0903 0903	939,40
0111	10 11001792482 TALLERES MAINEZ, S.L.	CL QUEIPO DE LLANO 4	1160 BARBATE	02 11 2004 010025654	1003 1003	939,40
0111	10 11004147966 LABORATORIOS VITA, S.A.	CL JOSE FRANCHY ROCA	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015296895	0104 0304	408,34
0111	10 11004215260 PELUQUERIA PEPE CASTAÑO	AV AVDA DEL EJERCITO	11407 JEREZ DE LA	03 11 2004 015296996	0404 0404	648,77
0111	10 11004215260 PELUQUERIA PEPE CASTAÑO	AV AVDA DEL EJERCITO	11407 JEREZ DE LA	03 11 2004 026318523	0504 0504	648,77
0111	10 11005628531 FERNANDEZ QUINTERO MANUE	CT MARQUESADOS Nº	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013209072	0204 0204	784,72
0111	10 11005628531 FERNANDEZ QUINTERO MANUE	CT MARQUESADOS Nº	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014658719	0304 0304	548,99
0111	10 11005683192 PREFABRICADOS Y HORMIGO	ZZ MAJADA ALTA	11593 ESTELLA DEL	03 11 2004 015305181	0404 0404	3.129,35
0111	10 11005683192 PREFABRICADOS Y HORMIGO	ZZ MAJADA ALTA	11593 ESTELLA DEL	03 11 2004 026325900	0504 0504	2.769,82
0111	10 11005801212 FUENTES COZAR ANTONIO	CT CADIZ (ESTACION M	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 013210284	0204 0204	706,81
0111	10 11005801212 FUENTES COZAR ANTONIO	CT CADIZ (ESTACION M	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 014659628	0304 0304	769,81
0111	10 11006033204 SANTOS LALLAVE FRANCISCO	UR VISTA LAGUNA,FASE	11312 TORREGUADIAR	03 11 2004 015306902	0404 0404	1.532,90
0111	10 11006033204 SANTOS LALLAVE FRANCISCO	UR VISTA LAGUNA,FASE	11312 TORREGUADIAR	03 11 2004 026328122	0504 0504	916,76
0111	10 11006323089 FORNELL GUERRERO JUAN	UR LOS GALLOS 230	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013214934	0204 0204	2.864,53
0111	10 11006323089 FORNELL GUERRERO JUAN	UR LOS GALLOS 230	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014664274	0304 0304	2.837,76
0111	10 11006323089 FORNELL GUERRERO JUAN	UR LOS GALLOS 230	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014664375	0304 0404	164,17
0111	10 11006840425 MERCHAN AMAYA MANUEL	CL LOS GALLOS 13	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013219681	0204 0204	6.820,80
0111	10 11006840425 MERCHAN AMAYA MANUEL	CL LOS GALLOS 13	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014669631	0304 0304	8.311,36
0111	10 11007447279 LUCERO FUENTES ANTONIO	CL TRILLE 27	11012 CADIZ	02 11 2003 020276858	0903 0903	498,19
0111	10 11007447279 LUCERO FUENTES ANTONIO	CL TRILLE 27	11012 CADIZ	02 11 2004 010056471	1003 1003	498,19
0111	10 11007447279 LUCERO FUENTES ANTONIO	CL TRILLE 27	11012 CADIZ	03 11 2004 014675085	0304 0304	442,84
0111	10 11008116074 S.COOP.ANDALUZA VENTA LO	CT JEREZ-ALGECIRAS K	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 013231708	0204 0204	1.706,17
0111	10 11008116074 S.COOP.ANDALUZA VENTA LO	CT JEREZ-ALGECIRAS K	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 014679331	0304 0304	1.445,94
0111	10 11008738288 ZURERA PALMA JOSE	CL HIJUELA ESTELLA M	11593 ESTELLA DEL	03 11 2004 015327918	0404 0404	5.612,14
0111	10 11008738288 ZURERA PALMA JOSE	CL HIJUELA ESTELLA M	11593 ESTELLA DEL	03 11 2004 026350451	0504 0504	5.724,67
0111	10 11008794165 RUIZ REYES DOMINGO	CL GALLITO	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 015328221	0404 0404	565,58
0111	10 11008794165 RUIZ REYES DOMINGO	CL GALLITO	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 026350552	0504 0504	583,31
0111	10 11100143264 BARVELECO,S.L.	CL SEGISTMUNDO MORE	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026355505	0304 0304	6.492,56
0111	10 11100211568 COM.PROP. CONJUNTO RESID	UR ATLANTERRA,S/Nº	11380 TARIFA	03 11 2004 014690849	0504 0504	1.258,36
0111	10 11100310487 GARCIA SALCEDO MARIA JOS	CL RUIZ ZORRILA 8	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026357020	0504 0504	132,72
0111	10 11100637661 GARCIA PAZOS JOSE MANUEL	CL PAGADOR 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 014699741	0304 0304	2.951,94
0111	10 11100637661 GARCIA PAZOS JOSE MANUEL	CL PAGADOR 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015341456	0404 0404	2.064,90
0111	10 11100637661 GARCIA PAZOS JOSE MANUEL	CL PAGADOR 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026363787	0504 0504	2.064,90
0111	10 11101315752 EXCAVACIONES HERMANOS RE	CL GOLETA 7	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 014706108	0304 0304	4.030,51
0111	10 11101633327 CAYSUR, S.A.	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 015350247	0404 0404	50,77
0111	10 11101633327 CAYSUR, S.A.	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 026373790	0504 0504	50,77
0111	10 11101683645 ARELLANO PEREZ JUAN LUIS	AV GRANADA 1	11550 CHIPIONA	03 11 2004 014709441	0304 0304	916,79
0111	10 11102081042 PUBLIPRENS LA LINEA, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013271518	0204 0204	416,89
0111	10 11102081042 PUBLIPRENS LA LINEA, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014712875	0304 0304	783,24
0111	10 11102184409 LEON BECERRA FRANCISCO J	CL VICENTE ESPINEL 4	11204 ALGECIRAS	01 11 2004 000009190	0200 0300	187,04
0111	10 11102224017 NARVAEZ GIL JOSE ANTONIO	AV AL-ANDALUS 4	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 014713885	0304 0304	1.211,94
0111	10 11102515320 BREA LOPEZ MANUELA	UR LOS OLIVOS C/GALE	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 013275861	0204 0204	628,63
0111	10 11102694970 MOTOMOVIL NAUTICA, S.L.	CT CADIZ 92	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 015359442	0404 0404	929,92
0111	10 11102694970 MOTOMOVIL NAUTICA, S.L.	CT CADIZ 92	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 026384100	0504 0504	932,39
0111	10 11103108535 S.COOP.ANDALUZA PULBRIL	CM STA.TERESA. APART	11520 ROTA	03 11 2004 013284652	0204 0204	528,19
0111	10 11103108535 S.COOP.ANDALUZA PULBRIL	CM STA.TERESA. APART	11520 ROTA	03 11 2004 014725104	0304 0304	457,74
0111	10 11103299000 CORONIL MORALES JOSE ANT	AV PARLAMENTARIOS 1	11600 UBRIQUE	03 11 2004 013287581	0204 0204	2.095,34
0111	10 11103299000 CORONIL MORALES JOSE ANT	AV PARLAMENTARIOS 1	11600 UBRIQUE	03 11 2004 014727629	0304 0304	2.254,98
0111	10 11103551200 ASESORIA LABORAL, FISCAL	CL LIMON 10	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013290615	0204 0204	141,18
0111	10 11103551200 ASESORIA LABORAL, FISCAL	CL LIMON 10	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014731164	0304 0304	141,18
0111	10 11103667701 SUPERCIEN CAMPO DE GIBRA	UR CERET BAHIA.2. FA	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 015374802	0404 0404	218,08
0111	10 11103760051 ESTEROS DEL ATLANTICO, S	ZZ SALINA LA INDUSTRI	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 018536518	0603 0603	976,52
0111	10 11103760051 ESTEROS DEL ATLANTICO, S	ZZ SALINA LA INDUSTRI	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 019237746	0703 0703	976,52
0111	10 11103760051 ESTEROS DEL ATLANTICO, S	ZZ SALINA LA INDUSTRI	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 019583108	0803 0803	976,52
0111	10 11103760051 ESTEROS DEL ATLANTICO, S	ZZ SALINA LA INDUSTRI	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 020351428	0903 0903	976,52
0111	10 11103760051 ESTEROS DEL ATLANTICO, S	ZZ SALINA LA INDUSTRI	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 010124775	1003 1003	976,52
0111	10 11103852001 IZQUIERDO PACHECO, S.L.	CL RUIZ ZORRILLA EDF	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 014736723	0304 0304	423,12
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 015148184	0303 0303	2.192,30
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 017139415	0403 0403	2.205,42
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 017823769	0503 0503	2.270,74
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 018540558	0603 0603	2.377,38
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 019241281	0703 0703	2.402,09
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 019587148	0803 0803	2.385,60
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 020354761	0903 0903	2.270,44
0111	10 11103912019 TINTORERIA COMERCIAL DEL	CL JOSE ANTONIO 5	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 010128415	1003 1003	2.078,45
0111	10 11103963347 COPROATLANTICA,S.L.	CL CAPUCHINOS I, S/N	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013310722	0204 0204	17.716,92
0111	10 11103963347 COPROATLANTICA,S.L.	CL CAPUCHINOS I, S/N	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014739046	0304 0304	18.212,45
0111	10 11103963347 COPROATLANTICA,S.L.	CL CAPUCHINOS I, S/N	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015379852	0404 0404	15.443,89
0111	10 11103963347 COPROATLANTICA,S.L.	CL CAPUCHINOS I, S/N	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026403496	0504 0504	14.642,33
0111	10 11104040745 BREÑA GESCON,S.L.	CL ATLANTERRA,EDIF C	11393 TARIFA	03 11 2004 013312035	0204 0204	496,01
0111	10 11104040745 BREÑA GESCON,S.L.	CL ATLANTERRA,EDIF C	11393 TARIFA	03 11 2004 014740460	0304 0304	580,03
0111	10 11104088235 JANDA XXI, S.L.	PZ SAN JORGE 7	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 013313146	0204 0204	1.614,94
0111	10 11104088235 JANDA XXI, S.L.	PZ SAN JORGE 7	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 014741369	0304 0304	1.750,30
0111	10 11104088235 JANDA XXI, S.L.	PZ SAN JORGE 7	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 015382074	0404 0404	1.685,96
0111	10 11104088235 JANDA XXI, S.L.	PZ SAN JORGE 7	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 026405722	0504 0504	1.754,62

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac.	Periodo	Importe
0111	10 11104222520 GUTIERREZ GOMEZ PEDRO JO	CL DORADA-PUEBLO NUE	11311 GUADIAIRO	03 11 2004 013317287	0204 0204	255,90
0111	10 11104222520 GUTIERREZ GOMEZ PEDRO JO	CL DORADA-PUEBLO NUE	11311 GUADIAIRO	03 11 2004 014748007	0304 0304	255,90
0111	10 11104246465 CONTRERAS EXPOSITO ANTON	CL CAMINO LOS ALMEND	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 015385411	0404 0404	1.089,84
0111	10 11104246465 CONTRERAS EXPOSITO ANTON	CL CAMINO LOS ALMEND	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 026408752	0504 0504	1.123,90
0111	10 11104258387 TEJADA DELGADO FRANCISCO	CL SAN ISIDRO S/N	11670 BOSQUE EL	03 11 2004 013318705	0204 0204	423,12
0111	10 11104258387 TEJADA DELGADO FRANCISCO	CL SAN ISIDRO S/N	11670 BOSQUE EL	03 11 2004 015385512	0404 0404	143,81
0111	10 11104296884 TRABAJOS Y OBRAS JEREZ S	AV VALLESEQUILLO 3 7	11401 JEREZ DE LA	03 11 2004 013319311	0204 0204	1.006,02
0111	10 11104296884 TRABAJOS Y OBRAS JEREZ S	AV VALLESEQUILLO 3 7	11401 JEREZ DE LA	03 11 2004 014746120	0304 0304	1.178,76
0111	10 11104302645 RINCON Y JOYA, S.L.	AV AGUSTIN BALSAMO 3	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 012940203	0104 0104	1.774,26
0111	10 11104302645 RINCON Y JOYA, S.L.	AV AGUSTIN BALSAMO 3	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 013319513	0204 0204	1.787,76
0111	10 11104302645 RINCON Y JOYA, S.L.	AV AGUSTIN BALSAMO 3	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 014746322	0304 0304	1.774,26
0111	10 11104412981 GIL MEDINA FRANCISCA	CL RAFAEL ARGELES 19	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 013321634	0204 0204	348,64
0111	10 11104412981 GIL MEDINA FRANCISCA	CL RAFAEL ARGELES 19	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 014749049	0304 0304	348,64
0111	10 11104428947 ALGECIREÑA DE FONTANERIA	CL LORENA -CORTIJO R	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 013389653	0404 0404	6.703,55
0111	10 11104428947 ALGECIREÑA DE FONTANERIA	CL LORENA -CORTIJO R	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 026412994	0504 0504	6.659,35
0111	10 11104670134 ENCOFRADOS MAFRA S.L.	PZ CONSTITUCION 1	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 012217147	1203 1203	1.202,56
0111	10 11104727324 ALGETABLE, S.L.	CL TREBUENA 13	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 013328203	0204 0204	639,23
0111	10 11104727324 ALGETABLE, S.L.	CL TREBUENA 13	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 014755719	0304 0304	682,06
0111	10 11104753087 TRUST MANAGEMENT SERVICE	AV DEL PUERTO S/N	11006 CADIZ	03 11 2004 013329011	0204 0204	1.876,88
0111	10 11104981039 GALLARDO GAUTIER LUIS	CL SANTA MARIA 11	11004 CADIZ	03 11 2004 014760769	0304 0304	297,55
0111	10 11105115021 HOSTAL LORETO S.L.	CL VENDIMIA 10	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 012962633	0104 0104	749,60
0111	10 11105119768 VEGA GEAN SERVANDO LUIS	CL PAJARES 8	11402 JEREZ DE LA	03 11 2004 015404710	0404 0404	303,11
0111	10 11105212223 LUQUE XXI, S.L.	CL SAN SEBASTIAN 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015406932	0404 0404	507,70
0111	10 11105212223 LUQUE XXI, S.L.	CL SAN SEBASTIAN 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026431182	0504 0504	508,48
0111	10 11105212223 LUQUE XXI, S.L.	CL SAN SEBASTIAN 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 028953182	0104 0104	507,70
0111	10 11105212223 LUQUE XXI, S.L.	CL SAN SEBASTIAN 1	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 028953283	0503 0503	1.025,33
0111	10 11105355501 PANIFICADORA NUESTRA SRA	CL LUIS CERNUDA	11178 PATERNA DE R	01 11 2003 000057109	0102 1202	4.800,36
0111	10 11105355501 PANIFICADORA NUESTRA SRA	CL LUIS CERNUDA	11178 PATERNA DE R	04 11 2003 005223670	0102 1202	360,62
0111	10 11105439363 SIMET 2000,S.L.	CL MARIE CURIE H-8 P	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 018588755	0603 0603	4.219,14
0111	10 11105439363 SIMET 2000,S.L.	CL MARIE CURIE H-8 P	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 019290185	0703 0703	380,81
0111	10 11105439363 SIMET 2000,S.L.	CL MARIE CURIE H-8 P	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 020400635	0903 0903	1.468,73
0111	10 11105439363 SIMET 2000,S.L.	CL MARIE CURIE H-8 P	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 010169740	1003 1003	1.468,73
0111	10 11105439363 SIMET 2000,S.L.	CL MARIE CURIE H-8 P	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013350027	0204 0204	572,71
0111	10 11105458359 AFOR SUR DE REPARACIONES	UR P.Q.GUADARRANQUE,C	11379 GUADACORTE	03 11 2004 015414410	0404 0404	6.645,04
0111	10 11105465736 RIOS DONCEL PILAR	UR MARIANA PINEDA	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 015414713	0404 0404	501,12
0111	10 11105465736 RIOS DONCEL PILAR	UR MARIANA PINEDA	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 026437347	0504 0504	502,34
0111	10 11105509788 MATEOS FRANCO VIRGINIA	BD GUADALCACIN CL SE	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 013351946	0204 0204	3.135,05
0111	10 11105509788 MATEOS FRANCO VIRGINIA	BD GUADALCACIN CL SE	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 014777445	0304 0304	3.750,68
0111	10 11105509788 MATEOS FRANCO VIRGINIA	BD GUADALCACIN CL SE	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 015415925	0404 0404	3.334,56
0111	10 11105509788 MATEOS FRANCO VIRGINIA	BD GUADALCACIN CL SE	11591 GUADALCACIN	02 11 2004 025323867	1103 1103	905,01
0111	10 11105509788 MATEOS FRANCO VIRGINIA	BD GUADALCACIN CL SE	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 026438256	0504 0504	711,83
0111	10 11105537474 GARCIA ORTEGA JOSE	CL SARGENTA 36	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 013352754	0204 0204	115,26
0111	10 11105550006 DIAZ LOPEZ GABRIEL	CL VILLA DE PARADAS	11010 CADIZ	03 11 2004 013352956	0204 0204	423,12
0111	10 11105550006 DIAZ LOPEZ GABRIEL	CL VILLA DE PARADAS	11010 CADIZ	03 11 2004 014779159	0304 0304	423,12
0111	10 11105552632 RUIZ ARCA MARIA REMEDIOS	CL NIEVES 10	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013353057	0204 0204	161,81
0111	10 11105604566 MADELMOSUR CONSTRUCCIONE	CL GENERAL GARCIA ES	11008 CADIZ	03 11 2004 013355077	0204 0204	3.942,14
0111	10 11105604566 MADELMOSUR CONSTRUCCIONE	CL GENERAL GARCIA ES	11008 CADIZ	03 11 2004 014780876	0304 0304	5.240,05
0111	10 11105611034 TRANSJEREZ S.L.	RD NAZARET	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 012243823	1203 1203	1.822,96
0111	10 11105681257 LOBATO MORENO MANUEL JES	CL MINISTRO FERNANDE	11600 UBRIQUE	03 11 2004 013356994	0204 0204	1.504,19
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 010179844	1003 1003	11.125,98
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 010851770	1103 1103	12.617,93
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 012248671	1203 1203	8.420,42
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 012984457	0104 0104	8.516,87
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 013359020	0204 0204	8.715,57
0111	10 11105756635 PINTURA Y DECORACION MAN	CL NUESTRA SRA. DE L	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 014785425	0304 0304	7.863,90
0111	10 11105768759 DE LA TRINIDAD MORENO AN	CL JUAN RAMON JIMENE	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 014785930	0304 0304	431,38
0111	10 11105819582 C.B. MULTIPRECIO	CL INGENIERO JUAN RO	11600 UBRIQUE	03 11 2004 013361343	0204 0204	393,83
0111	10 11105819582 C.B. MULTIPRECIO	CL INGENIERO JUAN RO	11600 UBRIQUE	02 11 2004 015424110	0404 0404	851,69
0111	10 11105848985 RUIZ COLORADO MARIA ANGE	ZZ PAGO TRAG LA HUER	11550 CHIPIONA	03 11 2004 013362252	0204 0204	194,74
0111	10 11105974580 ALCANTER SUR, S.L.	CL TORNO -P.G.IND.PAL	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 010860864	1103 1103	923,13
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 012796946	0103 0103	611,12
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 013175246	0203 0203	654,85
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 015226188	0303 0303	820,97
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 017216510	0403 0403	448,08
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2003 018611892	0603 0603	432,29
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 012257765	1203 1203	507,76
0111	10 11105981553 RYIYANI - ABDERRAHAMAN	CL HUERTA DEL ANGEL	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 012996375	0104 0104	507,76
0111	10 11105991051 TALLER DE CONSTRUCCION A	AV ESPAÑA,ESQUINA C/	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013366595	0204 0204	7.293,11
0111	10 11105991051 TALLER DE CONSTRUCCION A	AV ESPAÑA,ESQUINA C/	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014793610	0304 0304	8.065,86
0111	10 11106059052 MAYO SALINAS JUAN JOSE	CL CONDESA VILLAFUEN	11007 CADIZ	03 11 2004 013367811	0204 0204	226,99
0111	10 11106059052 MAYO SALINAS JUAN JOSE	CL CONDESA VILLAFUEN	11007 CADIZ	03 11 2004 014795125	0304 0304	226,99
0111	10 11106059153 PANADERIA MARI LOREN, S.	CL CAMPESINOS 8	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 013367912	0204 0204	1.004,23
0111	10 11106059153 PANADERIA MARI LOREN, S.	CL CAMPESINOS 8	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 014795222	0304 0304	1.073,51
0111	10 11106075119 ENVASES CARFEN S.L.	CL NARANJOS 45	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 014795731	0304 0304	1.868,46
0111	10 11106079563 SERVESEGUR DE LA BAHIA,	PZ SAN SEVERIANO 1	11007 CADIZ	03 11 2004 013368922	0204 0204	4.324,66
0111	10 11106079563 SERVESEGUR DE LA BAHIA,	PZ SAN SEVERIANO 1	11007 CADIZ	03 11 2004 014796438	0304 0304	4.745,48
0111	10 11106079866 MANTENIMIENTOS CALLAO, S	CL BALBAINA 7	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015432695	0404 0404	2.469,82
0111	10 11106079866 MANTENIMIENTOS CALLAO, S	CL BALBAINA 7	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026453414	0504 0504	2.485,82
0111	10 11106105128 G.O. AEROCOMPOSITE,S.L.	CL VAQUEROS 14	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 026454121	0504 0504	906,41
0111	10 11106185960 RADIO LA LINEA, S.L.	CL DUQUE DE TETUAN 7	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015436133	0404 0404	225,00
0111	10 11106185960 RADIO LA LINEA, S.L.	CL DUQUE DE TETUAN 7	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026457454	0504 0504	225,00
0111	10 11106220821 FRANQUICIAS MAYORGA, S.L	CL SAN PABLO 18	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014802195	0304 0304	490,33
0111	10 11106220821 FRANQUICIAS MAYORGA, S.L	CL SAN PABLO 18	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015437850	0404 0404	747,43
0111	10 11106225770 SUR OBRAS Y REPARACIONES	CL TER MARINA DE LEV	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015438254	0404 0404	6.416,75
0111	10 11106225770 SUR OBRAS Y REPARACIONES	CL TER MARINA DE LEV	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026459272	0504 0504	6.413,06
0111	10 11106318629 CUBIERTAS BELYCO, S.L.	CL CALVARIO 2	11630 ARCOS DE LA	02 11 2003 019331711	0703 0703	4.902,35
0111	10 11106318629 CUBIERTAS BELYCO, S.L.	CL CALVARIO 2	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013377516	0204 0204	973,72
0111	10 11106318629 CUBIERTAS BELYCO, S.L.	CL CALVARIO 2	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 014805532	0304 0304	1.538,92
0111	10 11106342978 GARCIA MARQUEZ JUAN	CL LINEA DE LA CONCE	11012 CADIZ	03 11 2004 014806485	0304 0304	579,31
0111	10 11106464634 ALCANELONI, S.L.	CL QUEVEDO 3	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013383369	0204 0204	2.761,81
0111	10 11106464634 ALCANELONI, S.L.	CL QUEVEDO 3	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014812101	0304 0304	2.531,32
0111	10 11106470290 FABRIMONTAJES, S.L.	CL ALMIRANTE DE VIER	11011 CADIZ	03 11 2004 013383470	0204 0204	2.520,72
0111	10 11106470290 FABRIMONTAJES, S.L.	CL ALMIRANTE DE VIER	11011 CADIZ	03 11 2004 014812202	0304 0304	5.935,70
0111	10 11106535463 GRUAPARK, S.L.	ZZ APARTADO DE CORRE	11520 ROTA	02 11 2004 010885520	1103 1103	3.518,94
0111	10 11106535463 GRUAPARK, S.L.	ZZ APARTADO DE CORRE	11520 ROTA	02 11 2004 012281916		

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclam.	Periodo	Importe
0111	10 11106662977 PEREZ VILLANUEVA JOSE FE	CL VIRGEN DE LOS ANG	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025326809	0303 0303	288,42
0111	10 11106700262 SOLANA CALVO ARANZAZU	PG LA BALLENA 30	11520 ROTA	03 11 2004 013393574	0204 0204	189,53
0111	10 11106700262 SOLANA CALVO ARANZAZU	PG LA BALLENA 30	11520 ROTA	03 11 2004 014821696	0304 0304	196,07
0111	10 11106700262 SOLANA CALVO ARANZAZU	PG LA BALLENA 30	11520 ROTA	03 11 2004 026477864	0504 0504	578,40
0111	10 1110672888 ANELO QUINTERO SERGIO	AV BLAS INFANTE 7	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013393776	0204 0204	247,74
0111	10 11106798676 FERRALLAS LA LAGUNILLA	PG IND. LAGUNILLA S/	11550 CHIPIONA	03 11 2004 026481706	0504 0504	6.176,21
0111	10 11106814844 KDITEL INSTALACIONES S.L	CL LAS MONTAÑAS 31	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 013398931	0204 0204	1.110,58
0111	10 11106814844 KDITEL INSTALACIONES S.L	CL LAS MONTAÑAS 31	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 014827457	0304 0304	1.211,45
0111	10 11106817571 BOUZBIBA — JAMILA	CL MARIANO VINUESA 8	11380 TARIFA	03 11 2004 013399133	0204 0204	476,82
0111	10 11106817571 BOUZBIBA — JAMILA	CL MARIANO VINUESA 8	11380 TARIFA	03 11 2004 014827558	0304 0304	485,82
0111	10 11106831113 CALVO GALARRAGA IVAN	CL CARNICERIA 2	11380 TARIFA	02 11 2003 019361220	0703 0703	209,88
0111	10 11106831113 CALVO GALARRAGA IVAN	CL CARNICERIA 2	11380 TARIFA	02 11 2003 019703548	0803 0803	209,88
0111	10 11106831113 CALVO GALARRAGA IVAN	CL CARNICERIA 2	11380 TARIFA	02 11 2003 020466414	0903 0903	203,11
0111	10 11106831113 CALVO GALARRAGA IVAN	CL CARNICERIA 2	11380 TARIFA	02 11 2004 010229960	1003 1003	209,88
0111	10 11106831113 CALVO GALARRAGA IVAN	CL CARNICERIA 2	11380 TARIFA	02 11 2004 010903506	1103 1103	203,11
0111	10 11106833638 FERRALLAS LA LAGUNILLA	PG LAGUNILLA S/N	11550 CHIPIONA	03 11 2004 026483423	0504 0504	584,60
0111	10 11106893555 RINCON DEL RESBALADERO	CL CAÑAS 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015465132	0404 0404	387,17
0111	10 11106893555 RINCON DEL RESBALADERO	CL CAÑAS 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026485645	0504 0504	342,90
0111	10 11106953371 INSTALACIONES GADITANA D	CL TRILLE 4	11009 CADIZ	03 11 2004 013405803	0204 0204	399,73
0111	10 11106953371 INSTALACIONES GADITANA D	CL TRILLE 4	11009 CADIZ	03 11 2004 014834430	0304 0304	325,99
0111	10 11106960041 HERLOGIL SIGLO XXI S.L	CL LOS MALTESES 37	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 013406510	0204 0204	9.470,10
0111	10 11106960041 HERLOGIL SIGLO XXI S.L	CL LOS MALTESES 37	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 014835137	0304 0304	8.966,53
0111	10 11106963980 CERRAJERIA DUQUE & MACIA	PG INDUSTRIAL GARRAP	11570 BARCA DE LA	03 11 2004 013406712	0204 0204	1.533,25
0111	10 11106963980 CERRAJERIA DUQUE & MACIA	PG INDUSTRIAL GARRAP	11570 BARCA DE LA	03 11 2004 014835440	0304 0304	383,34
0111	10 11106964687 CORE BAHIA,S.L	CL LOS BARRIOS	11011 CADIZ	03 11 2004 015469574	0404 0404	491,17
0111	10 11106985303 CEREZO BENITEZ FRANCISCO	CL ALAMEDA DEL RIO	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013408227	0204 0204	4.059,73
0111	10 11106985303 CEREZO BENITEZ FRANCISCO	CL ALAMEDA DEL RIO	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014836652	0304 0304	6.615,83
0111	10 11107002881 CENTRO DE NEGOCIO CAMPO	CL CARBONEROS 19	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013408833	0204 0204	6.985,63
0111	10 11107002881 CENTRO DE NEGOCIO CAMPO	CL CARBONEROS 19	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014837359	0304 0304	6.784,56
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 013046600	0104 0104	1.726,68
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 013409742	0204 0204	2.084,24
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 014838773	0304 0304	2.344,84
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 015472105	0404 0404	105,56
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 015472206	0404 0404	2.276,82
0111	10 11107032890 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPANIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 026492517	0504 0504	2.304,47
0111	10 11107045321 AFIMEDON, S.L	CL PABLO VI 1	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 013410651	0204 0204	22,99
0111	10 11107063711 TELEMUNDO INMOBILIARIA A	CL DE LA FUENTE 27	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013411560	0204 0204	312,43
0111	10 11107063711 TELEMUNDO INMOBILIARIA A	CL DE LA FUENTE 27	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014839884	0304 0304	611,27
0111	10 11107089171 FABRICACIONES SIDEROMETETA	CL TARIFA 1	11011 CADIZ	03 11 2004 015474226	0404 0404	4.669,58
0111	10 11107089171 FABRICACIONES SIDEROMETETA	CL TARIFA 1	11011 CADIZ	03 11 2004 026494638	0504 0504	5.224,34
0111	10 11107105642 SCORPIOIS COMERCIAL 2002	CL ALBERTO AGUDO 47	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 013413378	0204 0204	795,72
0111	10 11107105642 SCORPIOIS COMERCIAL 2002	CL ALBERTO AGUDO 47	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 014841302	0304 0304	955,92
0111	10 11107123022 ASOCIACION JUVENIL>BRISA	CL ARCOS DE LA FRONT	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 018680604	0603 0603	84,87
0111	10 11107123022 ASOCIACION JUVENIL>BRISA	CL ARCOS DE LA FRONT	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 019382034	0703 0703	87,70
0111	10 11107123022 ASOCIACION JUVENIL>BRISA	CL ARCOS DE LA FRONT	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 019723552	0803 0803	87,70
0111	10 11107123022 ASOCIACION JUVENIL>BRISA	CL ARCOS DE LA FRONT	11130 CHICLANA DE	02 11 2003 020484905	0903 0903	84,87
0111	10 11107123022 ASOCIACION JUVENIL>BRISA	CL ARCOS DE LA FRONT	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 010247946	1003 1003	87,70
0111	10 11107150607 PARCHAMON, S.L	CL MORENO DE MORA 16	11002 CADIZ	02 11 2003 019385064	0703 0703	174,12
0111	10 11107150607 PARCHAMON, S.L	CL MORENO DE MORA 16	11002 CADIZ	02 11 2003 019725473	0803 0803	174,12
0111	10 11107150607 PARCHAMON, S.L	CL MORENO DE MORA 16	11002 CADIZ	02 11 2003 020487127	0903 0903	168,49
0111	10 11107150607 PARCHAMON, S.L	CL MORENO DE MORA 16	11002 CADIZ	02 11 2004 010249966	1003 1003	174,12
0111	10 11107150607 PARCHAMON, S.L	CL MORENO DE MORA 16	11002 CADIZ	02 11 2004 015477761	0404 0404	172,02
0111	10 11107161822 DOMINGUEZ GONZALEZ SEBAS	CL BLAS INFANTE 16	11160 BARBATE	02 11 2004 014844332	0304 0304	1.142,25
0111	10 11107165862 PEÑA GARCIA CLAUDIA PATR	CL BALANDRO 54	11379 PALMONES	03 11 2004 026498577	0504 0504	2.408,21
0111	10 11107255788 CARPINTERIA LOS TRES CAM	CT ARCOS ALGAR KM 1	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013421058	0204 0204	918,92
0111	10 11107255788 CARPINTERIA LOS TRES CAM	CT ARCOS ALGAR KM 1	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 014849786	0304 0304	979,85
0111	10 11107261246 VEGA ROMAN MIGUEL	UR PUNTA EUROPA	11312 TORREGUADIAR	03 11 2004 015484027	0404 0404	1.874,44
0111	10 11107261246 VEGA ROMAN MIGUEL	UR PUNTA EUROPA	11312 TORREGUADIAR	03 11 2004 026503833	0504 0504	760,02
0111	10 11107274380 MACIAS RODRIGUEZ SEBASTI	AV EJERCITO 5	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013421866	0204 0204	291,77
0111	10 11107274380 MACIAS RODRIGUEZ SEBASTI	AV EJERCITO 5	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 014850901	0304 0304	291,77
0111	10 11107276202 PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIO	CT BENALUP-VEJER PK	11190 BENALUP CASA	03 11 2004 013422270	0204 0204	644,66
0111	10 11107276202 PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIO	CT BENALUP-VEJER PK	11190 BENALUP CASA	03 11 2004 014851305	0304 0304	965,26
0111	10 11107292972 GESTIONES PATRIMONIALES	CL PASEO BOLICHES 52	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013423280	0204 0204	100,02
0111	10 11107293679 AISLAMIENTO LAS MONTAÑA	PG EL CHAPARRAL NAV	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 026505853	0504 0504	743,94
0111	10 11107302268 EL PARADOR DE BUENOS AIR	CL BUENOS AIRES 5	11003 CADIZ	03 11 2004 013423886	0204 0204	108,38
0111	10 11107316214 RODRIGUEZ TORRES SANDRA	CL SENECA 21	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 013424593	0204 0204	491,11
0111	10 11107316214 RODRIGUEZ TORRES SANDRA	CL SENECA 21	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 014853426	0304 0304	455,70
0111	10 11107324496 CHARFAQUI — MOHAMED	ZZ CALLEJON LA PEDRE	11130 CHICLANA DE	04 11 2003 005135259	0903 0903	60,10
0111	10 11107387548 CHAPARRO BEJARANO JOSE A	CL VALDEHAZARES 17	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013429445	0204 0204	2.009,83
0111	10 11107387548 CHAPARRO BEJARANO JOSE A	CL VALDEHAZARES 17	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 014857062	0304 0304	1.925,98
0111	10 11107414022 OCHOA REYES JORGE	CL SANTA MARIA DE LA	11007 CADIZ	03 11 2004 013431667	0204 0204	202,90
0111	10 11107414022 OCHOA REYES JORGE	CL SANTA MARIA DE LA	11007 CADIZ	03 11 2004 014859284	0304 0304	111,26
0111	10 11107431503 BAIDA — NABIL	CL CARTEYA 2	11202 ALGECIRAS	03 11 2004 013432879	0204 0204	530,48
0111	10 11107431503 BAIDA — NABIL	CL CARTEYA 2	11202 ALGECIRAS	03 11 2004 014860092	0304 0304	534,83
0111	10 11107442718 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENGEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 010940313	1103 1103	879,31
0111	10 11107442718 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENGEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013433889	0204 0204	1.778,57
0111	10 11107442718 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENGEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 014861308	0304 0304	1.729,54
0111	10 11107442718 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENGEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 015495545	0404 0404	1.249,60
0111	10 11107442718 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENGEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026514947	0504 0504	1.390,52
0111	10 11107465047 PARRADO CALLEJON ANA VAN	CL ANGEL URBANIZACION	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 015497060	0404 0404	585,04
0111	10 11107481518 GONZALEZ PIÑERO FRANCIS	PS ALMIRANTE PERY JU	11006 CADIZ	03 11 2004 014863732	0304 0304	433,76
0111	10 11107491925 ARROYO GIMENEZ MARCIA CON	CT CADIZ-MALAGA - KM	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 014864439	0304 0304	318,41
0111	10 11107515971 AUTOMOCION EL SALADILLO	PS VICTORIA EUGENIA	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 013439145	0204 0204	218,84
0111	10 11107515971 AUTOMOCION EL SALADILLO	PS VICTORIA EUGENIA	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 014866055	0304 0304	220,07
0111	10 11107517082 QUIROS SANCHEZ MARTIN	CL MUÑOZ MOLLEDA 3	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013439246	0204 0204	320,53
0111	10 11107539516 CODESIO GUTIERREZ PABLO	CL SAN RAFAEL 65	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 015500700	0404 0404	575,48
0111	10 11107557296 GARCIA ZAMBRANA MARIA DE	PZ DE LA IGLESIA 10	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015501609	0404 0404	1.089,72
0111	10 11107557296 GARCIA ZAMBRANA MARIA DE	PZ DE LA IGLESIA 10	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026522223	0504 0504	1.016,14
0111	10 11107564774 REBUBA, S.L	CL VALDES 18	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013441973	0204 0204	211,12
0111	10 11107568313 ARIAS BENITEZ MARIA CARM	AV ESPAÑA 52	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015502316	0404 0404	732,48
0111	10 11107568313 ARIAS BENITEZ MARIA CARM	AV ESPAÑA 52	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015502417	0504 0504	185,09
0111	10 11107576595 DE JORGE SERVICIOS HOSTE	PZ IGLESIA - ESQ DU	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013428882	0204 0204	623,09
0111	10 11107583972 PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL RIO VERDE	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 013442983	0204 0204	3.695,74
0111	10 11107583972 PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL RIO VERDE	11180 ALCALA DE LO	03 11 2004 026522930	0504 0504	4.331,08
0111	10 11107584982 GARCIA AGUILERA MARIA JO	CL MARIANO FORTUNY	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 015503225	0404 0404	50,77
0111	10 11107585588 FORNELL GUERRERO JUAN	UR LOS GALLOS 230	11130 CHICLANA DE	03 11 20		

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclam.	Período	Importe
0111	10 1110772642 BIERLEY — NICHOLAS JO	CL AGUAS MARINAS 35	11311 GUADIARO	03 11 2004 014880809	0304 0304	191,86
0111	10 11107729270 DISTRIPUS S.L.	AV CATALINA SANTOS 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 013453087	0204 0204	109,44
0111	10 11107729270 DISTRIPUS S.L.	AV CATALINA SANTOS 1	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 014881213	0304 0304	110,08
0111	10 11107734930 CERRAJERIA JOSE GABRIEL	PG PELAGATOS C/PONIE	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015513935	0404 0404	2.967,41
0111	10 11107734930 CERRAJERIA JOSE GABRIEL	PG PELAGATOS C/PONIE	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026533034	0504 0504	3.012,26
0111	10 11107744327 SERVICIOS SOCIOANTARIO	CL GOLETA POLIG IND	11379 PALMONES	01 11 2004 000017779	0803 1003	2.645,50
0111	10 11107744327 SERVICIOS SOCIOANTARIO	CL GOLETA POLIG IND	11379 PALMONES	11 11 2004 001117822	0102 1202	959,81
0111	10 11107744327 SERVICIOS SOCIOANTARIO	CL GOLETA POLIG IND	11379 PALMONES	11 11 2004 001117923	0103 0703	6.817,69
0111	10 11107744327 SERVICIOS SOCIOANTARIO	CL GOLETA POLIG IND	11379 PALMONES	04 11 2004 005065419	0803 1003	3.606,07
0111	10 11107750185 PIEDRAS DOLMEN, S.L.	ZZ HUERTA LAS PILAS	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 015514642	0404 0404	420,25
0111	10 11107750185 PIEDRAS DOLMEN, S.L.	ZZ HUERTA LAS PILAS	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 026533640	0504 0504	420,25
0111	10 11107762212 OLIVA GARCIA MARIA ANGEL	AV GRANADA 1	11550 CHIPIONA	03 11 2004 013455010	0204 0204	1.556,99
0111	10 11107762212 OLIVA GARCIA MARIA ANGEL	AV GRANADA 1	11550 CHIPIONA	03 11 2004 014883738	0304 0304	623,63
0111	10 11107763525 DRIHIL, COM.B.	CL RUIZ ZORRILLA 23	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 015515450	0404 0404	611,70
0111	10 11107763525 DRIHIL, COM.B.	CL RUIZ ZORRILLA 23	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026534145	0504 0504	610,79
0111	10 11107773427 REPRESENTACIONES EXTREME	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 013455515	0204 0204	468,18
0111	10 11107773427 REPRESENTACIONES EXTREME	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014884546	0304 0304	468,18
0111	10 11107786157 EYRE — ANITA AMANDA JA	CL JESUS REAL ORTAS	11314 CAMPAMENTO	03 11 2004 013456424	0204 0204	104,05
0111	10 11107791312 GUTIERREZ GALEOTE ANTONI	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	03 11 2004 013456929	0204 0204	423,13
0111	10 11107791312 GUTIERREZ GALEOTE ANTONI	CL BEATO DIEGO DE CA	11004 CADIZ	03 11 2004 014885657	0304 0304	423,13
0111	10 11107800810 MARTINEZ HUERTAS EUGENIO	CL ISAAC ALBENZ 25	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 013457434	0204 0204	470,66
0111	10 11107800810 MARTINEZ HUERTAS EUGENIO	CL ISAAC ALBENZ 25	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 014886162	0304 0304	476,77
0111	10 11107802426 PANELES BAHIA, S.L.	CR CTRA. DEL MARQUES	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 015518177	0404 0404	1.392,65
0111	10 11107802426 PANELES BAHIA, S.L.	CR CTRA. DEL MARQUES	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026536468	0504 0504	2.203,90
0111	10 11107834859 BODEGAS RIO VEGA, S.L.	CL PADRE MANUEL FERN	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 014888283	0304 0304	453,61
0111	10 11107840923 SOTO BTRON MARIA CARMEN	CL ANCHA 13	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026538690	0504 0504	516,38
0111	10 11107881844 MELLADO PEREZ SERGIO	UR LA SALINERA 15	11550 CHIPIONA	03 11 2004 015522928	0404 0404	15.987,52
0111	10 11107939640 CONSTRUCCIONES MELQUISED	CT MARQUESADO KM 3,8	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 014896064	0304 0304	833,81
0111	10 11107944690 CONSTRUCCIONES JUAN MANU	BD OLIVAR DE RIVERO	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 013467740	0204 0204	2.319,24
0111	10 11107944690 CONSTRUCCIONES JUAN MANU	BD OLIVAR DE RIVERO	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 014896367	0304 0304	1.968,98
0111	10 11107944690 CONSTRUCCIONES JUAN MANU	BD OLIVAR DE RIVERO	11406 JEREZ DE LA	02 11 2004 015528180	0404 0404	655,32
0111	10 11107944993 MONOCAPA Y REVESTIMIENTO	CL RODOÑO 18	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 014896468	0304 0304	8.497,49
0111	10 11107951158 CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL FABIO RUFINO 8	11005 CADIZ	03 11 2004 013467924	0204 0204	6.050,82
0111	10 11107951158 CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL FABIO RUFINO 8	11005 CADIZ	03 11 2004 014896569	0304 0304	6.795,13
0111	10 11107953885 BEJARANO GOMEZ RAMON	CL CERON 3	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 015528483	0404 0404	530,95
0111	10 11107953885 BEJARANO GOMEZ RAMON	CL CERON 3	11591 GUADALCACIN	03 11 2004 026547178	0504 0504	445,32
0111	10 11107975309 GESTIONES PATRIMONIALES	CL BOLICHES 32	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013470265	0204 0204	1.618,73
0111	10 11107975309 GESTIONES PATRIMONIALES	CL BOLICHES 32	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 013470366	0204 0204	295,69
0111	10 11107975309 GESTIONES PATRIMONIALES	CL BOLICHES 32	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 014898589	0304 0304	224,15
0111	10 11107975309 GESTIONES PATRIMONIALES	CL BOLICHES 32	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 014898690	0304 0304	191,26
0111	10 11107980763 DELPA FRAN, S.L.	CL SETENIL 50	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 013470770	0204 0204	423,97
0111	10 11107980763 DELPA FRAN, S.L.	CL SETENIL 50	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 014899094	0304 0304	409,21
0111	10 11107981268 JOYMA L.B., COM.B.	CL PLATA 31	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 015530810	0404 0404	249,85
0111	10 11107981268 JOYMA L.B., COM.B.	CL PLATA 31	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 026549606	0504 0504	249,85
0111	10 11108004207 CONSTRUCCIONES SANLUQUEÑ	AV V CENTENARIO EDF.	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 013473501	0204 0204	18.169,00
0111	10 11108004207 CONSTRUCCIONES SANLUQUEÑ	AV V CENTENARIO EDF.	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 014901623	0304 0304	16.581,25
0111	10 11108004207 CONSTRUCCIONES SANLUQUEÑ	AV V CENTENARIO EDF.	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026552131	0404 0404	692,52
0111	10 11108008853 CASAS GOMEZ CESAR AUGUST	PZ ESPAÑA 8	11006 CADIZ	03 11 2004 013474006	0204 0204	185,40
0111	10 11108008853 CASAS GOMEZ CESAR AUGUST	PZ ESPAÑA 8	11006 CADIZ	03 11 2004 014901724	0304 0304	185,40
0111	10 11108014210 RAPID PLOMER, S.L.	PJ LA VELADA 7	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013474511	0204 0204	1.812,59
0111	10 11108014210 RAPID PLOMER, S.L.	PJ LA VELADA 7	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014902128	0304 0304	2.636,51
0111	10 11108021280 ULLOA CHAMORRO MARIA	AV TRABAJO, CRLAS G	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 013118338	0104 0104	198,81
0111	10 11108027647 NOS VAMOS A FORRAR, S.L.	CL ALMIRANTE LEON HE	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 013475622	0204 0204	1.190,68
0111	10 11108027647 NOS VAMOS A FORRAR, S.L.	CL ALMIRANTE LEON HE	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 014903441	0304 0304	762,61
0111	10 11108040579 MORENO BENITEZ MARIA JOS	CL JARDINES - MERCAD	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013476531	0204 0204	149,05
0111	10 11108040579 MORENO BENITEZ MARIA JOS	CL JARDINES - MERCAD	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014903946	0304 0304	157,82
0111	10 11108060686 GHARNATI ZROUJ JAIME	CL ISABEL LA CATOLIC	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 013478551	0204 0204	633,04
0111	10 11108060686 GHARNATI ZROUJ JAIME	CL ISABEL LA CATOLIC	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 014906370	0304 0304	401,18
0111	10 11108074329 CONSBARRE, S.L.	CL PUENTE LA LIMONA	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 014907279	0304 0304	10.314,76
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 013124095	0104 0104	2.061,72
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 013480369	0204 0204	3.742,61
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 014908963	0304 0304	104,24
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 014908794	0304 0304	4.859,21
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 015539702	0404 0404	4.593,74
0111	10 11108085039 INMOBILIARIA Y GESTION V	CL COMPAÑIA 14	11001 CADIZ	03 11 2004 026558933	0504 0504	3.852,91
0111	10 11108111412 IMPERSOL RODRIGUEZ, S.L.	CL ROCIANA 9	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 013482692	0204 0204	6.918,36
0111	10 11108111412 IMPERSOL RODRIGUEZ, S.L.	CL ROCIANA 9	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 015542732	0404 0404	6.878,50
0111	10 11108111412 IMPERSOL RODRIGUEZ, S.L.	CL ROCIANA 9	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026561124	0504 0504	5.374,58
0111	10 11108174965 PEREZ GALVIN MARIA ELENA	CL MARQUES DE LA ENS	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 015549503	0404 0404	155,88
0111	10 11108176177 ALBAIRAM, S.L.	CL BLANCA 21	11311 GUADIARO	03 11 2004 015549705	0404 0404	1.502,32
0111	10 11108182746 VIDAL SOSA JORGE OSCAR	CL REAL 108	11314 CAMPAMENTO	03 11 2004 014919811	0304 0304	885,59
0111	10 11108242360 CONSTRUCCIONES TEROCAL S	CL MEDINACELI	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026573248	0504 0504	657,35
0111	10 11108254282 GOMEZ SANTOS VICTOR	CL SANTA CRUZ DE TEN	11007 CADIZ	03 11 2004 015558920	0404 0404	1.384,27
0111	10 11108254282 GOMEZ SANTOS VICTOR	CL SANTA CRUZ DE TEN	11007 CADIZ	03 11 2004 026574359	0504 0504	1.260,79
0111	10 11108327842 HIDALGO GARCIA JAVIER	CL RUIZ ZORRILLA 23	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026580625	0504 0504	430,30
0111	10 11108414233 COSTAMARINA GESTION INMO	UR CENTRO COMERCIAL	11139 SANCTI PETRI	11 11 2004 000015153	0203 0603	19.199,62
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337041	0504 0504	4.029,61
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337142	0201 0201	15.445,52
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337243	0401 0401	23.831,80
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337344	0501 0501	25.310,96
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337445	0301 0301	19.301,92
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337546	0901 0901	11.689,82
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337647	1001 1001	10.032,98
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337748	1000 1000	13,50
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337849	1201 1201	4.348,44
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029337950	0102 0102	3.760,49
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338051	0202 0202	3.968,81
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338152	1101 1101	5.025,55
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338253	0302 0302	4.261,22
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338354	0402 0402	5.741,62
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338455	1102 1102	152,30
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338556	1002 1002	923,21
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338657	0103 0103	1.463,54
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338758	0203 0203	1.291,27
0111	10 11108723825 HERNANDEZ BENITEZ IGNACI	CL FRAY LUIS DE LEON	11630 ARCOS DE LA	10 11 2004 029338859		

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclama	Periodo	Importe
0521	07 031032025788 HEREDIA ROMAN MARIANO	CL MIRAFLORES	11369 MIRAFLORES	02 11 2004 026655393	0504 0504	303,90
0521	07 031039449524 ZIELAZEK — KLAUS DIETE	CT MEDINA 8	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026858285	0504 0504	303,90
0521	07 040033871504 EL HAMMOUTI — KHALIL	CL GERONA 38	11206 ALGECIRAS	02 11 2004 026655595	0504 0504	270,24
0521	07 061002437710 CHEN — GUANG QIANG	CL ARCOS 38	11402 JEREZ DE LA	02 11 2004 026729660	0504 0504	303,90
0521	07 070049207541 ROSA ROSA JUAN	PS DEL MAR 34	11310 SOTOGRANDE	02 11 2004 026655801	0504 0504	303,90
0521	07 070074238288 LARA AGUILAR JOSE	BD EL POLLA 23	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 026730064	0504 0504	303,90
0521	07 071006265958 MORENO MONTOYA FRANCISCA	AV DUQUE DE ARCOS 1	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 025421000	0304 0304	303,90
0521	07 080240613879 MARTINEZ VEGA PEDRO	CL CUARTEL 2	11570 PUENTE DE LA	02 11 2004 025701763	0204 0204	303,90
0521	07 080240613879 MARTINEZ VEGA PEDRO	CL CUARTEL 2	11570 PUENTE DE LA	02 11 2004 025701864	0304 0304	303,90
0521	07 080240613879 MARTINEZ VEGA PEDRO	CL CUARTEL 2	11570 PUENTE DE LA	02 11 2004 025701965	0404 0404	303,90
0521	07 080240613879 MARTINEZ VEGA PEDRO	CL CUARTEL 2	11570 PUENTE DE LA	02 11 2004 026730670	0504 0504	303,90
0521	07 080264541355 RINCON RIOS JESUS SALVAD	AV MONTAÑESES DE LA	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026858992	0504 0504	303,90
0521	07 080269621226 CRIADO FERNANDEZ FRANCIS	AV BRUSELAS 9	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 026656104	0504 0504	270,13
0521	07 080340234701 CARBALLEIRA ARCOS FLORA	CL EL RETIRO	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026905472	0504 0504	303,90
0521	07 080393448901 GUZMAN GARCIA FRANCISCO	CL VIRGEN DEL ROCIO	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026859093	0504 0504	303,90
0521	07 080464846557 GONZALEZ NARVAEZ MANUEL	CL PABLO RUIZ PICAZO	11010 CADIZ	02 11 2004 026605580	0504 0504	303,90
0521	07 080496787445 CALLEJON ANDREU ISABEL M	RL LA CARTUJA FASE I	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 026731478	0504 0504	303,90
0521	07 080516382152 RODRIGUEZ LOZANO ESTHER	CL LA PLATA (SALON D	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026656508	0504 0504	303,90
0521	07 100037458350 CRUZ GONZALEZ FLORES	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026097140	0404 0404	270,13
0521	07 100037458350 CRUZ GONZALEZ FLORES	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026097241	0204 0204	270,13
0521	07 100037458350 CRUZ GONZALEZ FLORES	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026097342	0304 0304	270,13
0521	07 100037458350 CRUZ GONZALEZ FLORES	CL AGUSTIN BLAZQUEZ	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026859501	0504 0504	270,13
0521	07 110001844575 MARQUEZ JURADO MANUEL	CL CALVO SOTELO 78	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026846161	0504 0504	33,66
0521	07 110018717626 GONZALEZ ROBLES JOSE LUI	BD BDA SAN DIEGO PTA	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027148780	0604 0604	270,13
0521	07 110023318557 POZO OCAÑA JUAN	CL LAS HUERTAS 17	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026657114	0504 0504	37,98
0521	07 110025681620 LLAVES MARTIN JOSE	CL PEDRO CORTES 2	11380 TARIFA	02 11 2004 026657477	0504 0504	515,01
0521	07 110026307975 RODRIGUEZ JIMENEZ ANGEL	CL SANTANDER 53	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025481895	0204 0204	457,79
0521	07 110026307975 RODRIGUEZ JIMENEZ ANGEL	CL SANTANDER 53	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025481996	0404 0404	457,79
0521	07 110026307975 RODRIGUEZ JIMENEZ ANGEL	CL SANTANDER 53	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025482000	0304 0304	457,79
0521	07 110029289010 POZO LIMA PEDRO	AV DE LA BANQUETA 25	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026657720	0504 0504	270,24
0521	07 110029666502 GIL GARCIA MANUEL	CL PANAMA 13	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026906280	0504 0504	536,77
0521	07 110031650150 MENDIETA SAEZ MANUEL	AV 28 DE FEBRERO 128	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 026658124	0504 0504	270,13
0521	07 110032727557 CABA PEREZ JUAN	CL MANUEL FALLA 11	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026658326	0504 0504	303,90
0521	07 110033581258 FERNANDEZ SANCHEZ ANTONI	CL GAVILAN - URBANIZ	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026861218	0504 0504	303,90
0521	07 110033623593 AGUILAR JIMENEZ MANUEL	CL LA PLAZA 107	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 015192724	0104 0104	303,90
0521	07 110033623593 AGUILAR JIMENEZ MANUEL	CL LA PLAZA 107	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026846464	0504 0504	303,90
0521	07 110033881049 GONZALEZ LUNA SALVADOR	AV GUADALQUIVIR.2	11012 CADIZ	02 11 2004 026606893	0504 0504	50,65
0521	07 110034125266 GARCIA GARCIA ANA MARIA	UR LOS GALLOS.PARCEL	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026861622	0504 0504	303,90
0521	07 110034317044 CABELLO GIL RICARDO	CL SANTA MARIA MICAE	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026659134	0504 0504	303,90
0521	07 110034527212 RODRIGUEZ MONTES ANTONIO	CL MALASPINA 24	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026636805	0504 0504	303,90
0521	07 110035860556 MORENO SARABIA CRISTOBAL	CT LA MEDIANA/S/N	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026659639	0504 0504	303,90
0521	07 110036097804 RUIZ SERVAN TOMAS	BD JARILLO.BL.4	11160 BARBATE	02 11 2004 026822228	0504 0504	303,90
0521	07 110036347980 FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	CL GRANADA 92	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026659422	0504 0504	303,90
0521	07 110036529755 SOLANO DOMINGUEZ JUAN AN	CL PL.G.IND.EL PALMAR	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026789742	0504 0504	303,90
0521	07 110036748108 OJEDA COZAR ANDRES	CL RIVERA 2	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 027000755	0604 0604	270,13
0521	07 110036975147 PEREZ ENRIQUE JOSE MANUE	PG CONDOR 6	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026789981	0504 0504	303,90
0521	07 110037262612 MORA MARTINEZ JOSE ANTON	AV SEGUNDA AGUADA 13	11012 CADIZ	03 11 2004 025335789	0404 0404	33,76
0521	07 110037522185 BLANQUET TELLEZ FRANCISC	CL CLAVEL 55	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026660649	0504 0504	270,24
0521	07 110038220383 LOAIZA RELINQUE DIEGO	CL CAYETANO DEL TORO	11010 CADIZ	02 11 2004 026607503	0504 0504	303,90
0521	07 110038399431 GARCIA SANCHEZ CRISTOBAL	CL ROSARIO 61	11650 VILLAMARTIN	02 11 2004 026907088	0504 0504	303,90
0521	07 110038796626 MERCHAN GARCIA RAFAEL	BD CAJA DE AHORROS 1	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 0268262834	0504 0504	270,24
0521	07 110038828049 RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARL	PZ ZAHARA 14	11405 JEREZ DE LA	03 11 2004 026735825	0504 0504	270,13
0521	07 110039277380 BAENA BENTEZ LUIS	CL ESCRITOR RAMON SO	11008 CADIZ	03 11 2004 026607806	0504 0504	270,13
0521	07 110039733684 RUBIALES OLIVERO MIGUEL	CL PAGADOR 40	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026790991	0504 0504	270,13
0521	07 110039990635 REYES RODRIGUEZ JOSE	CL SAN FEDERICO 14	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026637815	0504 0504	303,90
0521	07 110040217977 GOMEZ REGUERA JERONIMO	CL JAZMIN 22	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 026736431	0504 0504	270,13
0521	07 110041868593 ILLESCAS CAMERO MANUEL	UR CABO NEGRETE 3	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 025495538	0204 0204	270,13
0521	07 110043418674 MEDINA OCA DIEGO	CL ALTOZANO 2	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026907896	0504 0504	303,90
0521	07 110043584079 LOZANO MEDINA JUAN MANUE	AV VALLESEQUILLO N°	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 025725207	0204 0204	303,90
0521	07 110043584079 LOZANO MEDINA JUAN MANUE	AV VALLESEQUILLO N°	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 025725308	0304 0304	303,90
0521	07 110043584079 LOZANO MEDINA JUAN MANUE	AV VALLESEQUILLO N°	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 025725409	0404 0404	303,90
0521	07 110043584079 LOZANO MEDINA JUAN MANUE	AV VALLESEQUILLO N°	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 026737845	0504 0504	303,90
0521	07 110043768480 BERNAL LAGOSTENA ANTONIO	CT EL MARQUESADO KM	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026863945	0504 0504	270,13
0521	07 110044183560 SILVA ROMERO MARIA LUZ	CL ALQUERIA 11	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026662164	0504 0504	303,90
0521	07 110044525585 BERMUDEZ JIMENEZ JOSE	UR NUEVAS COLINAS 8	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 027003886	0604 0604	270,13
0521	07 110044553978 GONZALEZ BUENO ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 3	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025499780	0204 0204	485,99
0521	07 110044553978 GONZALEZ BUENO ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 3	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025499881	0404 0404	485,99
0521	07 110044553978 GONZALEZ BUENO ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 3	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025499982	0304 0304	485,99
0521	07 110044553978 GONZALEZ BUENO ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 3	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026662568	0504 0504	485,99
0521	07 110044726558 FORNELL GUERRERO JUAN	CL LOS GALLOS, C/ ATO	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026864248	0504 0504	303,90
0521	07 110044806986 ORTIZ ZAMORA FRANCISCO	PZ DE LA CONSTITUCIO	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 015002764	0104 0104	303,90
0521	07 110044806986 ORTIZ ZAMORA FRANCISCO	PZ DE LA CONSTITUCIO	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026662770	0504 0504	303,90
0521	07 110044806986 ORTIZ ZAMORA FRANCISCO	PZ DE LA CONSTITUCIO	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 027004290	0604 0604	270,13
0521	07 110044987347 CANTERO ORTIZ RAMON	CL VICENTE ESPINEL 5	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026662871	0504 0504	303,90
0521	07 110044991892 MIRANDA RIAZA JOSE LUIS	CL RIO GUADALETE 12	11550 CHIPIONA	03 11 2004 025896470	0304 0304	270,13
0521	07 110046004029 CAMACHO DOÑA JUAN ANTONI	UR DOÑA CASILDA 8	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026663073	0504 0504	303,90
0521	07 110046122853 ARIAS SALGUERO SEBAST	CL MORENO DE MORA 27	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026908506	0504 0504	303,90
0521	07 110046498123 LOPEZ GIL JUAN	BD JUAN CARLOS 1	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026908809	0504 0504	303,90
0521	07 110046565821 GIL PEREZ ANTONIO JESUS	BD CIUDAD JARDIN 2	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026908910	0504 0504	303,90
0521	07 110046716169 GARCIA ORTEGA JOSE	CL SARGENTA 35	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026793722	0504 0504	270,13
0521	07 110046856720 GONZALEZ JIMENEZ DIEGO	CL PARTIDA 25	11690 OLVERA	02 11 2004 026909011	0504 0504	303,90
0521	07 110047163278 HINOJO TORREJON ANTONIO	CL CUARTEL S/N	11570 BARCA DE LA	02 11 2004 026740269	0504 0504	303,90
0521	07 110047886031 JIMENEZ HIDALGO MIGUEL	CL CALVO SOTELO 96	11640 BORNOS	02 11 2004 026243347	0204 0204	303,90
0521	07 110047886031 JIMENEZ HIDALGO MIGUEL	CL CALVO SOTELO 96	11640 BORNOS	02 11 2004 026243448	0304 0304	303,90
0521	07 110047886031 JIMENEZ HIDALGO MIGUEL	CL CALVO SOTELO 96	11640 BORNOS	02 11 2004 026243549	0404 0404	303,90
0521	07 110047886031 JIMENEZ HIDALGO MIGUEL	CL CALVO SOTELO 96	11640 BORNOS	02 11 2004 026909213	0504 0504	303,90
0521	07 110048895841 MARISCAL GONZALEZ ANTONI	CL SAGASTA BLOQUEER	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026847676	0504 0504	303,90
0521	07 110049099945 MORENO PULIDO ANGEL	AV URUGUAY 10	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 026610129	0504 0504	270,13
0521	07 110049158347 MEDINA MORETA EMILIO	CL CALZADA DE LA INF	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026790535	0504 0504	303,90
0521	07 110049457431 ESCALONA FRANCO ERNESTO	CL TER MARINA LEVANT	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026665295	0504 0504	303,90
0521	07 110049601921 RODRIGUEZ CASTRO PAULINO	ZZ PUERTO SOTOGRANDE	11310 PUERTO SOTOG	02 11 2004 026665400	0504 0504	303,90
0521	07 110049771770 RUIZ REYES DOMINGO	CL PUERTO SANTA MARI	11206 ALGECIRAS	02 11 2004 026665501	0504 0504	303,90
0521	07 110050116425 JIMENEZ GOMEZ ALEJANDRO	CL SANTISIMA TRINIDA	11380 TARIFA	02 11 2004 026665703	0504 0504	303,90
0521	07 110050146333 GARCIA QUIROS CARLOS	CL GENERAL CASTAÑOS	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026665804	0504 0504	303,90
0521	07 110050235754 HERNANDEZ GUIJEÑO GENOVE	CL CAYETANO DEL TORO	11010 CADIZ	02 11 2004 026610634	0504 0504	303,90
0521	07 110050424300 GARCIA GUERRERO ANTONIO	CL CAPUCHINA 2	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026866167	0504 0504	303,90
0521	07 110050801485 GARCIA PEREZ ENRIQUE	AV BELGICA 2	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026666309	0504 0504	303,90
0521	07 110051051867 GALE GARCIA SANTIAGO	CL TENIENTE ANDUJAR	11006 CADIZ	02 11 2004 026610735	0504 0504	303,90
0521	07 110051093394 FERNANDEZ QUINTERO MANUE	CR MARQUESADO	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026866268	0504 0504	303,90
0521	07 110051490084 RIVERO RODRIGUEZ CRISTOB	CL CATALAN 6	11600 UBRIQUE	02 11 2004 026909920	0504 0504	303,90
0521	07 110051687926 VEGA CHAVINET FRANCISCO	CL JAMAICA 7	11519 RIO SAN PEDR	02 11 2004 026847878	0504 0504	303,90
0521	07 110051747742 CARRASCO CAMACHO MIGUEL	CL ROSA DE LOS VIENT	11140 CONIL DE LA	02 11 2004 02686		

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac	Período	Importe
0521	07 110052064812 SANCHEZ MARIN MANUEL	BD HUERTA DEL REY 7	11380 TARIFA	02 11 2004 026667016	0504 0504	303,90
0521	07 110052182020 GARCIA CARNERO MANUEL FR	CL PRIM 1	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 025514029	0204 0204	270,13
0521	07 110052182020 GARCIA CARNERO MANUEL FR	CL PRIM 1	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 026667117	0504 0504	270,13
0521	07 110052183737 VIDAL FLORIDO CARLOS MAN	UR ATLANTERRA COSTA	11393 ZAHARA DE LO	03 11 2004 026866874	0504 0504	270,13
0521	07 110052972467 ESPINAR DIAZ ANTONIO	BD ANDALUCIA 18	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027162120	0604 0604	270,13
0521	07 110054339662 TORRES FERNANDEZ EMILIO	CL PRACTICANTE ANTON	11600 UBRIQUE	02 11 2004 026911031	0504 0504	303,90
0521	07 110054438480 TORRES RODRIGUEZ FRANCIS	UR LOS GALLOS 384	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026868187	0504 0504	303,90
0521	07 110054445444 FRANCO SANCHEZ MANUEL	UR BAHIA AZUL 35	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 025517766	0304 0304	270,13
0521	07 110054462328 CONTRERAS EXPOSITO ANTON	CM DE ALMENDALACHE (11206 ALGECIRAS	02 11 2004 026668127	0504 0504	303,90
0521	07 110054465660 GARCIA ESTEVEZ JUAN MANU	PG INDUSTRIAL MANUEL	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026668228	0504 0504	303,90
0521	07 110054556496 HEREDIA NUÑEZ SEBASTIAN	BD LONGERA 17	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026123311	0404 0404	303,90
0521	07 110054556496 HEREDIA NUÑEZ SEBASTIAN	BD LONGERA 17	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026868389	0504 0504	303,90
0521	07 110055637846 VILLEGAS SABORIDO MARGAR	CT CADIZ-EDIFICIO AR	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026669036	0504 0504	303,90
0521	07 110056060101 PEREZ GARCIA MILAGROS	CL MEXICO 25	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026798368	0504 0504	303,90
0521	07 110056113550 SORIA ALVAREZ JOSE MANUE	CL PAMPLONA 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026868995	0504 0504	303,90
0521	07 110056252077 PEREA GOMEZ FRANCISCO	BD DOMEQ 42	11650 VILLAMARTIN	02 11 2004 026911536	0504 0504	303,90
0521	07 110056750114 JIMENEZ PEREIRA JOSE MAN	CL JACINTO 24	11369 TARAGUILLA	03 11 2004 027012374	0604 0604	270,13
0521	07 110057046469 BERNAL RINCON JOAQUIN	CT MARQUESADO KM 1.5	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026639734	0504 0504	303,90
0521	07 110057128717 VALENZUELA RAMIREZ MARIA	CL CIBELES 1	11007 CADIZ	03 11 2003 019803881	0703 0703	251,54
0521	07 110057348278 MONTES OCA SUAREZ MILAGR	CL DRAGO 1	11009 CADIZ	02 11 2004 026612553	0504 0504	270,24
0521	07 110058106191 MORENO GONZALEZ LAZARO G	CT DE LA BARROSA 29	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026870110	0504 0504	303,90
0521	07 110058129837 MONTESINO BENITEZ JUAN J	AV PERY JUNQUERA 33	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 026613058	0504 0504	240,22
0521	07 110058377387 SERRANO ORCHA JOSE ANTON	CL PAGO VETA LA SERR	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027165150	0604 0604	270,13
0521	07 110058893713 GUERRERO CABA JOSE FRANC	CL TER MARINA LEVANT	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026670753	0504 0504	303,90
0521	07 110058977676 POLANCO ROMERO SEBASTIAN	BD LA LONGUEIRA 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026130886	0204 0204	270,24
0521	07 110058977676 POLANCO ROMERO SEBASTIAN	BD LA LONGUEIRA 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026130987	0304 0304	270,24
0521	07 110058977676 POLANCO ROMERO SEBASTIAN	BD LA LONGUEIRA 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026131088	0404 0404	270,24
0521	07 110058977676 POLANCO ROMERO SEBASTIAN	BD LA LONGUEIRA 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026871019	0504 0504	270,24
0521	07 110059033755 VEGA DOMINGUEZ FRANCISCO	UR PUNTA EUROPA	11312 SAN ENRIQUE	02 11 2004 026670854	0504 0504	303,90
0521	07 110059471164 VERA MESA ANTONIO	CL CAYETANO ROLDAN 9	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026640037	0504 0504	303,90
0521	07 110059631317 JIMENEZ PARRADO JOSE LUI	CJ DEL MURO 1	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025525850	0304 0304	303,90
0521	07 110059631317 JIMENEZ PARRADO JOSE LUI	CJ DEL MURO 1	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025525951	0204 0204	303,90
0521	07 110059631317 JIMENEZ PARRADO JOSE LUI	CJ DEL MURO 1	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025526052	0404 0404	303,90
0521	07 110059631317 JIMENEZ PARRADO JOSE LUI	CJ DEL MURO 1	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026671157	0504 0504	303,90
0521	07 110059774086 JIMENEZ HOYO JUAN	PZ SAN LORENZO 4	11011 CADIZ	02 11 2004 026613664	0504 0504	303,90
0521	07 110060127128 SOSA FRANCO MANUEL	BD ANDALUCIA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 025920823	0304 0304	303,90
0521	07 110060291725 FONSECA JIMENEZ MANUEL	CL 31 (UR)LOS GALLOS	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026871322	0504 0504	303,90
0521	07 110060825124 CHAVES GUTIERREZ LUIS MI	CL SAN IGNACIO, 6	11600 UBRIQUE	02 11 2004 026913253	0504 0504	303,90
0521	07 110060912929 RIOS DONCEL PILAR	UR AL HADRA 3	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026672066	0504 0504	270,24
0521	07 110060934147 RUANO LUPION ANTONIO	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 026672167	0504 0504	270,24
0521	07 110060935460 VIDAL VEGAS JOSE LUIS	UR FRAGATA ALBATROS	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027016014	0604 0604	270,13
0521	07 110061532214 SIERRA MALPARTIDA MARIAN	UR PARQUE BOLONIA 4	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 027016317	0604 0604	270,13
0521	07 110061799770 TORRES CABEZA VACA DIEGO	CL LAJA 11	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026133617	0204 0204	303,90
0521	07 110061799770 TORRES CABEZA VACA DIEGO	CL LAJA 11	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026133718	0304 0304	303,90
0521	07 110061799770 TORRES CABEZA VACA DIEGO	CL LAJA 11	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026133819	0404 0404	303,90
0521	07 110061799770 TORRES CABEZA VACA DIEGO	CL LAJA 11	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026872231	0504 0504	303,90
0521	07 110062024082 CRUZ RIOS JULIO	CT AL COBRE (ALMACEN	11206 ALGECIRAS	02 11 2004 026672773	0504 0504	270,24
0521	07 110062113103 GOMEZ DAMIAN MARIA ANGEL	CL VEGA 7	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026872433	0504 0504	303,90
0521	07 110062918910 FERNANDEZ CARRETERO CECI	PZ LAS SIRENAS 6	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026640441	0504 0504	38,43
0521	07 110063170706 CALDERON REGORDAN FRANCI	CL MARQUES DE BONANZ	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026913960	0504 0504	270,13
0521	07 110063198691 DE LA CRUZ BADILLO JUAN	UR LAS PETUNIAS 5	11379 GUADACORTE	03 11 2004 026673379	0504 0504	270,13
0521	07 110063221529 NAVARRO GALLEGOS LUIS MI	ZZ FINCA NATERUELA	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 026873140	0504 0504	303,90
0521	07 110063511317 SELIVA SORIANO SEBASTIAN	CL SANTA MARIA (BAR)	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026673480	0504 0504	303,90
0521	07 110063533242 SANCHEZ GRANADO M ROSARI	CL VELAZQUEZ 15	11010 CADIZ	02 11 2004 026614674	0504 0504	43,05
0521	07 110063793728 BASALLOTE RIMMER BARBARA	CL MAZURCA 8	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026873342	0504 0504	303,90
0521	07 110063799485 VACA LLUQUE ANTONIO	CT PUERTO ROTA KM. 6	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026802715	0504 0504	270,24
0521	07 110064267513 VAZQUEZ SANTORUN ALVARO	CL VIRGEN DEL MAR 57	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026803321	0504 0504	303,90
0521	07 110064521228 GOMEZ HIDALGO FRANCISCO	RL ATALAYA 5	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027019044	0604 0604	270,13
0521	07 110064646419 GARCIA GOMEZ PEDRO	PG IND.URBURISUR, MARI	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026873847	0504 0504	303,90
0521	07 110064700474 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CT CAMPO SOTO VILLA	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 025435823	0404 0404	270,13
0521	07 110064700474 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CT CAMPO SOTO VILLA	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 025435924	0204 0204	270,13
0521	07 110064700474 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CT CAMPO SOTO VILLA	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 025436025	0304 0304	270,13
0521	07 110064700474 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CT CAMPO SOTO VILLA	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 026640845	0504 0504	270,13
0521	07 110064900639 VERA SUAREZ JOSE MANUEL	CL JUAN RAMON JIMENE	11006 CADIZ	02 11 2004 026615482	0504 0504	303,90
0521	07 110065022594 PERSSON CORRAL OSCAR JUA	CL MANUEL RANCES 13	11004 CADIZ	02 11 2004 026615583	0504 0504	303,90
0521	07 110065153647 VERDI ODERO MANUEL	CL VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 025933856	0204 0204	303,90
0521	07 110065153647 VERDI ODERO MANUEL	CL VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 025933957	0404 0404	303,90
0521	07 110065153647 VERDI ODERO MANUEL	CL VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 025934058	0304 0304	303,90
0521	07 110065153647 VERDI ODERO MANUEL	CL VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026804028	0504 0504	303,90
0521	07 110065153647 VERDI ODERO MANUEL	CL VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027170608	0604 0604	270,13
0521	07 110065459300 LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	CL BENITO PEREZ GALT	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 027020256	0604 0604	270,13
0521	07 110065501534 DELGADO FERNANDEZ FRANCI	PO LA PLAYA 24	11180 ALCALA DE LO	02 11 2004 026874352	0504 0504	303,90
0521	07 110065544172 CAEIRO REY ADOLFO	CL CRUCES 41	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026804432	0504 0504	270,13
0521	07 110065658451 RIVAS OTERO MANUEL	CL ANTIGUA VIA FERRE	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027171012	0604 0604	270,13
0521	07 110065688157 FLORIDO GAVIRA JOSE MANU	CL RIO GUADALQUIVIR	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026804634	0504 0504	303,90
0521	07 110065834869 GALINDO MALIA ANTONIO	CL RAMIRO LEDESMA 5	11160 BARBATE	02 11 2004 026874554	0504 0504	303,90
0521	07 110065862050 GALVEZ TORRES RAFAEL	CL LOS GERNANIOS 2	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 025541917	0404 0404	270,13
0521	07 110065862050 GALVEZ TORRES RAFAEL	CL LOS GERNANIOS 2	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 025542018	0204 0204	270,13
0521	07 110065862050 GALVEZ TORRES RAFAEL	CL LOS GERNANIOS 2	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 025542119	0304 0304	270,13
0521	07 110065862050 GALVEZ TORRES RAFAEL	CL LOS GERNANIOS 2	11370 BARRIOS LOS	03 11 2004 026676211	0504 0504	270,13
0521	07 110065939751 GUILLÉN TROYA LUIS CARLO	UR BOSQUE EDIF. COSM	11405 JEREZ DE LA	03 11 2004 026751787	0504 0504	270,13
0521	07 110065995729 BUTRON RUIZ JUAN MANUEL	CL HUERTA LA CONCHA	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026874655	0504 0504	270,13
0521	07 110066615822 RECIO ESPEJO ALVARO	PS DEL MAR 22	11310 SOTOGRANDES	02 11 2004 026676615	0504 0504	50,65
0521	07 110066658056 LOPEZ DERIU JOSE MANUEL	CL SAN FRANCISCO 1	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026676716	0504 0504	303,90
0521	07 110066793351 PONCE BARCELO FRANCISCO	CL ITALIA	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026676918	0504 0504	50,65
0521	07 110066808206 OCHOA REYES JORGE	CL SANTA MARIA DE LA	11008 CADIZ	02 11 2004 026616694	0504 0504	303,90
0521	07 110066915007 LARA GARAY EDUARDO JAVI	AV DE LA PAZ 24	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026805442	0504 0504	303,90
0521	07 110067110118 SERVAN TOCON JUAN LUIS	CL NUEVA 6	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026875362	0504 0504	303,90
0521	07 110067288253 RUIZ DOMINGUEZ DOLORES	UR RECRO SAN PEDRO	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026875564	0504 0504	303,90
0521	07 110067556722 VEGA ORTIZ JUAN ANTONIO	CL HUERTA LAS PILAS	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 027022377	0604 0604	270,13
0521	07 110067675142 PEÑA MORENO MARIA JOSEFA	UR PARQUE BOLONIA 1	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026677524	0504 0504	303,90
0521	07 110067687973 ARMENTA MORENO JUAN JESU	CL JACINTO BENAVENTE	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 026677625	0504 0504	270,13
0521	07 110067687973 ARMENTA MORENO JUAN JESU	CL JACINTO BENAVENTE	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 027022882	0604 0604	270,13
0521	07 110067689993 RUIZ DIAZ CLAUDIO	AV EUROPA-BELLAVISTA	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026677626	0504 0504	303,90
0521	07 110067703737 BENITEZ REAL ALFONSO	CL GUADIANA 2	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026145438	0404 0404	303,90
0521	07 110067703737 BENITEZ REAL ALFONSO	CL GUADIANA 2	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026145539	0204 0204	303,90
0521	07 110067703737 BENITEZ REAL ALFONSO	CL GUADIANA 2	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026145640	0304 0304	303,90
0521	07 110067703737 BENITEZ REAL ALFONSO	CL GUADIANA 2	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026876069	0504 0504	303,90
0521	07 110067818016 MEDINA OCA FERNANDO	CL ALGODONALES	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026263353	0404 0404	303,90
0521	07 110067818016 MEDINA OCA FERNANDO	CL ALGODONALES	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026916586	0504 0504	303,90
0521	07 110068058088 ABDERRAHIM — KOURAICHI	CL FLAMENCO 6	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026806452	0504 0504	303,90
0521	07 110068061829 MORALES ROMERO ANA MARIA	CL PEREZ GALDES 4	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026916687	0504 0504	303,90

Rég.	Tipo/Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclam.	Periodo	Importe
0521	07	110068423961 MACIAS SANTANA FRANCISCO	CL PERIQUITO 8	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026678130	0504 0504	303,90
0521	07	110068664845 DIANEZ CABRITA JOSE MANU	CL JARDINES 46	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026678231	0504 0504	270,13
0521	07	110068737896 FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	AV DEL EJERCITO 14	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026807159	0504 0504	303,90
0521	07	110068763259 CORREA GOMEZ JUAN JOSE	AV MALAGA 1	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026146852	0404 0404	50,65
0521	07	110068787915 BUCH LOPEZ MARIA VICTORI	CL EMILIO CASTELAR 4	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026678433	0504 0504	303,90
0521	07	110068789632 MUÑOZ BEATO LINO	CT CADIZ-MALAGA KM.1	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026678534	0504 0504	303,90
0521	07	110069046781 ROLDAN JIMENEZ JOSE	CL SANCHO IV EL BRAV	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026917091	0504 0504	303,90
0521	07	110069153077 LENTINI CALA JOSE MIGUEL	CL VALVERDE 15	11004 CADIZ	02 11 2004 026671102	0504 0504	303,90
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 012311441	1102 1102	277,48
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 013409763	1202 1202	277,48
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 013847778	0103 0103	282,99
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 015455756	0203 0203	282,99
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 016735146	0303 0303	282,99
0521	07	110069304338 LOSADA SEMPERE ANDRES	CL CLAVEL 64	11300 LINEA DE LA	02 11 2003 017445670	0403 0403	282,99
0521	07	110069690906 RENDON LOPEZ ALFONSO JAV	CL ALVAR NUÑEZ 1	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026807563	0504 0504	303,90
0521	07	110069702442 AGUILAR VALLE MANUEL ANG	CL EL ROMERAL BUZON	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026917192	0504 0504	270,13
0521	07	110069792065 CABELLO SANCHEZ RAFAEL	CL ARBOLI 20 BAJO IZ	11005 CADIZ	02 11 2004 026677304	0504 0504	303,90
0521	07	110070028303 DIAZ MARQUEZ JUAN ANTONI	PG IND.URBISUR.MARIE	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026876978	0504 0504	303,90
0521	07	110070196031 GUTIERREZ GARCIA VICENTE	CL SANTIAGO 10	11600 UBRIQUE	02 11 2004 026917394	0504 0504	303,90
0521	07	110070337184 WERNER — EDWARD JAMES	UR SOTOGRANDE C/LOS	11310 SOTOGRANDE	02 11 2004 026679746	0504 0504	303,90
0521	07	110070436612 ALCONCHE MUÑOZ FRANCISCO	AV 28 DE FEBRERO (SI	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026680150	0504 0504	303,90
0521	07	110070563520 JIMENEZ ALBA FRANCISCO J	AV ANDALUZIA 20	11380 TARIFA	02 11 2004 026680453	0504 0504	303,90
0521	07	110070565439 HERRERA GARRIDO JUAN PED	CL PLAYA EDF ALGAIDA	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 026849801	0504 0504	270,13
0521	07	110071047005 CORONIL MORALES JOSE ANT	AV DE LOS PARLAMENTA	11600 UBRIQUE	02 11 2004 026918105	0504 0504	303,90
0521	07	110071068829 MONTERO BERNAL CARMEN	CL PLUS ULTRA 13	11011 CADIZ	02 11 2004 026677910	0504 0504	303,90
0521	07	110071073374 AHUCHA MARQUEZ FRANCISCO	AV VALENCIA 4 VILA S.	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026809078	0504 0504	303,90
0521	07	110071157038 GARCIA IBAÑEZ ALFREDO	CL HERNANDEZ SOTO 1	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026680857	0504 0504	303,90
0521	07	110071157038 GARCIA IBAÑEZ ALFREDO	CL HERNANDEZ SOTO 1	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027025916	0604 0604	270,13
0521	07	110071191693 DIAW NDIAYE KHSSOUM	CL ALMIRANTE CERVERA	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026642259	0504 0504	303,90
0521	07	110071198363 PEREZ GALVIN MARIA ELENA	CL MARQUES DE LA ENS	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026642360	0504 0504	303,90
0521	07	110071209477 GRAVAN REYES JOSE MANUEL	CL HONDURAS 1	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026809280	0504 0504	303,90
0521	07	110071255250 BORRACHEIRO LOPEZ ANA PA	UR LOS BREZOS - BATE	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026680958	0504 0504	303,90
0521	07	110071605056 GONZALEZ CANO ANTONIO	ZZ PAGO LA MILAGROSA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026809866	0504 0504	303,90
0521	07	110071807241 FERNANDEZ SOTELO JOSE LU	AV DE LA LIBERTAD 32	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026810189	0504 0504	270,80
0521	07	110072805129 RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE M	CL PALMILLA 26	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026810694	0504 0504	303,90
0521	07	110072916475 BARRILADO MORILLA CARLOS	CL LUXEMBURGO 4	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025559091	0204 0204	270,13
0521	07	110072916475 BARRILADO MORILLA CARLOS	CL LUXEMBURGO 4	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025559192	0404 0404	270,13
0521	07	110072916475 BARRILADO MORILLA CARLOS	CL LUXEMBURGO 4	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025559293	0304 0304	270,13
0521	07	110072916475 BARRILADO MORILLA CARLOS	CL LUXEMBURGO 4	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026681564	0504 0504	270,13
0521	07	110073222633 LOBATO SANTIAGO MANUEL	AV HOLANDA 4	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026681968	0504 0504	303,90
0521	07	110073311751 PUERTAS CORRALES MARIA L	AV LA CAÑA 35	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 025560307	0204 0204	303,90
0521	07	110073311751 PUERTAS CORRALES MARIA L	AV LA CAÑA 35	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 025560408	0304 0304	303,90
0521	07	110073311751 PUERTAS CORRALES MARIA L	AV LA CAÑA 35	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 025560509	0404 0404	303,90
0521	07	110073311751 PUERTAS CORRALES MARIA L	AV LA CAÑA 35	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026682170	0504 0504	303,90
0521	07	110073519491 LOPEZ IGLESIAS JUAN BART	CL PRADILLO 1	11393 ZAHARA DE LO	02 11 2004 026878594	0504 0504	303,90
0521	07	110073588203 ROMAN DAVILA JUAN	CL VENEZUELA 14	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026271740	0404 0404	270,13
0521	07	110073588203 ROMAN DAVILA JUAN	CL VENEZUELA 14	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026271841	0304 0304	270,13
0521	07	110073588203 ROMAN DAVILA JUAN	CL VENEZUELA 14	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026919216	0504 0504	270,13
0521	07	110073693788 FLORES VELA DOLORES	UR EL PILAR	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026878796	0504 0504	303,90
0521	07	110073696822 AMUSCO YUSTE MOYA LUIS M	CL MARCONI 1	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026682473	0504 0504	303,90
0521	07	110073787253 ALCAIDE GUERRERO JOSE MA	CL SEVILLA 19	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026919317	0504 0504	303,90
0521	07	110073934571 MACIAS BARROSO FERNANDO	CM COLADA FUENTE AM	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026878901	0504 0504	303,90
0521	07	110074165351 FERNANDEZ DIAZ FRANCISCO	CT FUENTE BRAVIA 41	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026811809	0504 0504	270,13
0521	07	110074199101 DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL SAN MATEO 1	11012 CADIZ	02 11 2004 026618920	0504 0504	303,90
0521	07	110074593262 FERNANDEZ DOMINGUEZ PEDR	CL LUGO 58	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 025564650	0204 0204	303,90
0521	07	110074593262 FERNANDEZ DOMINGUEZ PEDR	CL LUGO 58	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 025564751	0304 0304	303,90
0521	07	110074593262 FERNANDEZ DOMINGUEZ PEDR	CL LUGO 58	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 025564852	0404 0404	303,90
0521	07	110074593262 FERNANDEZ DOMINGUEZ PEDR	CL LUGO 58	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026683281	0504 0504	303,90
0521	07	110074872643 GAMERO GALLEGO SERVANDO	BD ANDALUCIA 10	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 025957906	0204 0204	303,90
0521	07	110075324705 ROSADO AGUILAR DOMINGO	CL RAMON Y CAJAL 18	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026643875	0504 0504	303,90
0521	07	110075585389 CORTES CADIZ FERNANDO	CL VIRGEN DEL ROSARI	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026683685	0504 0504	303,90
0521	07	110075700577 RODRIGUEZ DUARTE MANUEL	CL GOLONDRINA 6	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026683786	0504 0504	303,90
0521	07	110076112122 MENDEZ BAIGES JESUS	CL COLUMELA 35	11004 CADIZ	02 11 2004 026619425	0504 0504	303,90
0521	07	110076224175 QUINONES RUIZ TOMASA	CL JUAN RELINQUE 36	11150 VEJER DE LA	02 11 2004 026879507	0504 0504	303,90
0521	07	110076431919 ESPINOSA GUERRERO MIGUE	ZZ CARRETERA CADIZ-M	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026684392	0504 0504	37,98
0521	07	110076841339 MARIN GONZALEZ INMACULAD	ZZ CM «EL PASEO» L	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 025962451	0404 0404	270,13
0521	07	110076841339 MARIN GONZALEZ INMACULAD	ZZ CM «EL PASEO» L	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 025962552	0204 0204	270,13
0521	07	110076841339 MARIN GONZALEZ INMACULAD	ZZ CM «EL PASEO» L	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 025962653	0304 0304	270,13
0521	07	110076841339 MARIN GONZALEZ INMACULAD	ZZ CM «EL PASEO» L	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026813627	0504 0504	270,13
0521	07	110077239847 BARJUM HANDAL MARIA GLO	CL CAMPANILLA 13	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026813930	0504 0504	303,90
0521	07	110077257429 VACA OCAÑA MARIA DOLORES	CL VICENTE ALEXIANDR	11360 SAN ROQUE	02 11 2004 026685709	0504 0504	303,90
0521	07	110077416669 RUIZ CABALLERO ALBERTO	CL COLADA DE FUENTE	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026880315	0504 0504	270,13
0521	07	110077432029 LUQUE GARCIA JOSE ANTONI	AV MANUEL DE FALLA 1	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026644784	0504 0504	303,90
0521	07	110077718783 MORENO MUÑOZ FRANCISCO J	CL GUADALCACIN 3	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 026921438	0504 0504	270,13
0521	07	110078077279 OLIVA PEREZ JAIME	CL ARCOS 44	11401 JEREZ DE LA	02 11 2004 026759467	0504 0504	303,90
0521	07	110078078491 BECERRA SANCHEZ MARIO	CL VALVERDE 7	11001 CADIZ	02 11 2004 026620132	0504 0504	303,90
0521	07	110078313921 OTERO RODRIGUEZ M MAR	CL ESCALERA	DEL PAS 11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026814839	0504 0504	270,13
0521	07	110078656047 CAMACHO JARILLO JAVIER J	CL MAESTRO MILLAN PI	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 026686719	0504 0504	303,90
0521	07	110078717580 BARRERA BAREA ANTONIO DA	UR CERET BAHIA EDIFI	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 026686820	0504 0504	270,13
0521	07	110078769215 MONTERO LOPEZ MARIA ESPE	CT CASTAÑO S/N	11206 ALGECIRAS	02 11 2004 026686921	0504 0504	303,90
0521	07	110079367783 LORENZO PALACIOS JESUS A	CL CANDIÑO 3	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026816455	0504 0504	303,90
0521	07	110079381527 MACIAS RODRIGUEZ SEBASTI	AV EJERCITO 5	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026816657	0504 0504	303,90
0521	07	110079686368 RODRIGUEZ VIDAL SANTIAGO	UR DOÑA CASILDA 7	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026687527	0504 0504	303,90
0521	07	110079774274 NDOYE — DAME	CL GONZALEZ DE LA VE	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026687830	0504 0504	303,90
0521	07	110080146615 BOUZZBIBA — JAMILA	PZ SAN MARTIN 7	11380 TARIFA	03 11 2004 026688739	0504 0504	270,13
0521	07	110080205926 ALVAREZ ROMERO MARIA JOS	CL LA PALMA 30	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 026851114	0504 0504	270,13
0521	07	110080456106 AADIATI — ABDELILAH	AV AGUSTIN BALSAMO 3	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026688941	0504 0504	303,90
0521	07	110080737507 DEL CAMPO LORENZO CELEST	ZZ BAHIA CENTRO GUAD	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026689143	0504 0504	303,90
0521	07	11100085273 OLMEDO GONZALEZ RICARDO	CR MARISMA DE ALMADR	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026165444	0204 0204	235,64
0521	07	111000354853 PICHACO GARCIA JUAN	CL MIGUEL MARTIN 5	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025581929	0204 0204	303,90
0521	07	111000354853 PICHACO GARCIA JUAN	CL MIGUEL MARTIN 5	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025582030	040	

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac	Período	Importe
0521	07 111002399836 TAOUFIQ — AHMED	CL JUPITER 16	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026818475	0504 0504	270,24
0521	07 111002840780 FLORES ALARCON PABLO GEO	CL ALAMEDA DEL RIO (11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026882638	0504 0504	303,90
0521	07 111002849773 BELAHMER — ABDERRAHIM	CL MARIA AUXILIADORA	11520 ROTA	02 11 2004 026818980	0504 0504	303,90
0521	07 111003174826 GUTIERREZ GALVIN ISABEL	UR EL SANTISAL 3	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026924064	0504 0504	270,24
0521	07 111003672657 JIMENEZ MORALES JOSE JAV	CL V.GOMEZ ZARZUELA,	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026924367	0504 0504	303,90
0521	07 111003694986 GARCIA RODRIGUEZ JOSE LU	CL CALDERETO 49	11600 UBRIQUE	03 11 2004 028257715	1103 1103	13,33
0521	07 111003694986 GARCIA RODRIGUEZ JOSE LU	CL CALDERETO 49	11600 UBRIQUE	03 11 2004 028257816	1203 1203	13,33
0521	07 111003824423 MOYA PEREZ MANUEL	CL MIMOSAS 40	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026693385	0504 0504	303,90
0521	07 11100431954 TYRER — STEPHEN	UR JULIAN BESTEIROS	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026693991	0504 0504	303,90
0521	07 11100465602 RODRIGUEZ CASTRO SERGIO	CM ROMPESERONES S/N	11611 VILLALUENGA	02 11 2004 026819990	0504 0504	303,90
0521	07 111004840293 PEREZ ESCOBAR MARIA JOSE	ZZ APARTADO DE CORRE	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026820091	0504 0504	303,90
0521	07 111004910318 BARRABINO MATEO JOSEFA	AV VIRGEN DEL CARMEN	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026694500	0504 0504	303,90
0521	07 111004935172 BOUZIAN ABDERRAHMAN JALI	ZZ RESIDENCIAL CERET	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026694601	0504 0504	306,92
0521	07 111004966191 CORTES VARGAS VICENTE	CL AVDA. DE MALAGA	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026820192	0504 0504	303,90
0521	07 111005035004 DIA — NDIUGA	CL GONZALEZ DE LA V	E 11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026694702	0504 0504	303,90
0521	07 111005251333 GODINO ROSA RUBEN	CL FUENTENEVA 16	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026694904	0504 0504	270,13
0521	07 111005272551 VILLEGAS GOMEZ JESUS	CL PALMIÑA 25	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 027189806	0604 0604	270,13
0521	07 111005316910 SARR — ABASSE	CL CIUDAD JARDIN 3	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026852225	0504 0504	303,90
0521	07 111005686823 KENNARD — NIGEL JOHN	ED TORREGUADIARO 136	11312 TORREGUADIAR	02 11 2004 026695308	0504 0504	303,90
0521	07 111005781702 GALLEGO MEJIAS CONCEPCIO	AV ANA DE VIYA 14	11008 CADIZ	02 11 2004 026624071	0504 0504	303,90
0521	07 111005961352 ROMERO FERNANDEZ MIGUEL	UR REAL DE LA BARROS	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026883850	0504 0504	303,90
0521	07 111006102610 FERNANDEZ CAMPANO ROBERT	UR ESPECIAL GETARES	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026695914	0504 0504	303,90
0521	07 111006335713 ESTEBAN NAVARRO YOLANDA	CL LUXEMBURGO 6	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025599612	0404 0404	270,13
0521	07 111006335713 ESTEBAN NAVARRO YOLANDA	CL LUXEMBURGO 6	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026696015	0504 0504	270,13
0521	07 111006339046 FRANCO PAZOS LUIS	CT JEREZ KM. 1 5	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026820903	0504 0504	303,90
0521	07 111006464742 CASTRO GARCIA MIGUEL ANG	CL OVIEDO 14	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025599713	0204 0204	240,22
0521	07 111006464742 CASTRO GARCIA MIGUEL ANG	CL OVIEDO 14	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025599814	0404 0404	240,22
0521	07 111006464742 CASTRO GARCIA MIGUEL ANG	CL OVIEDO 14	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025599915	0304 0304	240,22
0521	07 111006464742 CASTRO GARCIA MIGUEL ANG	CL OVIEDO 14	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026696116	0504 0504	240,22
0521	07 111006494549 ROMAN ATANASIO JOSE LUIS	CL CARNICERIA 13	11380 TARIFA	02 11 2004 026696217	0504 0504	303,90
0521	07 111006542746 BARBA LOPEZ JOSE LUIS	BD ANDALUCIA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026821004	0504 0504	227,99
0521	07 111006670361 PIMENTEL VILLANUEVA JOSE	CL CEMENTO 15	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026821105	0504 0504	303,90
0521	07 111006677233 MOONEN — WILLEN HUBER	CL CARRETERA AL CAST	11350 CASTELLAR DE	02 11 2004 026696520	0504 0504	303,90
0521	07 111006816366 MORRO GARCIA MIGUEL ANGE	ZZ EL ALMENDRAL 47	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026821610	0504 0504	270,13
0521	07 111007072105 CABALLERO VELA MARIA ANG	CL DOLORES DE GOMAR	11160 BARBATE	01 11 2004 000012931	1203 1203	264,99
0521	07 111007072105 CABALLERO VELA MARIA ANG	CL DOLORES DE GOMAR	11160 BARBATE	01 11 2004 000013032	0104 0104	270,24
0521	07 111007072105 CABALLERO VELA MARIA ANG	CL DOLORES DE GOMAR	11160 BARBATE	04 11 2004 005045817	1203 0104	360,62
0521	07 111007079074 MOLDES GONZALEZ ALBERTO	CL PEÑA 6	11640 BORNOS	02 11 2004 026925882	0504 0504	303,90
0521	07 111007803443 FONTANELLA — FLORENT	CL NUEVO GUADIARO 68	11311 PASTRANA	02 11 2004 026697530	0504 0504	303,90
0521	07 111007803544 QUIÑONES — NICO ROBERT	CL BARRIO ALTO 57	11368 SAN ROQUE	02 11 2004 025604258	0204 0204	303,90
0521	07 111007803544 QUIÑONES — NICO ROBERT	CL BARRIO ALTO 57	11368 SAN ROQUE	02 11 2004 025604359	0404 0404	303,90
0521	07 111007803544 QUIÑONES — NICO ROBERT	CL BARRIO ALTO 57	11368 SAN ROQUE	02 11 2004 025604460	0304 0304	303,90
0521	07 111007803544 QUIÑONES — NICO ROBERT	CL BARRIO ALTO 57	11368 SAN ROQUE	02 11 2004 026697631	0504 0504	303,90
0521	07 111007955209 MORENO RODRIGUEZ ANTONIA	BD BAZAN 6	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026646909	0504 0504	270,13
0521	07 111008136071 SANCHEZ GARCIA MARIA ARA	CL MUÑOZ MOLLEDA LOC	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026697732	0504 0504	303,90
0521	07 111008236105 FUENTES CHACON PATRICIA	CL POLIGONO RIO SAN	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026852932	0504 0504	303,90
0521	07 111008349774 HUERTAS VILLALBA JOSE	CL VIRGEN DE LA MERC	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026287807	0204 0204	50,65
0521	07 111008634613 CASTRO GONZALEZ JESUS	CL VIRGEN DE LAS ANG	11010 CADIZ	02 11 2004 026624879	0504 0504	303,90
0521	07 111008764551 PEREZ BERMUDEZ ANTONIO	LG LLANO DE LAS MARA	11130 CAMPANO	02 11 2004 026885264	0504 0504	43,05
0521	07 111008787789 FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	CL TORNOL 11	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026822721	0504 0504	270,13
0521	07 111009063029 PARRALO CAMACHO DAVID	CL CARABELA SANTA MA	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026822923	0504 0504	303,90
0521	07 111009461335 RAMOS ORTEGA JUAN MIGUEL	CL RONDA DE VIGILANC	11011 CADIZ	02 11 2004 026625081	0504 0504	303,90
0521	07 111009639672 MORA PECCI CONCEPCION	AV ANA DE VIYA 16	11009 CADIZ	03 11 2004 026625283	0504 0504	240,22
0521	07 111010567337 JIMENEZ FERNANDEZ JOAQUI	PN AVDA. VIRGEN DEL	11204 ALGECIRAS	03 11 2004 026698944	0504 0504	270,13
0521	07 111010598861 SANCHEZ GODOY RAUL	CL JUAN RAMON JIMENE	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027046023	0604 0604	251,96
0521	07 111010722436 ZUAZO BUSTAMANTE GLORIA	CL FERROL DEL CAUDIL	11100 SAN FERNANDO	02 11 2004 026647414	0504 0504	303,90
0521	07 111010780636 MARQUEZ FRANCO DANIEL MA	AV QUINTO CENTENARIO	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 026823933	0504 0504	270,13
0521	07 111011315954 REGO DOMOUSO ALBERTO	CL EMPERADOR CARLOS	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 012461162	1203 1203	297,99
0521	07 111011336970 ARAGON SANCHEZ JESUS	AV GENERALISIMO 13	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026886274	0504 0504	303,90
0521	07 111011337677 GARCIA VAZQUEZ JOSEFA	BD GARABINAS	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026886375	0504 0504	270,13
0521	07 111011426492 AIT BAHOM ABDELAZIZ	CL MANUEL DE FALLA 5	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026699348	0504 0504	303,90
0521	07 111011446401 IGLESIAS DEL PINO DAVID	BO JUAN CARLOS I	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026927296	0504 0504	303,90
0521	07 111011492069 DIOSDADO GONZALEZ PEÑA F	CM HIJ SERRALLO 1 -A	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 025822207	0204 0204	303,90
0521	07 111011492069 DIOSDADO GONZALEZ PEÑA F	CM HIJ SERRALLO 1 -A	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 025822308	0404 0404	303,90
0521	07 111011492069 DIOSDADO GONZALEZ PEÑA F	CM HIJ SERRALLO 1 -A	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 025822409	0304 0304	303,90
0521	07 111011492069 DIOSDADO GONZALEZ PEÑA F	CM HIJ SERRALLO 1 -A	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 026768460	0504 0504	303,90
0521	07 111011533495 DINEEN — CLAIRE LOUISE	CM HIERBA DE NACAR 9	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026886678	0504 0504	240,22
0521	07 111011565326 KEERSMAKER — MARIA MAT	CR MADRID CADIZ FINC	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026822460	0504 0504	303,90
0521	07 111011574016 NAYAT — YOUSSEF	CL MIGUEL HERNANDEZ	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026699449	0504 0504	303,90
0521	07 111011936754 BECERRA BURGOS IVAN	AV ALEMANIA 2	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026699954	0504 0504	303,90
0521	07 111012315660 LOPEZ BEATO MARIA MAR	PL HERRADURA 5	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 026768965	0504 0504	270,13
0521	07 111012413569 MARTINEZ HUERTAS CLAUDIO	AV DE ESPAÑA 1	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026700358	0504 0504	303,90
0521	07 111012623838 GUILLEN GUZMAN JUAN ANTO	CL SORIA 22	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026700661	0504 0504	303,90
0521	07 111013156025 MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE M	CT SANLUCAR CHIPIONA	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 027195967	0604 0604	202,66
0521	07 111013202303 GONZALEZ LACALLE MARIA P	PZ ZAHARA 14	11405 JEREZ DE LA	02 11 2004 026769470	0504 0504	303,90
0521	07 111013234130 BENLACHGAR EL BOUACHERI	CL DOÑA CASILDA 3	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026701469	0504 0504	303,90
0521	07 111013279802 BOCANEGRA MORILLAS ROSAR	CL PARTIDA 25	11690 OLVERA	03 11 2004 026927805	0504 0504	270,13
0521	07 111013376802 PANNES — GREGOR MICHAEL	CL SAN FRANCISCO 11	11380 TARIFA	02 11 2004 026701772	0504 0504	303,90
0521	07 111013672044 LAALAJ — KARIM	CL DORADA SAN GARCIA	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 026701974	0504 0504	270,13
0521	07 111014978615 VARELA CHICO ANTONIO	CL MIGUEL HERNANDEZ	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 026888193	0504 0504	303,90
0521	07 111015689543 SANCHEZ JAEN JULIO ALBER	CL SANTISIMA TRINDA	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026888294	0504 0504	303,90
0521	07 111015798162 VALLS GONZALEZ RAFAEL	UR VILLA PALMA 6	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026702883	0504 0504	227,99
0521	07 111016246988 BOUGUETAB MEKI KHADIA	CL AVILA 41	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 025619214	0404 0404	227,99
0521	07 111017308029 BASTANTE RECUERDA MARIA	CL ZABAL BAJO CALLEJ	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025619719	0204 0204	270,13
0521	07 111017308029 BASTANTE RECUERDA MARIA	CL ZABAL BAJO CALLEJ	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025619820	0304 0304	270,13
0521	07 111017308029 BASTANTE RECUERDA MARIA	CL ZABAL BAJO CALLEJ	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 025619921	0404 0404	270,13
0521	07 111017308029 BASTANTE RECUERDA MARIA	CL ZABAL BAJO CALLEJ	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 026703186	0504 0504	270,13
0521	07 111017684410 QUINTERO VASSALLO JOSE L	CL BUENOS AIRES 5	11003 CADIZ	03 11 2004 026627408	0504 0504	270,13
0521	07 11102036474 ANELO QUINTERO SERGIO	AV BLAS INFANTE 7	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026827165	0504 0504	303,90
0521	07 111024031240 SAUCEDO SANCHEZ FRANCISC	UR LOS GALLOS,SECTOR	11130 CHICLANA DE	03 11 2004 026889308	0504 0504	270,13
0521	07 111024053064 FARIA TRINDADE JOSE MANU	CL TAJO 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 025622345	0204 0204	270,13
0521	07 111024053064 FARIA TRINDADE JOSE MANU	CL TAJO 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 025622446	0404 0404	270,13
0521	07 111024053064 FARIA TRINDADE JOSE MANU	CL TAJO 3	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 025622547	0304 0304	270,13
0521	07 111024053064 FARIA TRINDADE JOSE MANU	CL TAJO 3	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026703691	0504 0504	303,90
0521	07 111024392766 FERNANDEZ JIMENEZ MARTA	AV ANDALUCIA 47	110			

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac	Período	Importe
0521	07 210018916761 MANAS JIMENEZ JUAN MANUE	CL GRECO -EDIF. PONI	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026719556	0504 0504	303,90
0521	07 210038301203 RODRIGUEZ NOTARIO ANTONI	CL SANTA TERESA DE J	11408 JEREZ DE LA	02 11 2004 026778766	0504 0504	303,90
0521	07 270035059451 RODRIGUEZ GARCIA JOSE	CL SAN LUIS 29	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025668623	0204 0204	270,13
0521	07 270035059451 RODRIGUEZ GARCIA JOSE	CL SAN LUIS 29	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025668724	0304 0304	270,13
0521	07 270035059451 RODRIGUEZ GARCIA JOSE	CL SAN LUIS 29	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 025668825	0404 0404	270,13
0521	07 270035059451 RODRIGUEZ GARCIA JOSE	CL SAN LUIS 29	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026719960	0504 0504	270,13
0521	07 280170802139 LOPEZ IBAÑEZ JESUS	CL NUEVA 34	11693 ALCALA DEL V	02 11 2004 026305284	0404 0404	270,24
0521	07 280170802139 LOPEZ IBAÑEZ JESUS	CL NUEVA 34	11693 ALCALA DEL V	02 11 2004 026305385	0304 0304	270,24
0521	07 280254942262 CALA BARRERA FRANCISCO M	CL VENCEJOS 2	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026838683	0504 0504	303,90
0521	07 280387949672 CEREZO BENITEZ ANTONIO F	CL ALAMEDA DEL RIO	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026900523	0504 0504	303,90
0521	07 280393996109 MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	CL JOSE DEL TORO 4	11001 CADIZ	02 11 2004 026632963	0504 0504	53,45
0521	07 281006370185 NARVAEZ GIL JOSE ANTONIO	AV AL ANDALUSO 4	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 026653777	0504 0504	270,13
0521	07 281006827503 BELHACHMI — MOHAMED	CL SEVILLA 20	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026721071	0504 0504	303,90
0521	07 281049403631 BECERRA ARRAGADA JAIME	CL DALI 9	11140 CONIL DE LA	03 11 2004 026901028	0504 0504	270,13
0521	07 281058437866 CARDONA — MIRIAN	CL SANTA LUCIA 25	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026839996	0504 0504	303,90
0521	07 290032674421 ZAPATA AZNAR REMEDIOS	CL GONDOLA 17	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026721576	0504 0504	303,90
0521	07 290041702693 GARCIA MAYO ANTONIO	CL PANADEROS 3	11206 ALGECIRAS	03 11 2004 026721980	0504 0504	270,13
0521	07 290047546945 SERRADA OROZCO JERONIMO	PG SAN BERNABE EDF F	11205 ALGECIRAS	02 11 2004 026722283	0504 0504	303,90
0521	07 290050409253 ESTEBAN ROJAS JUAN JOSE	RL CAMPOAMOR C/P LA	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 025675491	0404 0404	303,90
0521	07 290050409253 ESTEBAN ROJAS JUAN JOSE	RL CAMPOAMOR C/P LA	11370 BARRIOS LOS	02 11 2004 026722485	0504 0504	303,90
0521	07 290051570829 MENDEZ ORDOÑEZ ANTONIO	PG INCOSUR 30	11314 CAMPAMENTO	02 11 2004 025675996	0204 0204	303,90
0521	07 290051570829 MENDEZ ORDOÑEZ ANTONIO	PG INCOSUR 30	11314 CAMPAMENTO	02 11 2004 025676000	0404 0404	303,90
0521	07 290051570829 MENDEZ ORDOÑEZ ANTONIO	PG INCOSUR 30	11314 CAMPAMENTO	02 11 2004 025676101	0304 0304	303,90
0521	07 290066290072 GUILLEN VERA MIGUEL A	CL ALMADRABA 45	11393 ZAHARA DE LO	02 11 2004 026901331	0504 0504	303,90
0521	07 290070144713 GARCIA HEYES AMANDA	ZT APDO DE CORREOS	11311 GUADIAHO	02 11 2004 026723394	0504 0504	303,90
0521	07 290070721154 GAUDI SAFORAS JOAQUIN	CL FRANCIA.EDIF.BAHI	11510 PUERTO REAL	02 11 2004 026857174	0504 0504	303,90
0521	07 290076130623 GUTIERREZ GARCIA JOSE MA	CL ESCRITOR RAMON SO	11007 CADIZ	02 11 2004 026633771	0504 0504	303,90
0521	07 290077834890 RONDON GUERRA DIEGO	UR TORRE PLATA	11380 TARIFA	02 11 2004 026723701	0504 0504	303,90
0521	07 290088945737 DURAN GUERRERO ISABEL	CL ROMERO GAGO 1	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026933461	0504 0504	303,90
0521	07 290090949593 MOSQUERA — MARIO ANGEL	CL DORADA 4	11311 GUADIAHO	02 11 2004 026724206	0504 0504	303,90
0521	07 290097033315 GIL MEDINA FRANCISCA	CL RAFAEL ARGELES 19	11201 ALGECIRAS	03 11 2004 026724408	0504 0504	270,13
0521	07 291009362015 ALONSO GIL JOSE CARLOS	CL PABLO DIAZ 17	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 025684383	0204 0204	198,45
0521	07 291009362015 ALONSO GIL JOSE CARLOS	CL PABLO DIAZ 17	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 026725115	0504 0504	303,90
0521	07 29103555821 VIDAL SOSA JORGE OSCAR	CL LOPEZ DE AYALA 7	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026725519	0504 0504	270,24
0521	07 291061493653 ROLANDO CONTRERAS INMACU	CL RIOS ROSAS 17	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 027077547	0604 0604	220,68
0521	07 300093149149 SANCHEZ LOPEZ JESUS	UR REAL DE LA BARROS	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026901937	0504 0504	303,90
0521	07 301029716235 EL MOSTAFA — JABIRI	CL ANTONIO LOPEZ 15	11002 CADIZ	02 11 2004 026596980	0504 0504	26,55
0521	07 330059903142 FERNANDEZ CARROCERA JAVI	CL SALVADOR DEL MUND	11009 CADIZ	03 11 2004 026224048	0204 0204	270,13
0521	07 330059903142 FERNANDEZ CARROCERA JAVI	CL SALVADOR DEL MUND	11009 CADIZ	02 11 2004 026521449	0404 0404	303,90
0521	07 330059903142 FERNANDEZ CARROCERA JAVI	CL SALVADOR DEL MUND	11009 CADIZ	02 11 2004 026902240	0504 0504	303,90
0521	07 330105212751 EIMIL VILLARES JOSE MANU	CL SUSPIROS 10	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026725822	0504 0504	303,90
0521	07 331004086359 RODRIGUEZ TORRE SANDRA	CL SENECA 21	11510 PUERTO REAL	03 11 2004 026857376	0504 0504	270,13
0521	07 331010869790 GARCIA CASTAÑO GONZALEZ	CL MARIA LUISA 20	11393 ZAHARA DE LO	02 11 2004 026902341	0504 0504	303,90
0521	07 350034119486 DE LEON BRITO RAFAEL	PG LOMA ALTA	11550 CHIPIONA	03 11 2004 026840909	0504 0504	270,13
0521	07 350056483949 BARBA TORREJON TERESA	UR LOS GALLOS 174	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026902442	0504 0504	303,90
0521	07 380052876694 CEDRES RODRIGUEZ MARIA V	CU SAN ANTONIO	S/N 11580 SAN JOSE DEL	02 11 2004 026782507	0504 0504	303,90
0521	07 410088222118 CANO GALLEGO JOSE LUIS	CL DE LA ALBERCA 21	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 026841616	0504 0504	303,90
0521	07 410102651270 MAYA GONZALEZ NATIVIDAD	AV DIPUTACION S/N	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026841919	0504 0504	303,90
0521	07 410104549440 ABAD GARCIA CONCEPCION	CL LOPEZ DE AYALA 19	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 011773775	1103 1103	264,88
0521	07 410104549440 ABAD GARCIA CONCEPCION	CL LOPEZ DE AYALA 19	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 012480562	1203 1203	264,88
0521	07 410104549440 ABAD GARCIA CONCEPCION	CL LOPEZ DE AYALA 19	11300 LINEA DE LA	03 11 2004 015063994	0104 0104	270,13
0521	07 410106859353 NUÑEZ JEREZ JOSE	CL ALVAREZ QUINTERO	11140 CONIL DE LA	02 11 2004 026903553	0504 0504	303,90
0521	07 410119238775 PEREZ MOLINO ANTONIO J	CL LUNA 11	11550 CHIPIONA	02 11 2004 026842626	0504 0504	303,90
0521	07 410160449732 ALVAREZ ROMAN JUAN MANUE	AV CARRERO BLANCO 9	11408 JEREZ DE LA	03 11 2004 027144740	0604 0604	270,13
0521	07 410161703052 NUÑEZ PENCHE ALEJANDRA	CL SANCHO IV EL BRAV	11380 TARIFA	02 11 2004 026726731	0504 0504	303,90
0521	07 411002930210 SANTOS AZUAGA MARIANO JO	AV DE GRANADA 33	11550 CHIPIONA	03 11 2004 026843737	0504 0504	270,13
0521	07 411013543323 EL MAZANI — TARIK	CL ANTONIO JOSE RIVE	11011 CADIZ	03 11 2004 026635286	0504 0504	270,13
0521	07 411014087634 BICHRI — FOUAD	CL GENERAL CASTAÑOS	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025691760	0204 0204	303,90
0521	07 411014087634 BICHRI — FOUAD	CL GENERAL CASTAÑOS	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025691861	0304 0304	303,90
0521	07 411014087634 BICHRI — FOUAD	CL GENERAL CASTAÑOS	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 025691962	0404 0404	303,90
0521	07 411014087634 BICHRI — FOUAD	CL GENERAL CASTAÑOS	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026726933	0504 0504	303,90
0521	07 411015243045 MULERO LOPEZ JOSE LUIS	CL UVA PEDRO XIMENEZ	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026052377	0204 0204	270,13
0521	07 411015243045 MULERO LOPEZ JOSE LUIS	CL UVA PEDRO XIMENEZ	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026052478	0404 0404	270,13
0521	07 411015243045 MULERO LOPEZ JOSE LUIS	CL UVA PEDRO XIMENEZ	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026052579	0304 0304	270,13
0521	07 411015243045 MULERO LOPEZ JOSE LUIS	CL UVA PEDRO XIMENEZ	11500 PUERTO DE SA	03 11 2004 026844040	0504 0504	270,13
0521	07 411019322907 LAVILLA LOBATO JESUS DAN	CL MALAGA 1	11100 SAN FERNANDO	03 11 2004 026654686	0504 0504	270,13
0521	07 411022731344 LAHMOUCH — MOHAMED	CL GONDOLA 6	11379 PALMONES	03 11 2004 025692164	0204 0204	270,13
0521	07 411022731344 LAHMOUCH — MOHAMED	CL GONDOLA 6	11379 PALMONES	03 11 2004 025692265	0404 0404	270,13
0521	07 411022731344 LAHMOUCH — MOHAMED	CL GONDOLA 6	11379 PALMONES	03 11 2004 025692366	0304 0304	270,13
0521	07 411022731344 LAHMOUCH — MOHAMED	CL GONDOLA 6	11379 PALMONES	03 11 2004 026727034	0504 0504	270,13
0521	07 411027557601 ABASCAL HERNANDEZ LARA	UR ATLANTERRA COSTA	11380 TARIFA	02 11 2004 026727135	0504 0504	202,74
0521	07 411056749951 HUERTAS GALVAN MARIA MAN	PZ AUTONOMIA	11630 ARCOS DE LA	02 11 2004 026934774	0504 0504	45,05
0521	07 451009649414 CONTESTABLE — GIUSEPP	CL RAFAEL ARGELES 17	11203 ALGECIRAS	03 11 2004 026727337	0504 0504	270,13
0521	07 460133181408 FERRI CHOVER YOLANDA	AV ITALIA 7	11204 ALGECIRAS	02 11 2004 026727539	0504 0504	303,90
0521	07 480100277245 MENA MARCOS JUAN RAMON	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 025694689	0204 0204	303,90
0521	07 480100277245 MENA MARCOS JUAN RAMON	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 025694790	0404 0404	303,90
0521	07 480100277245 MENA MARCOS JUAN RAMON	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 025694891	0304 0304	303,90
0521	07 480100277245 MENA MARCOS JUAN RAMON	AV VIRGEN DEL CARMEN	11202 ALGECIRAS	02 11 2004 026727943	0504 0504	303,90
0521	07 500039368475 BRUNED USON FERNANDO	CM DE MONTE ALEGRE F	11406 JEREZ DE LA	03 11 2004 026785537	0504 0504	270,13
0521	07 501003691106 GARCIA ZAMBRANA MARIA PI	CL LUXEMBURGO 4	11300 LINEA DE LA	02 11 2004 026728044	0504 0504	303,90
0521	07 511000071774 IGLESIAS BREA ISRAEL MIG	CL GRANZA 20	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 026904663	0504 0504	303,90
0521	07 511000712378 MOHAMED BACHIR MUSTAFA N	AV ITALIA 5	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 025696915	0404 0404	270,13
0521	07 511000712378 MOHAMED BACHIR MUSTAFA N	AV ITALIA 5	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 025697016	0204 0204	270,13
0521	07 511000712378 MOHAMED BACHIR MUSTAFA N	AV ITALIA 5	11205 ALGECIRAS	03 11 2004 026728549	0504 0504	270,13
0521	07 511001408859 EL ARBI LOUARGHI — MOH	AV VIRGEN DEL CARMEN	11201 ALGECIRAS	02 11 2004 026728751	0504 0504	303,90
0521	07 511001608822 CHAER — MOHAMED	CT A CADIZ 76	11207 ALGECIRAS	02 11 2004 026728852	0504 0504	303,90
0611	07 11006704752 HERRERA GAMERO MARCOS DA	CL HABANAS 6	11500 PUERTO DE SA	02 11 2004 013878675	0903 0903	22,77
0611	07 111054575126 ALCANTARA RODRIGUEZ CARO	CL DIEGO GIMENEZ 5	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 014098543	0503 0503	74,03
0613	10 11006852044 SANCHEZ ANGUIANO MARIANO	CL NUESTRA SRA ROSAR	11630 ARCOS DE LA	03 11 2004 015313366	0404 0404	34,51
0613	10 11007064737 JIMENEZ LOZANO RAFAEL	CL JIMENEZ MAZA 53	11650 VILLAMARTIN	03 11 2004 014671853	0304 0304	296,59
0613	10 11007913687 GARCIA RUIZ MANUEL	CL CRISTO DE LAS AGU	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 026344589	0504 0504	44,33
0613	10 11104607890 HERMAN S.COOP.ANDALUZA	CL FINCA CHIPPI -LA	11595 INA LA	03 11 2004 015392683	0404 0404	21,44
0613	10 11104789261 SOSA PEREZ ANGELES	PG VENTA LA SERRANA	11540 SANLUCAR DE	03 11 2004 014757133	0304 0304	93,35
0613	10 11106201017 MORALES CHULIAN MILAGROS	AV MARINA 4	11540 SANLUCAR DE	02 11 2004 015436739	0404 0404	75,87
0813	10 11103566455 HERMANOS HERNANDEZ.SOC.C	BD HUERTA DEL REY 5	11380 TARIFA	03 11 2004 015372778	04	

Rég.	Tipo/Identif. Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Número Reclamac	Periodo	Importe
1211	10 11107103622 PERALTA RIVERO AGUSTIN	AV PERY JUNQUERA 24	1100 SAN FERNANDO	02 11 2004 027922356	0204 0204	166,71
1211	10 11107486972 ESTEVEZ IZQUIERDO JUSTO	CL ACACIAS 1	11071 CADIZ	02 11 2004 027919932	0404 0404	166,71
1211	10 11107885581 SORROCHE DE LA VEGA ANTO	CL CARACOLLILLAS. VIL	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 027943675	0404 0404	27,78
1211	10 11108034317 OLERT PEREZ FRANCISCO MA	CL CAMINO DEL OLMO 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 027944079	0104 0104	27,78
1211	10 11108034317 OLERT PEREZ FRANCISCO MA	CL CAMINO DEL OLMO 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 027944180	0404 0404	27,78
1211	10 11108034317 OLERT PEREZ FRANCISCO MA	CL CAMINO DEL OLMO 9	11130 CHICLANA DE	02 11 2004 027944281	0304 0304	27,78
1221	07 110025631403 PEREZ ROMERO TERESA	CL CARLOS HAYA 15	11011 CADIZ	02 11 2004 027916595	0204 0204	166,71
1221	07 110025631403 PEREZ ROMERO TERESA	CL CARLOS HAYA 15	11011 CADIZ	02 11 2004 027916696	0404 0404	166,71
1221	07 110025631403 PEREZ ROMERO TERESA	CL CARLOS HAYA 15	11011 CADIZ	02 11 2004 027916700	0104 0104	27,78
1221	07 110025631403 PEREZ ROMERO TERESA	CL CARLOS HAYA 15	11011 CADIZ	02 11 2004 027916801	0304 0304	166,71
1221	07 111044501472 CHATTU — MOUNIA	CL ALEJANDRO FARNESI	11203 ALGECIRAS	02 11 2004 027924679	0104 0104	166,71
1221	07 111046436826 SAROKH GUERFTI — AZIZA	PP CONFERENCIA 15	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027924780	0304 0304	148,19
1221	07 111046436826 SAROKH GUERFTI — AZIZA	PP CONFERENCIA 15	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027924881	0404 0404	148,19
1221	07 111046436826 SAROKH GUERFTI — AZIZA	PP CONFERENCIA 15	11207 ALGECIRAS	03 11 2004 027924982	0204 0204	148,19
1221	07 111046509675 ROLF-GUNTER — KASPER	LG DISEMINADO CAÑOS	11160 BARBATE	02 11 2004 027942160	0404 0404	166,71
1221	07 111046509675 ROLF-GUNTER — KASPER	LG DISEMINADO CAÑOS	11160 BARBATE	02 11 2004 027942362	0104 0104	166,71
1221	07 111046509675 ROLF-GUNTER — KASPER	LG DISEMINADO CAÑOS	11160 BARBATE	02 11 2004 027942463	0204 0204	166,71

Nº 2.250

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. KLOS PHILIPP MAX PETER --- con TP/ID.: 111027917910, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 15/04/2004 y por el periodo de diciembre/2003 y nº expte.: 11052004 0 00562669.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.265

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber a la trabajadora del RETA Dña. FATIMA GONZALEZ SAUCEDO con TP/ID.: 110073006405, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 18/04/2004 y por el periodo de noviembre/2003 y nº expte.: 11052004 0 00572066.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.266

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. RAFAEL VELAZQUEZ LOPEZ con TP/ID.: 110034778095, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 25/05/2004 y por el periodo de julio/2002 a abril/2003 y nº expte.: 11052004 0 00776372.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.267

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administra-

tivo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. MICHEL ATKINS --- con TP/ID.: 111047556063, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, por el periodo de abril/2003 a septiembre/2003 y nº expte.: 11052004 0 01102940.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.268

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. DAMIAN CARLOS BUNTIX FARRE con TP/ID.: 281020789944, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 20/07/2004 y por el periodo de febrero/2004 y nº expte.: 11052004 0 01115872.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.269

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ con TP/ID.: 110045416167, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 22/07/2004 y por el periodo de mayo/2004 y nº expte.: 11052004 0 01267234.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.

Nº 2.270

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105 CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. ANTONIO OLMO BAREA con TP/ID.: 110050768042, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 22/07/2004 y por el periodo de mayo/2004 y nº expte.: 11052004 0 01267335.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.271

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del RETA D. FERNANDO MACIAS BARROSO con TP/ID.: 110073934571, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicha trabajadora el 13/08/2004 y por el periodo de septiembre/2004 y nº expte.: 11052004 0 01269355.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.272

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber a la trabajadora del RETA Dña. JOSEFA PIÑERO PULIDO con TP/ID.: 111057570810, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicha trabajadora el 19/08/2004 y por el periodo de junio/2004 y nº expte.: 11052004 0 01274712.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.273

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del REA (cuenta ajena) D. ANDRES CLAVIJO ORTIZ con TP/ID.: 111031835801, que se ha dictado la siguiente resolución:

Desestimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitado por dicho trabajador el 04/06/2004 y por el periodo de octubre/2003 a noviembre/2003 y nº expte.: 11052004 0 00922882.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.274

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del REA (cuenta ajena) D. EDUARDO MUÑOZ RAMIREZ con TP/ID.: 110076093934, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitado por dicho trabajador el 22/07/2004 y por el periodo de diciembre/2003 y nº expte.: 11052004 0 01267436.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.275

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1105

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO DE NOTIFICACION

RESOLUCION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común esta Administración de la Seguridad Social de Chiclana de la Frontera (con sede provisional en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Pz. de la Constitución s.n.), hace saber al trabajador del REM (autónomos) D. JOSE JIMENEZ UCEDA con TP/ID.: 080311605452, que se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos, solicitada por dicho trabajador el 03/05/2004 y por el periodo de mayo/2003 a junio/2003 y nº expte.: 11052004 0 00739895.

Asimismo se le informa que el texto completo de dicha resolución puede ser retirado en los locales de esta Administración.

El Director de la Administración. Fdo. Francisco Carmona Vázquez.
Nº 2.276

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CADIZ

EDICTO A EFECTOS DE NOTIFICAR A LOS INTERESADOS LA APERTURA DEL EXP-EDIENTE DE RECARGO DE PRESTACIONES POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cádiz se tramita un expediente de r-ecargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo por el accidente mortal sufrido por el trabajador Francisco Javier Aguilar Lopez. Dado que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de la empresa AL TROTE FERRALLAS, S.L., sito en Jerez de la Fra., Batalla de los potros 2, y según establece el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha llegado al siguiente

ACUERDO. Comunicar, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, que:

1.- La empresa AL TROTE FERRALLAS, S.L., tiene acceso al expediente recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo que obra en la Sección de Reclamaciones Previas y Revisiones de Jubilación y Supervivencia de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la Plaza de la Constitución s/nº, en Cádiz.

2.- Se pone en su conocimiento que se apertura dicho expediente.

3.- Asimismo, dispone de un plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

En Cádiz a 17 febrero 2005. La Directora Provincial. P.D. La Subd.Prov.Jubilación y Supervivencia. Fdo. Mª Paz Zambrano Barrero. Nº 2.283

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CADIZ

EDICTO A EFECTOS DE NOTIFICAR A LOS INTERESADOS LA APERTURA DEL EXP-EDIENTE DE RECARGO DE PRESTACIONES POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cádiz se tramita un expediente de r-ecargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo por el accidente mortal sufrido por el trabajador Francisco Javier Aguilar Lopez. Dado que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de la empresa GRUPO INMOB-ILIARIO FENIX CAMACHO, S.L., sito en Rota, Esteban Hernández 2, y según establece el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-mún, esta Dirección Provincial ha llegado al siguiente

ACUERDO

Comunicar, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, que:

1.- La empresa GRUPO INMOBILIARIO FENIX CAMACHO, S.L., tiene acceso al expediente recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo que obra en la Sección de Reclamaciones Previas y Revisiones de Jubilación y Supervivencia de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la Plaza de la Constitución s/nº, en Cádiz.

2.- Se pone en su conocimiento que se apertura dicho expediente.

3.- Asimismo, dispone de un plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones estime oportunas.

En Cádiz a 17 febrero 2005. La Directora Provincial. P.D. La Subd.Prov.Jubilación y Supervivencia. Fdo. Mª Paz Zambrano Barrero. Nº 2.284

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CADIZ

Habiéndose practicado por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social liquidación provisional de cuotas contra la empresa/sujeto responsable ETENEN SA. (11104874440), el jefe de la Unidad Especializada de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado resolución en fecha 30/11/2004 por la que acuerda elevar a definitiva la liquidación practicada.

Acta de liquidación: 297 a 298/2004. Importe: 4285.51 euros.

Acta de infracción: /2004. Importe: euros.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía (Pza. de España. Pta de Aragón s/n 41013 Sevilla) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, y 33.3 y 34.1 d) del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de Seguridad Social, R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-VI).

EL JEFE DE UNIDAD. Fdo: Benito Haro Martínez.

Nº 2.290

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CADIZ

Habiéndose practicado por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social liquidación provisional de cuotas contra la empresa/sujeto responsable ALVAREZ MANGANO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL, (11105613357), el jefe de la Unidad Especializada de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado resolución en fecha 24/11/2004 por la que acuerda elevar a definitiva la liquidación practicada.

Acta de liquidación: 241 /2004. Importe: 2159.1 euros.

Acta de infracción: 831/2004. Importe: 310.0 euros.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía (Pza. de España. Pta de Aragón s/n 41013 Sevilla) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, y 33.3 y 34.1 d) del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de Seguridad Social, R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-VI).

EL JEFE DE UNIDAD. Fdo: Benito Haro Martínez.

Nº 2.291

AYUNTAMIENTOS

PUERTO SERRANO ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno , en fecha de 21 de enero de 2005, acordó aprobar borrador de Convenio Urbanístico a firmar entre el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano y Hermanos Barrera Mellado propietarios de la Unidad de Ejecución UE-6, con el objetivo de establecer los términos de colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo urbanístico de la mencionada zona delimitada en el futuro Plan General de Ordenación Urbanística de Puerto Serrano.

Así mismo, se hace saber que se encuentra depositado en el Registro Administrativo Municipal copia del Convenio Urbanístico , por lo se expone al público por plazo de 20 días antes de que se proceda a su aprobación definitiva.

Puerto Serrano a 25 de enero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Pedro Ruiz Peralta.

Nº 1.057

PUERTO SERRANO ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno , en fecha de 21 de enero de 2005 , acordó aprobar definitivamente borrador de Convenio Urbanístico a firmar entre el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano y Don Fernando Pérez García propietario de la Unidad de Ejecución UE-6, una vez realizada la información pública, y con el objetivo de establecer los términos de colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo urbanístico de la mencionada zona delimitada en el futuro Plan General de Ordenación Urbanística de Puerto Serrano.

Puerto Serrano a 25 de enero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Pedro Ruiz Peralta.

Nº 1.058

PUERTO SERRANO ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha de 21 de enero de 2005, acordó aprobar definitivamente borrador de Convenio Urbanístico a firmar entre el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano y Don José Muñoz Delgado propietario de la Unidad de Ejecución denominada 'Estaquita del Salado', una vez realizada la información pública, y con el objetivo de establecer los términos de colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo urbanístico de la mencionada zona delimitada en el futuro Plan General de Ordenación Urbanística de Puerto Serrano.

Puerto Serrano a 25 de enero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Pedro Ruiz Peralta.

Nº 1.059

ALGECIRAS ANUNCIO

En relación con la provisión por el procedimiento de Oposición Libre para cubrir en interinidad tres plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 7ª de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2004, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 267, de fecha 17 de noviembre de 2004, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma,

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BENÍTEZ VEGA, ADELA ANA
2	CAMPOS VELASCO, ESTEFANÍA
3	CAPITÁN MELÉNDEZ, ERNESTO
4	CARMONA BONIFACIO, ANDRÉS
5	CASTRO FERRADANS, MARÍA
6	DE COSSÍO SEDEÑO, MANUEL FCO.
7	DELGADO ZAPATA, ESAÚL
8	DOMÍNGUEZ RIVERA, MIGUEL Á.
9	DURO BENÍTEZ, JOSÉ MIGUEL
10	GARCÍA CONDE, EVA
11	GARRIDO ARROYO, MÓNICA
12	GÓMEZ BENEROSO, JOSÉ LUIS
13	GÓMEZ SEÑOR, JOSÉ CARLOS
14	HOYO VILLA, ÁLVARO
15	JEREZ ROS, ANTONIO MIGUEL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
16	JOYA SEGURA, SERGIO MANUEL
17	MERA GARCÍA, ISABEL MARÍA
18	MOYA SANTOS, FCO. JOSÉ
19	NAVEIRO AMEZAGA, MANUEL JOSÉ
20	ORTIZ SÁNCHEZ, ISABEL
21	RUBIO CEA, MANUEL FERMÍN
22	RUIZ ASQUERINO, MARÍA JOSÉ
23	SÁNCHEZ CALVENTE, JUAN JOSÉ
24	SÁNCHEZ FERIA, JORGE JESÚS
25	SÁNCHEZ REPULLO, ADOLFO
26	SANTAMARÍA RUIZ, VANESA
27	TEJEIRO SALGUERO, RICARDO
28	TÉLLEZ GODINO, JUAN MANUEL
29	VÁZQUEZ MACHADO, BENITO J. D.

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON JUAN ANTONIO PALACIOS ESCOBAR

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES.-

Titular.- DON BERNARDO PALENCIANO FERNÁNDEZ

Suplente.- DON JOSÉ ANTONIO MEDINA GÓMEZ

Titular.- DON ANTONIO VERA TAPIA

Suplente.- DON CARLOS CORRAL GÁLVEZ

Titular.- DON FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ

Suplente.- DON CARLOS CABRERA SABINO

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA

Suplente.- DON NICOLÁS TOBARUELA MARTOS

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura 'José Luis Cano', sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 15 de marzo de 2005 para el inicio de las pruebas.

CUARTO.- Que de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras a 11 de febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Antonio Palacios Escobar.

Nº 1.540

ALGECIRAS ANUNCIO

En relación con la provisión por el procedimiento de Oposición Libre para cubrir en interinidad una plaza de Licenciado en Psicología, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 7ª de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2004, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 268, de fecha 18 de noviembre de 2004, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma,

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALET MACEDO, MARÍA JOSÉ
2	GARCÍA PEREA, ALMUDENA
3	HODAR AGUILAR, MARÍA CRISTINA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
4	SUANZES CABALLERO, VIRGINIA
5	TEJEIRO SALGUERO, RICARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON JUAN ANTONIO PALACIOS ESCOBAR

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES.-

Titular.- DOÑA JOAQUINA NIETO GAMERO

Suplente.- DOÑA EMILIA TORRES EDWARDS

Titular.- DOÑA NURIA PAJARÓN DE COSSÍO

Suplente.- DON DIEGO VÁZQUEZ MACHADO

Titular.- DOÑA OLGA MUÑOZ MADRID

Suplente.- DOÑA CONCEPCIÓN LÓPEZ LIZAUZ

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON CARLOS CORRAL GÁLVEZ

Suplente.- DON ANTONIO VERA TAPIA

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura 'José Luis Cano', sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 16 de marzo de 2005 para el inicio de las pruebas.

CUARTO.- Que de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras a 11 de febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Antonio Palacios Escobar. **Nº 1.541**

**ALGECIRAS
ANUNCIO**

En relación con la provisión por el procedimiento de Oposición Libre para cubrir en interinidad dos plazas de Diplomado en Trabajo Social, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 7ª de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2004, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 268, de fecha 18 de noviembre de 2004, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma,

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALCÁZAR SERRANO, ESPERANZA	12	RÍOS BOCH, MERCEDES
2	ALCONCHEL RODRÍGUEZ, M. CAR.	13	RODRÍGUEZ ESPINOSA, CELIA
3	BARRANCO FRANCO, ANDREA	14	RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, IGNACIO
4	BLANCO GONZÁLEZ, ANA BELÉN	15	RUIZ de BUSTAMANTE PRETT, J. M.
5	FERNÁNDEZ GARCÍA, EMILIO JOSÉ	16	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M. DEL C.
6	GÓMEZ PINO, MARÍA TERESA	17	SARRIÁ FERNÁNDEZ, CRISTINA
7	GÓMEZ SÁNCHEZ, JUANA	18	SILVA GARCÍA, ROCÍO
8	MATEOS MARTÍNEZ, CARMEN	19	VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, NOELIA
9	PAZ SOSA, OLGA MARÍA	20	VIDAL-ABARCA González, M. Isabel
10	PINA GONZÁLEZ, FRANCISCA	21	VIZCAÍNO SOLÍS, MIRIAM LORENA
11	RAMOS LERENA, MARÍA JESUS		

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON JUAN ANTONIO PALACIOS ESCOBAR

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES.-

Titular.- DOÑA MARINA SABORIDO DELGADO

Suplente.- DON PEDRO DÍAZ BENÍTEZ

Titular.- DOÑA MARÍA SOTELO CAMACHO

Suplente.- DOÑA Mª. RAMONA GARCÍA MÁRQUEZ

Titular.- DOÑA ROSARIO BROME ABARZUA

Suplente.- DOÑA PALMA MOYANO ESTERO

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA

Suplente.- DON FRANCISCO ESTEBAN LÓPEZ

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura 'José Luis Cano', sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 17 de marzo de 2005 para el inicio de las pruebas.

CUARTO.- Que de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras a 11 de febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Antonio Palacios Escobar. **Nº 1.542**

**ALGECIRAS
ANUNCIO**

En relación con la provisión por el procedimiento de Oposición Libre para cubrir en interinidad dos plazas de Auxiliar de Informática, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 7ª de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2004, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 301, de fecha 30 de diciembre de 2004, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma,

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARRILLO DOMÍNGUEZ, JUAN C.	4	PANTOJA MENACHO, ISRAEL ANDRÉS
2	GARCÍA ROJAS, MARÍA JOSÉ	5	RAMA CORONADO, JOSÉ MANUEL
3	LÓPEZ SOLÍS, NOELIA		

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON JUAN ANTONIO PALACIOS ESCOBAR

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES.-

Titular.- DON EUGENIO PARRÓN VERA

Suplente.- DON JESÚS CANO TORRES

Titular.- DON MANUEL JACOBO PEREA ORTEGA

Suplente.- DON MARIANO BAMIO GONZÁLEZ

Titular.- DON BERNARDO PALENCIANO FERNÁNDEZ

Suplente.- DON JOSÉ ANTONIO MEDINA GÓMEZ

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON MIGUEL ÁNGEL LARA ALBA

Suplente.- DON NICOLÁS TOBARUELA MARTOS

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura 'José Luis Cano', sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 18 de marzo de 2005 para el inicio de las pruebas.

CUARTO.- Que de conformidad con la base 5ª de la convocatoria, publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras a 11 de febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Antonio Palacios Escobar. **Nº 1.543**

**SAN ROQUE
EDICTO**

En este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, se sigue procedimiento sancionador, derivado de denuncias formuladas por los agentes de la Policía Local y Guardia Civil, como consecuencia de infracciones de distinta normativa y contra los denunciados que en el anexo se detallan. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas físicas y jurídicas que figuran en e l anexo del presente Edicto, incoación de expediente sancionador que en este se citan y que se encuentran en el Negociado de Relaciones Externas. Ayuntamiento de San Roque. La notificación se efectúa mediante el presente Edicto ya que no se ha podido realizar personalmente, bien porque se desconoce el domicilio actual de los interesados o bien ausencia de éstos en el momento de la notificación, y una vez efectuadas comprobaciones en aras a intentar la notificación personal a los interesados con los medios que esta administración dispone a su alcance.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Relaciones Externas del Ayuntamiento de San Roque, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hay hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Roque a 11 de Febrero de 2005. El alcalde. Fdo.: José Vázquez Castillo.

EXP.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	POBLACION/FECHA DENUNCIA	NORMA INFRINGIDA
000006/2005	A-1102549	AURELIO RODRIGUEZ IZIAR, S.L.	ALGECIRAS	22-12-04 ART. 43.3.B Ley 10/98 Residuos Sólidos
000008/2005	52362487-C	YEBENES PEREZ, JUAN ISIDRO	PRIEGO DE CORDOBA	23-12-04 ART. 34.4.d Ley 10/98 Residuos Sólidos
001124/2004	29.488.025R	GUERRERO SANCHEZ, DANIEL	MANILVA	23-07-04 ART. 6 Ord. Limpieza y vallado Solares
001109/2004	24716849-D	GAVIRA GOMEZ, MANUEL	LA LINEA	10-05-04 ART. 6 Ord. Limpieza y vallado Solares
000085/2004	x-2114128-Z	LISSTSIAN KARINA	SAN ROQUE	11-05-04 ART. 6 Ord. Limpieza y vallado Solares
000232/2004	31.838.996-H	NARANJO MIRA, DIEGO	ALGECIRAS	15-08-04 ART. 23 Ley 1/92 Protección Ciudadana
000231/2004	94462293	VALLEJO GARCIA, FABIAN	SAN ROQUE	29-08-04 ART. 11 Ord. Convivencia Ciudadana
000221/2004	31.992.092-N	MARTINEZ MONTORO, MAUEL	LA LINEA	25-10-04 ART. 34.d Ley 10/98 Residuos Sólidos
000114/2004	31.847.660-C	ALVARO BALLESTEROS, EDUARDO	LOS BARRIOS	16-04-04 ART. 23.a Ley 1/92 Protección Ciudadana
000207/2004	1142708-F	MORENO REYES, ALFONSO	LA LINEA	10-10-04 ART. 23.a Ley 1/92 Protección Ciudadana
000158/2004	25.574.834-F	SANCHEZ GIL, FRANCISCO	JIMENA	14-10-04 ART. 23 Ley 1/92 Protección Ciudadana
000158/2004	32.026.888-D	JIMENEZ VERDEJO, MIGUEL	FUENGIROLA	09-06-04 ART. 34.4.b Ley 10/98 Residuos Sólidos
000193/2004	75.963.044-R	VALENCIA MONCAYO, CARLOS	SAN ROQUE	08-10-04 ART. 71 Ord. Protección Ambiente Acustico
000188/2004	32.032.659-F	RUBIO VAZQUEZ, JESUS	LA LINEA	22-07-04 ART. 12.1 Ord. Gestión Escombro

Nº 1.875

**JEREZ DE LA FRONTERA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de enero de 2005, se aprobaron con carácter inicial el Estudio de Detalle de las parcelas M5-8, M5-10 y M5-12 sitas en el Parque Empresarial Oeste.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002, se somete a información pública el expediente de referencia por plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el cual podrá ser examinado en esta Gerencia Municipal, sita en Plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, por cuantas personas estén interesadas en ello y formular dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.-

En Jerez, a 22 de febrero de 2005. EL GERENTE. Fdo.: LUIS CRUZ DE SOLA. **Nº 2.097**

CADIZ
ANUNCIO

La Excma. Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, aprobó el pliego de Condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1º OBJETO: Pliego de Condiciones que habrá de regir en el CONCURSO para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE NATACIÓN Y PASEO-MARCHA PARA MAYORES " CLUB DE LA SALUD " DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ.

2º TIPO: Sin tipo

3º FIANZAS: provisional: 1.500,00 euros. Definitiva: 3.000,00 euros.

4º INFORMACIÓN: Los interesados podrán recabar información en el negociado de Contratación y compras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en días y horas de oficina.

5º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 8 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Durante los 4 primeros días se podrán presentar alegaciones al Pliego. Las ofertas se entregarán en MANO ANTES DE LAS 13.00 HORAS del último día del plazo antes señalado, en el negociado de CONTRATACIÓN Y COMPRAS, no admitiéndose otra forma ni lugar de presentación.

6º APERTURA DE OFERTAS: al día siguiente hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación (excepto sábados y festivos).

Cádiz a 18 de febrero de 2005. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. Antonio

Ortiz Espinosa. VºBº EL TENIENTE ALCALDE. Fdo: Jose Blas Fernández Sánchez.

Nº 2.132

CHICLANA DE LA FRONTERA
ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de Octubre de 2004 la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Público de Ordenación y Regulación de Aparcamiento (ORA), sometida a información pública y resueltas las reclamaciones presentadas contra la misma en sesión plenaria de fecha 26 de Enero de 2005, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a publicar íntegramente el texto de la referida Ordenanza, a efectos de su entrada en vigor;

"ORDENANZA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTO (ORA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Entidades Locales gozan de autonomía para la gestión de los intereses que les son propios. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su Texto Refundido establecen que la ordenación del tráfico en vías urbanas serán competencias de las Entidades Locales las cuales las ejercerán dentro del límite establecido por la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas. La manifestación de dicha competencia, en materia de estacionamiento, pasa por la elaboración de una Ordenanza Municipal que, de manera sistemática, regule todos y cada uno de los aspectos relacionados con el estacionamiento de vehículos en las vías públicas. La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial aprobada por el R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, atribuye en su artículo 7 a los municipios la facultad de regular mediante disposiciones de carácter general los usos de las vías urbanas.

La reforma de la Ley de Seguridad Vial, Ley 5/1997, de 24 de marzo, obedece, entre otras causas, a un intento de dotar de mayor cobertura legal a la actuación de las autoridades municipales en materia de control de aparcamientos. Hasta la aprobación de la reforma, la legislación vigente amparaba el ejercicio de las competencias municipales en aplicación directa de la normativa estatal. No obstante, en la práctica eran muchos los conflictos que venían surgiendo al enfrentarse interpretaciones diversas del límite de la potestad municipal en ámbitos diversos, como el de la ordenación de los aparcamientos en las vías urbanas y la aplicación de medidas coercitivas ante el incumplimiento de la regulación municipal. La reforma aprobada pretende solucionar la situación de inseguridad jurídica que existía, introduciendo la posibilidad de que las Entidades Locales opten por la aplicación de medidas coercitivas en su regulación de los usos de las vías urbanas, decidiendo que el instrumento que habilita a la autoridad municipal para ejercer la competencia, que ya era evidentemente suya, de ordenación de aparcamientos en las vías urbanas es una Ordenanza Municipal.

La Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo supone un importante cambio en aspectos básicos de esta normativa que requiere de una actualización del texto de la correspondiente Ordenanza Municipal. Así, se incorpora una nueva regulación del capítulo de infracciones y sanciones así como la introducción de nuevos plazos de prescripción y cancelación de antecedentes. Además de otros aspectos básicos de adaptación de dicha norma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, como también a la Ley 5/2000, de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que establece la responsabilidad solidaria, en lo referente a la multa pecuniaria por las infracciones cometidas por los menores, de aquellas personas que por tener la custodia legal de los mismos, tienen también el deber de prevenir la infracción.

Además de todo ello se hace necesario una nueva Ordenanza para acometer el procedimiento sancionador regulado por el R.D. 320/1994, de 25 de febrero, modificado por el R.D. 137/2000, de 4 de febrero, y por el R.D. 318/2003, de 14 de marzo.

El espectacular incremento del parque automovilístico de nuestra Ciudad, unido a la gran afluencia de visitantes durante la mayor parte del año, especialmente en los períodos vacacionales, hacen que la superficie destinada a aparcamientos sean incapaz de absorber la demanda diaria. Por ello se hace necesario, al igual que en multitud de poblaciones con las mismas características y problemática que la nuestra, la implantación de una Norma Reguladora de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública, de forma que se produzca condiciones para una mayor racionalidad, así como

una distribución equitativa de los estacionamientos entre todos los usuarios.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.- Objeto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, de las disposiciones contenidas en el R.D.L. 339/1990 que aprueba el Texto Articulado sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de la Ley 5/1997, de 24 de marzo y Ley 19/2001, de 19 de diciembre de Reforma del Texto Articulado del R.D.L. 339/1990 citado, se dicta la presente Ordenanza que regula la actividad municipal que tiene por objeto la ordenación y mejora del tráfico, mediante la determinación funcional, espacial y temporal de los estacionamientos de vehículos en las vías y demás espacios públicos habilitados al efecto, y el establecimiento de medidas para garantizar su cumplimiento.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación del Servicio Público de Ordenación y Regulación de Aparcamientos (ORA) se extenderá a aquellos espacios, vías, o tramos de las mismas que se relacionan en el Anexo I, denominado Zona ORA, durante su horario de funcionamiento.

Artículo 3.- Competencias.

1.- Corresponde al Pleno Municipal la fijación de la Zona ORA, cuyos espacios de estacionamiento van a estar sometidos al régimen de esta Ordenanza, así como la modificación y reforma de toda su parte dispositiva.

2.- La modificación, ampliación o reducción de la Zona ORA, de los horarios y días se efectuará por Resolución de la Alcaldía o Concejal en quién delegue. No tendrá efecto hasta su completa e íntegra publicación en el B.O.P. de Cádiz, además de la correspondiente actualización de la señalización, con el fin de garantizar en cada momento el conocimiento de los aparcamientos con limitación horaria y hacer efectivo su cumplimiento.

TÍTULO PRIMERO.

Funcionamiento de la ORA.

Artículo 4.- Horario de funcionamiento del Servicio.

1.- El Servicio ORA funcionará en días laborables con el siguiente horario:

a) De lunes a viernes, de 9, 00 a 13,30 y de 17,00 a 20,00 horas.

b) Los sábados de 9,00 a 13,30 horas.

c) Durante los meses de abril a septiembre ambos inclusive el horario de la Zona ORA será el siguiente:

a) De lunes a viernes, de 9,00 a 13,30 y de 18,00 a 21,00 horas.

b) Los sábados de 9,00 a 13,30 horas.

2.- El intervalo horario entre el periodo de mañana y el de tarde no se tendrá en cuenta para computar el tiempo abonado. Este mismo criterio se utilizará en el computo del doble del tiempo abonado para la retirada del vehículo.

3.- El tiempo máximo que un vehículo puede permanecer estacionado en la zona ORA, durante el horario de actividad del Servicio Público es de dos horas y treinta minutos. Se exceptúa de lo anterior los vehículos relacionados en el artículo 14, con las peculiaridades contenidas en el mismo.

4.- Fuera del horario de funcionamiento del servicio, todos los espacios de estacionamientos se consideraran de uso libre.

Artículo 5.- Señalización vertical y horizontal.

1.- Señalización vertical de la Zona ORA:

a) Todas las entradas y salidas estarán indicadas mediante señales verticales específicas de comienzo y fin de la Zona ORA.

b) El formato de las señales verticales mencionadas en el apartado anterior será el establecido en el Anexo II de esta Ordenanza.

2.- Señalización horizontal de la Zona ORA: En cuanto a la señalización horizontal la Zona ORA estará delimitada mediante líneas continuas de color azul.

Artículo 6.- Medios.

1.- Al objeto de garantizar el cumplimiento de la presente Ordenanza se establece un Servicio de Control dotado de los medios materiales y personales necesarios. El citado Servicio podrá desarrollarse directamente o mediante concesión administrativa.

2.- A los mismos efectos el Ayuntamiento expedirá acreditaciones de autorización de estacionamiento, que podrán ser:

a) Tarjeta de vehículos de residentes.

b) Tarjeta para vehículos de minusválidos.

c) Tarjeta especial para vehículos oficiales, de representaciones diplomáticas e institucionales y de medios de comunicación.

Estas acreditaciones deberán obtenerse en los lugares habilitados al efecto, en las condiciones y la contraprestación definida en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

3.- Además de las anteriores, en casos excepcionales y en razón del interés público de la actividad desarrollada la Alcaldía o Concejal en quién delegue podrá otorgar "tarjetas especiales" de horario ilimitado que se tramitaran en la forma y de acuerdo con el procedimiento que al efecto se establezca.

Artículo 7.- Normas Regulatoras. Para estacionar dentro de la Zona ORA deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1.- Exhibir en la parte interior del parabrisas del vehículo el ticket en la forma y en las condiciones que se detallan en el artículo siguiente.

2.- Exhibir en la parte interior del parabrisas del vehículo algunas de las autorizaciones a que hacen referencia los apartados dos y tres del artículo anterior.

Artículo 8.- Expedición de ticket.

1.- Para la adquisición de tickets de estacionamiento en Zona ORA, deberá tenerse en cuenta:

a) Los tickets se obtendrán por medio de máquinas expendedoras instaladas en la vía pública convenientemente señalizadas. El importe podrá hacerse efectivo mediante monedas u otros sistemas electrónicos de pago de que estén provistas.

b) La avería o funcionamiento deficiente de una máquina no eximirá de la obligación de adquirir el ticket correspondiente, debiendo el usuario acudir a otra máquina expendedora que estuviere en funcionamiento.

c) Para que el ticket sea válido, deberá indicar el día, mes y año en curso, la cantidad abonada y la hora en que expira el tiempo

de estacionamiento.

d) El ticket es el justificante de pago y distintivo del tiempo de estacionamiento permitido. Deberá ser colocado en la parte interna del parabrisas de forma que quede totalmente visible desde el exterior para su adecuada comprobación.

2.- Una vez expirado el tiempo abonado, reflejado en el ticket, el usuario deberá desplazar el vehículo, no pudiendo volver a estacionar en el mismo espacio o vía durante un tiempo mínimo de treinta minutos.

Artículo 9.- Obtención de la tarjeta de residente.

1.- La adquisición de la tarjeta de residente para vehículos en Zona ORA, estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Solamente la podrán obtener aquellas personas físicas, excluyendo en todo caso las jurídicas, que cumplan los requisitos siguientes:

1º.- Tener su domicilio en Zona ORA.

2º.- Ser titular del vehículo para el que se solicita la tarjeta. En el Permiso de Circulación del vehículo deberá constar el mismo domicilio que en el empadronamiento del titular.

3º.- Estar al corriente de pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en este Ayuntamiento.

4º.- No tener pendiente de pago en vía ejecutiva sanciones de circulación con el Ayuntamiento en el momento de efectuar la solicitud.

b) El plazo de solicitud de la tarjeta será del 15 de diciembre al 31 de enero, ambos inclusive. Fuera de dicho plazo, con carácter excepcional, solamente podrán solicitarse tarjetas para nuevos vehículos, por cambio de domicilio u otras causas debidamente justificadas; debiendo entregar, en su caso, la tarjeta que el solicitante ya tuviere en su poder.

c) La solicitud de tarjeta de residente se hará en el plazo fijado mediante presentación de instancias en la que se expresará la matrícula del vehículo y se acompañará con los documentos siguientes:

1º.- Fotocopia del D.N.I., tarjeta de residencia para extranjeros o pasaporte, del solicitante.

2º.- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.

d) Los Servicios Municipales verificarán que el solicitante está empadronado en la Zona ORA, que es titular del vehículo, que se encuentra al corriente en el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y que no es deudor por sanciones de circulación en vía ejecutiva.

e) La entrega de la tarjeta de residente, distintivo del vehículo, está supeditada al cumplimiento de los requisitos mencionados y al pago de la tasa o precio público correspondiente.

2.- El periodo de vigencia de la tarjeta terminará el 31 de diciembre de cada año.

3.- La tarjeta de residente, indicativa del vehículo deberá ir colocada en la parte interior del parabrisas en lugar visible para su comprobación e indicará la matrícula del vehículo y la zona a la que pertenece.

4.- Como regla general solo se concederá una tarjeta de residente por propietario de vehículo. No obstante lo anterior podrá concederse una más a las personas que acrediten ser propietarios de otros vehículos utilizados por su cónyuge o familiares en primer grado, siempre que estos estén empadronados y de hecho vivan en el mismo domicilio que el propietario del vehículo y estén en posesión del permiso de conducir.

En todo caso, el número total de tarjetas para vehículos de personas residentes no excederá de tres por domicilio.

Artículo 10.- Tarjeta de minusválido.

1.- Se considerará como minusválido, a los efectos de la presente Ordenanza, aquella persona que, por cualquier causa, y esté o no empadronada en el término municipal de Chiclana de la Frontera sufra tales limitaciones físicas permanentes que no le permitan la deambulación suficiente y sostenida, aún contando con el auxilio de prótesis o muletas.

2.- En relación con lo dispuesto en el artículo 14 la obtención de la autorización para vehículos de minusválidos se sujetará a los siguientes requisitos:

a) La solicitud se formulará por medio de instancia acompañada de la fotocopia del permiso de conducir del interesado y del permiso de circulación del vehículo a nombre del solicitante, acreditando que el vehículo se encuentra adaptado para la conducción por éste.

b) Certificado expedido por el organismo competente que acredite la minusvalía y concrete las dificultades motoras del solicitante.

3.- Aquellas personas, minusválidos con movilidad reducida, menores de 18 y mayores de 65 años, podrán obtener la tarjeta de minusválido siempre que el titular del vehículo tenga un parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el primer grado y figuren inscritos en el mismo domicilio desde hace más de un año, según los datos que se desprendan del Padrón Municipal de Habitantes de Chiclana de la Frontera.

Artículo 11.- Comprobaciones, mejoras de solicitud y pérdida.

1.- Además de las comprobaciones establecidas en los artículos anteriores, el Ayuntamiento podrá exigir a los interesados que aporten cuantos documentos complementarios estime convenientes para acreditar cualquier extremo que no apareciera debidamente justificado.

2.- En caso de pérdida de las tarjetas de residente o distintivos especiales, podrá expedirse otro duplicado de forma gratuita, siempre que el interesado firme una declaración expresa de la pérdida y se comprometa a su destrucción inmediata en caso de una eventual recuperación de la misma.

Artículo 12.- Tarifas. Las tarifas de los tickets y tarjetas de estacionamiento serán las fijadas en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Artículo 13.- Estacionamientos no permitidos en Zona ORA. No podrán estacionar en la Zona ORA:

1.- Los vehículos de PMA superior a 3.500 Kg., salvo autorización expresa.

2.- Las flotillas de ciclos, ciclomotores o motocicletas. A este efecto se considera flotilla la adscripción de más de tres de estos vehículos a una misma actividad económica. Los titulares de estas actividades podrán solicitar la correspondiente Licencia Municipal de Reserva de Espacio de carácter permanente.

3.- Los vehículos incurso en cualquiera de las causas de inmovilización recogidas en la legislación vial, lo cual será causa suficiente para proceder a su traslado al Depósito Municipal.

4.- Los vehículos que realicen operaciones de carga y descarga salvo que tuvieren lugar en los lugares expresamente habilitados a tal fin o lo hicieren con la oportuna autorización municipal.

Artículo 14.- Vehículos exentos de pago en Zona ORA. En la Zona ORA no estarán sometidos a limitación de duración del estacionamiento, encontrándose exentos del abono del ticket correspondiente, los siguientes vehículos con las condiciones y particularidades que se detallan:

a) Motocicletas, ciclos, ciclomotores y bicicletas. No obstante estos vehículos no podrán estacionar en las plazas de aparcamientos reguladas por la ORA cuando a una distancia inferior a cincuenta metros la Administración Municipal haya establecido y señalizado zonas reservadas para estos tipos de vehículos.

b) Los vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad.

c) Los vehículos autotaxis cuando el conductor esté presente.

d) Los vehículos de Servicio Oficial, debidamente identificados, propiedad del Estado, Provincia, Municipio y Comunidades Autónomas, así como de los organismos autónomos dependientes de dichos Entes Territoriales que estén destinados directa y exclusivamente a la prestación de servicios públicos de su competencia, cuando estén realizando tales servicios

e) Vehículos de representaciones diplomáticas acreditadas en España, externamente identificados con placas de matrículas diplomáticas.

f) Vehículos propiedad de minusválidos o disminuidos físicos, adaptados para la conducción específica, cuando estén en posesión de la correspondiente autorización especial expedida por esta u otra Administración.

g) Vehículos propiedad de residentes que hayan obtenido la correspondiente tarjeta regulada en el artículo 9 de esta Ordenanza, siempre que el estacionamiento se efectúe en la misma calle de su residencia, en la paralela o transversal en un radio de 500 metros a su domicilio.

TÍTULO SEGUNDO. Infracciones, sanciones, procedimiento sancionador y medidas cautelares.

Artículo 15.- Infracciones.

1.- La infracción de cualquiera de los artículos de la presente Ordenanza, así como de las disposiciones que en su desarrollo se dicten por la Alcaldía o Concejal en quien delegue, tendrá la consideración de infracción a las normas de ordenación del tráfico y circulación y traerá consigo la imposición de sanciones mediante el procedimiento legal establecido.

2.- Se considerarán infracciones:

a) Rebasar el tiempo máximo de estacionamiento señalado en el ticket expedido por la máquina expendedora instalada al efecto.

b) Volver a estacionar en la misma vía no habiendo transcurrido treinta minutos desde el estacionamiento anterior.

c) Estacionar en espacio de Zona ORA sin título habilitante específico que lo autorice, o colocándolo de forma que no permita la comprobación de su contenido.

d) Estacionar en Zona ORA cualquiera de los vehículos que lo tienen expresamente prohibido en esta Ordenanza.

e) Estacionar fuera de los límites marcados por la señalización horizontal.

3.- También se considerarán infracciones, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que se pudiese incurrir, la manipulación, falsificación o cualquier otro uso fraudulento de los distintivos de estacionamientos concedidos por el Ayuntamiento o expedidos mecánicamente.

Artículo 16.- Sanciones. Las infracciones a esta Ordenanza tendrán la consideración de leves conforme a lo establecido en el R.D.L. 339/1990 y serán sancionadas con multa de hasta 91 euros a tenor de lo dispuesto en el art. 67 del citado texto legal, sin perjuicio de que concurran con cualquier otra recogida en la legislación vigente.

Artículo 17.- Procedimiento Sancionador. El Procedimiento Sancionador aplicable a las infracciones de esta Ordenanza será el regulado en el R.D. 320/1994, de 25 de febrero y sus modificaciones posteriores.

Artículo 18.- Medidas cautelares.

1.- Los agentes de la autoridad podrán proceder a la inmovilización de un vehículo estacionado en Zona ORA cuando no se halle provisto de título que habilite el estacionamiento en el área regulada o exceda de la autorización concedida hasta que se logre la identificación del conductor.

2.- Los agentes de la autoridad podrán ordenar la retirada de un vehículo de la vía pública y su traslado a los depósitos establecidos al efecto, cuando permanezca estacionado en lugares habilitados por la autoridad municipal como de estacionamiento con limitación horaria, sin colocar el distintivo que lo autorice, o cuando se rebase el doble del tiempo abonado conforme a lo establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 19.- Ticket especial.

1.- En el caso de que, por causas excepcionales, se sobrepase el límite de estacionamiento autorizado que marque el ticket en un periodo no superior a treinta minutos, el usuario podrá satisfacer un "ticket especial", en la cuantía que establezca la Ordenanza Fiscal correspondiente, el cual tendrá el efecto de anular la denuncia formulada por exceso en el tiempo de ocupación.

2.- El ticket especial a que se refiere el apartado anterior deberá obtenerse dentro de los treinta minutos de exceso de estacionamiento y deberá ser depositado junto con el aviso de denuncia en los buzones instalados al efecto en las máquinas expendedoras o bien entregados a los controladores de la Zona ORA en el día en que se cometa la infracción. También se podrá entregar en la oficina correspondiente de la Administración Municipal en un plazo de quince días desde la comisión de la infracción.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Se concede un plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor de esta Ordenanza, para que los usuarios procedan a la obtención de la correspondiente tarjeta de residente y minusválido.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. Quedan derogadas las normas de la vigen-

tes Ordenanzas Municipales que contradigan, se opongan o resulten incompatibles con lo dispuesto en la presente Ordenanza del Servicio Público de Ordenación y Regulación de Aparcamientos (ORA).

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.- Para la aprobación de esta Ordenanza y su entrada en vigor se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985.

Segunda.- En lo no previsto en esta Ordenanza se estará en lo pertinente a lo dispuesto en la Legislación Vial y demás normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Tercera.- Se autoriza al Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Ordenanza.

ANEXO I. La Zona ORA referida en el artículo 2 de la presente Ordenanza es la que seguidamente se detalla. Del mismo modo se indica la zona a la que pertenece el titular de la tarjeta de residente a los efectos previstos en el artículo 14 g) de la presente Ordenanza:

- Zona 01 - Avenida Reyes Católicos (tramo comprendido entre la Alameda del Río y la calle Del Arco, inclusive).
- Zona 02 - Plaza de España.
- Zona 03 - Alameda del Río.
- Zona 04 - Calle Iro.
- Zona 05 - Calle Nuestra Señora de los Remedios.
- Zona 06 - Calle Arroyuelo.
- Zona 07 - Calle Mendaro.
- Zona 08 - Calle Doctor Pedro Vélez.
- Zona 09 - Calle Paciano del Barco (tramo comprendido entre las calles Goya y San Agustín).
- Zona 10 - Calle Carmen Picazo (tramo comprendido entre las calles San Agustín y Montes).
- Zona 11 - Avenida de los Descubrimientos (desde la rotonda del Puente VII Centenario hasta la confluencia con la Avenida del Trabajo).
- Zona 12 - Avenida de la Diputación (tramo comprendido entre las calles Doctor Pedro Vélez y Cristo de Humildad y Paciencia).
- Zona 13 - Zona o bolsa de aparcamiento existente en la Avenida Amílcar Barca y en la calle Adriano, justamente en la parte delantera y en el lateral, respectivamente, del Centro Comercial de Novo Sancti-Petri allí existente, así como en la parte trasera del mismo correspondiente con la calle Asdrúbal.

ANEXO II

- 1.- Señalización inicial Zona ORA.
- 2.- Señalización final Zona ORA."

Chiclana de la Fra., a 23 de Febrero de 2005. EL SECRETARIO GENERAL.
Fdo.: Fco. Javier López Fernández. **Nº 2.306**

SAN FERNANDO

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia, en fecha 25 de febrero del año en curso, ha dictado Decreto, mediante el que se delegan una serie de competencias a favor de distintos Delegados Generales y Específicos de esta Corporación Municipal, resolución que el del siguiente tenor literal:

Mediante Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 3 de febrero de 2.005, se atribúan Delegaciones Generales y Delegaciones Específicas en favor de distintos Concejales del Equipo de Gobierno, resolución que parece oportuno sea objeto de ampliación para incluir entre tales Delegaciones la competencia que ostenta esta Alcaldía para incoar y resolver expedientes sancionadores e incluso la facultad de resolver los recursos de reposición que pudieran interponerse contra lo resuelto en tales actuaciones. En razón a lo antes expuesto y de conformidad a lo que dispone el artículo 21.1.n) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, en relación a lo establecido en el párrafo 3 de ese mismo precepto, esta Alcaldía Presidencia

DECRETA

1º.- Se delega en favor de los Delegados Generales y Específicos que se dirán la competencia para incoar y resolver expedientes sancionadores en el ámbito o campo de actuación del área político administrativa o servicio delegado:

- En favor del Delegado Específico del Servicio de Desarrollo Sostenible la competencia para incoar y resolver los expedientes sancionadores que se tramitan en el citado Servicio.

- En favor del Delegado General de Bienestar Social la competencia para incoar y resolver los expedientes sancionadores que se tramitan en dicho Área, salvo los seguidos en el ámbito de las Delegaciones Específicas de Juventud y Tráfico y Seguridad Ciudadana.

- En favor del Delegado Específico de Juventud la competencia para incoar y resolver los expedientes de conmutación de sanciones que se tramitan en el citado Servicio.

- En favor del Delegado Específico de Policía Local la competencia para incoar y resolver los expedientes que se tramitan por el mencionado Servicio.

- En favor del Delegado General de Economía y Hacienda la competencia para incoar y resolver los expedientes sancionadores que se tramitan en el referido Área.

2º.- Ratificar la delegación de competencias efectuada en su día en favor del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para incoar y resolver los expedientes sancionadores que se tramitan en el ámbito de la referida Gerencia.

3º.- Delegar en favor del Primer Teniente de Alcalde la competencia para resolver los recursos de reposición que pudieran interponerse contra las resoluciones que se dicten en los expedientes sancionadores a los que se hace mención en los ordinales que antecede.

4º.- Háganse las notificaciones pertinentes, publicándose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose igualmente cuenta de lo resuelto al Excmo. Ayuntamiento Pleno.'

San Fernando, 2 de marzo de 2.005. EL ALCALDE. Fdo.: Manuel Mª de Bernardo Foncubierta. **Nº 2.307**

SAN FERNANDO

ANUNCIO

En fecha 25 de febrero del año en curso, tras la incorporación de D. Manuel Gómez Piñero, como Concejal de esta Corporación Municipal, se ha dictado Decreto por esta Alcaldía Presidencia, en orden a la atribución al citado edil de la Delegación Específica de Infraestructura, resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

'En el ejercicio de las competencias que atribuye a esta Alcaldía en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, se procede a la modificación de la estructura político-administrativa municipal establecida en la resolución dictada con fecha 3 de Febrero, en lo que se refiere a la Delegación Específica de Infraestructura, incardinada en el Área de Urbanismo una vez que se ha producido la incorporación de D. Manuel Gómez Piñero en el Grupo Municipal Andalucista, tras su toma de posesión como concejal producida en el día de ayer, declarando en vigor cuantos extremos no resulten modificados por la presente.

En razón a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia viene a dictar el siguiente DECRETO

Primero.- Aprobar el nombramiento como Delegado específico de Infraestructura: Vías y Obras, Electricidad y Alcantarillado, a D. Manuel Gómez Piñero.

Segundo.- Háganse las notificaciones pertinentes, publicándose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose igualmente cuenta de lo resuelto al Excmo. Ayuntamiento Pleno.'

San Fernando, 2 de marzo de 2.005. EL ALCALDE. Fdo.: Manuel Mª de Bernardo Foncubierta. **Nº 2.308**

PUERTO SERRANO

ANUNCIO

Habiendo sido confeccionado por este Servicio Municipal el Padrón relativo a IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA correspondiente al actual ejercicio 2005, se expone el mismo al público por espacio de quince días a partir de su publicación en el B.O.P. a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales se considerará firme con las reformas que pudieran acordarse, no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos.

PUERTO SERRANO a 25 de Febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo. Pedro Ruíz Peralta. **Nº 2.314**

SAN ROQUE

ANUNCIO

Habiendo aprobado inicialmente el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 2005, Fijación Precios Públicos "Yacimiento Carteia" (Expdte. OF 7/2004), se anunció para información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 291, de fecha 17 de Diciembre 2004, al mismo tiempo que se exponía en la Secretaría Municipal; no habiendo sido objeto de reclamación alguna durante este plazo y hasta la fecha de hoy, se entienden definitivamente aprobadas dichas imposiciones y modificaciones, en cumplimiento del artículo 17.3 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, publicándose a continuación el texto de las mismas.

San Roque, a 3 de Marzo de 2005. EL CALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. José Vázquez Castillo.

Los precios establecidos por visita al Yacimiento son los siguientes:

- Entrada Adulto: 2,00 euros
- Entrada niño (hasta 14 años): 1,00 euros
- Entrada mayores de 65 años: 1,00 euros
- Grupos: tarifa reducida o gratuita previa autorización EPG.

Nº 2.315

SAN ROQUE

ANUNCIO

Habiendo aprobado inicialmente el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2004, Fijación Precios Públicos (Expdte. OF 8/2004), se anunció para información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 291, de fecha 17 de Diciembre, al mismo tiempo que se exponía en la Secretaría Municipal; no habiendo sido objeto de reclamación alguna durante este plazo y hasta la fecha de hoy, se entienden definitivamente aprobadas dichas imposiciones y modificaciones, en cumplimiento del artículo 17.3 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, publicándose a continuación el texto de las mismas.

San Roque, a 4 de Marzo de 2004. EL CALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. José Vázquez Castillo.

PROPUESTA DE PRECIOS Y TASAS PUBLICAS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, por prestación de Servicios Deportivos y alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales.

PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA
PABELLON MUNICIPAL 'CIUDAD DE SAN ROQUE'
SALA CUBIERTA 'ESTACION-TARAGUILLA'

1.- 1 hora pista central luz natural	18 euros
2.- 1 hora pista central luz artificial	21 euros
3.- 1 hora pista central con luz y marcador	30 euros
4.- 1 hora pista transversal luz natural	12 euros
5.- 1 hora pista transversal luz artificial	15 euros
6.- 1 hora entrenamiento club federado luz natural	1 euros
7.- 1 hora entrenamiento club federado luz artificial	1 euros
8.- 1 hora pista central luz natural, pensionistas, carné joven	15 euros
9.- 1 hora pista central luz artificial, pensionistas, carné joven	18 euros
10.- 1 hora pista transversal luz natural, pensionistas, carné joven	9 euros

11.- 1 hora pista transversal luz artificial, pensionistas, carné joven	12 euros
PISTAS DE ATLETISMO	
- CAMPO MUNICIPAL 'MANOLO MESA'	
- PISTA MUNICIPAL P.N. GUADIARO	
12.- 1 hora uso individual	1 euros
13.- 1 hora uso individual estudiante, pensionista, carné joven deportista federado con licencia en vigencia	1 euros
14.- Abono mensual	15 euros
15.- Abono mensual deportista federado, estudiante, carné joven pensionista	6 euros
16.- 1 hora entrenamiento club federado luz natural	1 euros
17.- 1 hora entrenamiento club federado luz artificial	1 euros
POLIDEPORTIVO AL AIRE LIBRE	
PISTA POLIDEPORTIVO 'LOS OLIVILLOS'	
PISTA POLIDEPORTIVO TARAGUILLA	
PISTA POLIDEPORTIVO CAMPAMENTO	
18.- 1 hora pista luz natural	12 euros
19.- 1 hora pista luz artificial	15 euros
20.- 1 hora pista luz natural, pensionistas, carné joven	9 euros
21.- 1 hora pista luz artificial, pensionista, carné joven	12 euros
CAMPOS DE FUTBOL DE ALBERO	
CAMPO MUNICIPAL 'LOS OLIVILLOS'	
CAMPO MUNICIPAL 'AMARILLO'	
CAMPO MUNICIPAL FUTBOL 7 CAMPAMENTO	
22.- 1 hora luz natural	15 euros
23.- 1 hora luz artificial	18 euros
24.- 1 hora entrenamiento club federado luz natural	1 euros
25.- 1 hora entrenamiento club federado luz artificial	1 euros
CAMPOS DE FUTBOL DE CESPED	
CAMPO MUNICIPAL 'MANOLO MESA'	
CAMPO MUNICIPAL 'HERMANOS Ga MOTA'	
CAMPO MUNICIPAL 'ALBERTO UMBRIA'	
CAMPO MUNICIPAL 'LA UNION'	
CAMPO MUNICIPAL P.N. GUADIARO	
CAMPO MUNICIPAL 'VILLA VICTORIA'	
26.- 1 entrenamiento/partido luz natural	150 euros
27.- 1 entrenamiento/partido luz artificial	180 euros
28.- 1 hora entrenamiento club federado luz natural	1 euros
29.- 1 hora entrenamiento club federado luz artificial	2 euros
30.- 1 entrenamiento/partido luz natural pensionistas, carné joven	120 euros
31.- 1 entrenamiento/partido luz artificial, pensionistas, carné joven	150 euros
PISTAS DE TENIS	
PISTA ANEXA A SALA DEPORTIVA 'ESTACION-TARAGUILLA'	
32.- 1 hora pista con luz natural	3 euros
33.- 1 hora pista con luz artificial	4 euros
34.- 1 hora pista con luz natural, pensionistas, carné joven	2 euros
35.- 1 hora pista con luz artificial, pensionistas, carné joven	3 euros
PISTAS DE PADEL	
PISTAS ANEXAS A SAL POLIDEPORTIVA 'ESTACION-TARAGUILLA'	
36.- 1 hora pista con luz natural	5 euros
37.- 1 hora pista con luz artificial	6 euros
38.- 1 hora pista con luz natural, pensionistas, carné joven	4 euros
39.- 1 hora pista con luz artificial, pensionistas, carné joven	5 euros
OTRAS INSTALACIONES	
32.- 1 hora sala o dependencias especiales	6 euros

PRECIOS TRIMESTRALES	
33.- Gimnasia de mantenimiento	21 euros
34.- Gimnasia de mantenimiento combinada (3 sesiones)	27 euros
35.- Gimnasia de mantenimiento combinada (4 sesiones)	33 euros
36.- Cursos Municipales de Tenis, Judo, Tiro Arco (grupos 10 personas)	35 euros
37.- Cursos Municipales de Padel (grupos 8 personas)	35 euros
38.- Cursos Municipales Yoga	21 euros
39.- Cursos Municipales de gimnasia china	25 euros
40.- Cursos Municipales de aeróbic	30 euros

Nota: Estos precios son para ciudadanos empadronados en San Roque, el precio para no empadronados tendría un coste mayor de 10 euros para cada uno de los distintos precios. Se contemplará un 15% de descuento con la acreditación del carné joven que va a fomentar el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (PARA NIÑOS)
 41.- Escuela Deportiva Iniciación (matricula anual): 20 euros.
 42.- Escuela Deportiva Iniciación (matricula anual): 24 euros.
 Nota: la familia que inscriba al segundo hijo en cualquiera de las Escuelas Deportivas obtendrá un descuento del 20% sobre la tercera cuota.

PUBLICIDAD Y EXPOSITORES
 El club que solicite el uso de publicidad deberá presentar solicitud dirigida al Ilustre Sr. Alcalde de San Roque, haciendo constar el lugar donde desea colocar la publicidad. El club se hará cargo del mantenimiento de la propaganda así como del espacio utilizado para ello. El club deberá abonar al Ayuntamiento una contraprestación por el uso de propiedad municipal, la cual consistirá en el 10% de los beneficios obtenidos o prestación similar. El permiso será anual, pudiendo ser renovable mediante solicitud de renovación. En caso de renovar el permiso, el espacio de propaganda que no sea renovado por el club deberá ser pintado por el mismo. El club deberá presentar al Patronato de Deportes los contratos firmados con las diferentes empresas e ingresar en el Ayuntamiento el 10% correspondiente o realizar la prestación similar antes del 30 de Diciembre.

PRECIOS CONCESION ADMINISTRATIVA MEDIANTE GESTION INTERESADA DEL SERVICIO:
PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA
MODALIDADES DE ACCESO:

BONOS:	10 SESIONES	20 SESIONES	BONO MENSUAL
Infantil	20 euros	30 euros	40 euros
Adulto	30 euros	50 euros	60 euros
Tercera edad, pensionista y Desempleado	20 euros	30 euros	40 euros
ENTRADAS PUNTUALES			
- Infantil	2.50 euros		
- Adulto	3.50 euros		
- Tercera edad, pensionistas, desempleados	2.50 euros		

COLECTIVOS
 - Escuelas De Enseñanza
 - Grupos Especiales

ACTIVIDADES RECREATIVAS VARIAS
 El pago del bono dará derecho a la utilización de los espacios siguientes:
 - Vestuarios
 - Zona de aguas
 - Solarium
 - Piscinas cubiertas
 - Sala de fitness
 (Caducidad de bono por sesiones 3 meses desde la fecha de compra).

SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL	2 sesiones	3 sesiones
CURSO NATACION ADULTO	12€	15€
CURSO NATACION INFANTIL	10€	12€
CURSO NATACION TERCERA EDAD	10€	12€
NATACION ESCOLAR	50 €.....IMPORTE ANUAL	
CURSO AQUAGYM	12€	15€
ACTIVIDADES/JUEGOS INFANTILES	10€	12€

Para la realización de esta propuesta de precios y tasas públicas se han tenido en cuenta la relación del coste unitario del servicio prestado, el coste de la utilización de la Instalación Deportiva, en función de las características técnicas de cada una de ellas, así como un sondeo de, en caso de la utilización de Instalaciones Deportivas de las tasas públicas de otros recintos deportivos municipales de condiciones similares.

Nº 2.316

PRADO DEL REY
ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Prado del Rey en sesión celebrada el 24 de febrero de 2005 ha sido aprobado el Proyecto de Actuación relativo a la ampliación de instalaciones para fabricación de pavimentos y prefabricados de hormigón en finca "El Maestro" de este término municipal, promovido por GARCÍA DOBLAS S.L.U., lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.1.f de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Prado del Rey a 25 de febrero de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Fernando Pérez Castillo. Nº 2.317

CHIPIONA

Don Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el concurso tramitado mediante procedimiento abierto para la contratación del asesoramiento y la asistencia en la gestión de las actuaciones de la entidad mercantil Caepionis, S.L. en el que se establece que la Mesa de Contratación estará integrada por los miembros del Consejo de Administración de la entidad así como por los portavoces de cada grupo municipal. En virtud de lo dispuesto en los arts. 43.5 a) y 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente RESUELVO:

PRIMERO: Delegar en D. José Luis Otero Jiménez la presidencia de la Mesa de Contratación para el asesoramiento y asistencia en la gestión de las actuaciones de la entidad mercantil Caepionis, S.L.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado y proceder a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Chipiona, a 24 de Febrero de 2005. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Manuel García Moreno. Doy fe, LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL. Fdo.: María Luisa González Ganaza. Nº 2.322

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2
LA LINEA DE LA CONCEPCION

EDICTO

D./DÑA. NARCISO MORTES GUIASO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 20/2005 se ha acordado citar a:

De orden de SSª y por tenerlo así acordado en el Juicio de Faltas arriba

indicado, por Daños, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día 22 DE MARZO DE 2005 A LAS 11:45 HORAS, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Se apercibe a las partes y testigos que residan dentro del termino municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponerse una multa.

Se hace saber a los presuntos culpables que residan fuera del termino municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la LECr.

Y para que conste y sirva de CITACION a RAFAEL EUGENIO MUÑOZ LARA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Cádiz, expido el presente en LA LINEA DE LA CONCEPCION a veintitrés de febrero de dos mil cinco. EL/LA SECRETARIO. Firmado. Nº 2.293

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2

CADIZ

EDICTO

D/Dª MARIA JESUS DEL CUVILLO SILOS, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ. HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 339/2004 a instancia de la parte actora D/Dª. MANUEL RUBIO CLAVIJO contra GESPER SUR, S.L.U., DRAGADOS OFF-SHORE, S.A. y GESMETAL BAHIA DE CADIZ, S.L. sobre Cantidad se ha dictado RESOLUCION de fecha 26.01.05 del tenor literal siguiente:

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

EL ILMO/A. SR/A. D/Dª. INMACULADA MONTESINOS PIDAL, MAGISTRADO/JUEZ DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ, HA PRONUNCIADO LA SIGUIENTE:

SENTENCIA Nº 15/05. En CADIZ, a veintiséis de Enero de dos mil cinco., vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 339/2004, promovidos por MANUEL RUBIO CLAVIJO; contra GESPER SUR, S.L.U., DRAGADOS OFF-SHORE, S.A. y GESMETAL BAHIA DE CADIZ, S.L.; sobre Cantidad.

FALLO. Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por MANUEL RUBIO CLAVIJO frente a GESPER SUR S.L.U, GESMETAL BAHIA DE CADIZ, DRAGADOS OFF SHORE S.A. se condena solidariamente a GESPER SUR S. L. U. y a GESMETAL BAHIA DE CADIZ a abonar al actor 2.866,65 euros, condenandose solidariamente a DRAGADOS OFF SHORE S.A. en la cuantía de 2.284,80 euros y se condena a GESMETAL BAHIA DE CADIZ a abonar al actor 1.545,57 C respondiendo solidariamente DRAGADOS OFF SHORE S.A. en la cuantía de 1.351,62 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando Letrado que habrá de interponerlo, siendo posible el anuncio tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Banesto, oficina principal de Cádiz., denominada 'Depósitos y Consignaciones', núm. 123400065033904, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista. Posteriormente, al interponer el recurso, se entregará resguardo de haber depositado ciento cincuenta con veinticinco euros (150,25 euros) en la cuenta mencionada.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/ a Sr./Sra. MAGISTRADO/JUEZ que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en CADIZ, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Y para que sirva de notificación al demandado GESPER SUR, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CADIZ, a veinticuatro de febrero de dos mil cinco. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. Nº 2.294

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

Procedimiento: 390/04. Dª Mª LUZ CASTRO SUEIRO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 23/2005, sobre Cantidad, a instancia de Dª Mª LUISA ALGUACIL GALLARDO contra D. JUAN DE LA ROSA DE LA ROSA, en la que con esta fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

'AUTO.- En Algeciras, a nueve de febrero de dos mil cinco.- PARTE DISPOSITIVA.- S.Sª ltima. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 3.958, 48 euros en concepto de principal, más la de 790 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada D. JUAN DE LA ROSA DE LA ROSA, en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. JUAN DE DIOS CAMACHO ORTEGA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS. Doy fe.- EL MAGISTRADO JUEZ.- LA SECRETARIO.-

Y para que sirva de notificación en forma a D. JUAN DE LA ROSA DE LA ROSA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Algeciras, a nueve de Febrero de dos mil cinco. LA SECRETARIA JUDICIAL. Firmado. Nº 2.295

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

DOÑA MARIA LUZ CASTRO SUEIRO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ALGECIRAS, (CADIZ), HACE SABER: Que en los autos de Ejecución nº 32/04, seguidos en este Juzgado a instancias de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra CINALCO ESTRUCTURAS S.L. y otra, sobre cantidad, se ha acordado notificar a la ejecutada, por encontrarse en paradero desconocido, el Auto de insolvencia Provisional recaído en fecha 17 de febrero de 2005 y cuya parte dispositiva es la siguiente:

'PARTE DISPOSITIVA.- Declarar a los ejecutados Arefri S.L. y Cinalco Estructuras S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 201,06 euros y 271,73 euros de principal, más 40 y 54 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación'.

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Cinalco Estructuras S.L. que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Algeciras, a diecisiete de febrero de dos mil cinco. LA SECRETARIA JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.296

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2

CADIZ

EDICTO

D./DÑA. COVADONGA HERRERO UDAONDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 DE CADIZ. DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 404/2004 se ha acordado citar a:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue JUICIO DE FALTAS NUM. 404/04 por HURTO en el que aparece como FRANCISCO J. ABEIJON SANCHEZ.

Y siendo desconocido el domicilio de la misma, por el presente se le cita de comparecencia, para ante éste juzgado, el próximo día 28 de MARZO a las 10.30 horas, para la celebración del correspondiente juicio. Se hace saber a las partes que deberán comparecer con los testigos y demás pruebas de que intenten valerse, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sito en la calle Los Balbos s/n (Edificio Mercado de San José), apercibiendo a las partes y testigos de que si no comparecen ni alegan justa causa de su incomparecencia, podrán ser multados conforme dispone el artículo 967.2 de la L. E.Cr. con multa de 200 a 2.000 euros.

LOS ACUSADOS QUE RESIDAN FUERA DEL TERRITORIO DEL JUZGADO DE CADIZ, NO TENDRAN OBLIGACION DE COMPARECER EN JUICIO, PUDIENDO DIRIGIR ESCRITO A ESTE JUZGADO EN SU DEFENSA Y APODERAR PERSONA QUE PRESENTE EN EL ACTO DEL JUICIO LAS PRUEBAS DE DESCARGO QUE TENGAN, CONFORME DISPONE EL ARTICULO 970 DE LA L.E.CR.

Y para que conste y sirva de CITACION a FRANCISCO JAVIER ABEIJON SANCHEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, expido el presente en Cádiz a diecisiete de febrero de dos mil cinco. EL/LA SECRETARIO. Firmado. Nº 2.297

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2

CADIZ

EDICTO

D./DÑA.-COVADONGA HERRERO UDAONDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 E CADIZ. DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 427/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. Sergio Escalona Lebiere, Magistrado del Juzgado de instrucción numero Dos de los de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio de Faltas 427/03, seguidos en este Juzgado en el que han sido partes como denunciante Gema María Redruello Iglesias y como denunciadas Carolina Martínez Rodríguez y María del Mar Cortés Cruz por una falta de LESIONES.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Carolina Martínez Rodríguez y María del Mar Cortés Cruz como autoras de una falta de lesiones prevista y penada en el art. 617.1 C.P. a la pena de nueve días de localización permanente, y a que indemnicen

solidariamente a Gema María Redruello iglesias en la suma de 210 euros, mas intereses legales, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CAROLINA MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL MAR CORTES CRUZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Cádiz a veintuno de febrero de dos mil cinco. EL/LA SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.298

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

Dª. MARIA DE LA LUZ CASTRO SUEIRO, Secretaria del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 109/2004, dimanante de autos núm. 576/03 y 685/03, en materia de CANTIDAD, a instancias de Dª CRISTINA LUNA CORDERO y Dª JULIA FERNANDEZ CARDENAS contra "TRIBUNA LA LINEA, S.L.", habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

'AUTO- En Algeciras, a dieciocho de febrero de dos mil cinco. PARTE DISPOSITIVA.- Declarar al ejecutado "TRIBUNA LA LINEA, S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.747,71 euros de principal más 2.350 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo Sr. D. JUAN DE DIOS CAMACHO ORTEGA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS. Doy fe. - EL MAGISTRADO JUEZ. - EL SECRETARIO. -'

Y para que sirva de notificación en forma a "TRIBUNA LA LINEA, S.L.", cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Algeciras, a dieciocho de febrero de dos mil cinco. LA SECRETARIA JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.299

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

DON/DOÑA MARIA LUZ CASTRO SUEIRO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ALGECIRAS, (CADIZ), HACE SABER: Que en los autos de Ejecución nº 28/05, seguidos en este Juzgado a instancias de ENRIQUE OLIVA RIVERA Y OTROS contra TALLERES MAINEZ S.A. sobre cantidad, se ha acordado notificar a la ejecutada, por encontrarse en paradero desconocido, el Auto recaído en fecha 14 de febrero de 2005, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

'PARTE DISPOSITIVA.- S.S.ª. Ilmo. DIO: Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 139419,88 euros en concepto principal, más la de 27882 euros en concepto de intereses y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.'

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Talleres Mainez S.L. que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Algeciras, a catorce de febrero de dos mil cinco. LA SECRETARIA JUDICIAL. Firmado.

Nº 2.300

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

DON NICOLAS GIROL GALEA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ALGECIRAS (CADIZ), HACE SABER: Que en los autos de P.L. 1061/04-A, seguidos en este Juzgado a instancias de D. DIEGO RAMIREZ, contra LARA Y VILLALTA, S.L., sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se ha acordado citar por edictos a la empresa demandada LARA Y VILLALTA, S.L., en ignorado paradero, al acto de conciliación y, en su caso, JUICIO ORAL, que tendrá lugar el próximo día VEINTIOCHO DE MARZO/05 A LAS 12.20 HORAS, en este Juzgado, sito en Pº Victoria Eugenia s/n (PALACIO DE MARZALES), de esta Ciudad, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intente valerse.- Si intentase acudir a juicio asistido de representado por Letrado, Procurador o Graduado Social, deberá manifestarlo por escrito a este Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto.- Solicitada y admitida la prueba de Confesión Judicial, se cita al Representante Legal de LARA Y VILLALTA, S.L., para que personalmente comparezca al acto del juicio, a fin de absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se le formulen, bajo apercibimiento de que de no comparecer, podría ser tenido por CONFESO en la ulterior sentencia.- En cuanto a la documental solicitada y admitida, requierase al mismo para que aporte al acto del juicio los siguientes documentos: Recibos de salarios del actor de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2.004.

Y para que conste y sirva de citación en forma a LARA Y VILLALTA, S.L., que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Algeciras, a dos de marzo de dos mil cinco. EL SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.301

JUZGADO DE LO SOCIAL

ALGECIRAS

EDICTO

DON NICOLAS GIROL GALEA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE ALGECIRAS (CADIZ), HACE SABER: Que en los autos de P.L. 800104-A, seguidos en este Juzgado a instancias de D. JAIME RAMOS CERVANTES, contra ANTONIO CARAMANZANA PORRERO y OTROS, sobre DESPIDO, se ha acordado citar por edictos a D. ANTONIO CARAMANZANA PORRERO, en ignorado paradero, al acto de conciliación y, en su caso, JUICIO ORAL, que tendrá lugar el próximo día DIECISIETE DE MARZO /05 A LAS 10.40 HORAS, en este Juzgado sito en Pº Victoria Eugenia s/n. (PALACIO DE MARZALES), de esta Ciudad, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intente valerse.- Si intentase acudir a juicio asistido de representado por Letrado, Procurador o Graduado Social, deberá manifestarlo por escrito a este Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la publicación de este edicto.

Y para que conste y sirva de citación en forma a D. ANTONIO CARAMANZANA PORRERO, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Algeciras, a dos de marzo de dos mil cinco. EL SECRETARIO. Firmado.

Nº 2.302

VARIOS

COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE DE CADIZ

ROTA

Acordado por la Junta de Gobierno de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2005, al punto 4º del Orden del Día, se convoca a la Asamblea General de Comuneros en sesión Ordinaria a celebrar el día 31 de Marzo de 2.005, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, en el domicilio social de la Comunidad de Regantes "Costa Noroeste de Cádiz", sito en c/ Juan Ramón Jiménez nº 5-bajo de la Villa de Rota (Cádiz), para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Nombramiento de tres comuneros para la redacción y aprobación del Acta de la Asamblea que se celebra.

2º.- Aprobación, si procede, de la liquidación de los presupuestos del año 2.004.

3º.- Aprobación, si procede, de la memoria del año 2.004.

4º.- Actualización de las cuantías de las Sanciones del Jurado de Riego según Estatutos.

5º.- Aprobación, si procede, del convenio con S.E.I.A.S.A. para el Proyecto de Modernización de la Zona Regable.

6º.- Ruegos y preguntas.

DEBERA LLEVAR CONSIGO A LA ASAMBLEA EL D.N.I. Asimismo se informa que aquella persona que desee delegar su representación en otro comunero o, por excepción, a favor de su cónyuge o hijos, al no poder asistir a la reunión deberá conferirla por escrito, firmando el titular y el autorizado, y entregándola antes del comienzo de la Asamblea al Secretario de esta Comunidad de Regantes, Asimismo se informa que ningún comunero podrá ostentar más de un representación.

Todos los expedientes que figuran en los puntos del Orden del Día estarán a la vista desde el momento de la convocatoria hasta el día de la celebración en la Secretaría de la Comunidad. Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de los votos comunitarios en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos adoptados cual sea el número de votos concurrentes.

Rota, 25 de Febrero de 2.005. EL SECRETARIO. Fdo.: Manuel Siles Jaén.
VºBº EL PRESIDENTE. Fdo.: José Millán Acosta.

Nº 2.229

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Apartado de Correos: 331

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.org

SUSCRIPCION: Anual 88,59 euros. Semestral 46,06 euros. Trimestral 23,03 euros.

INSERCCIONES: (Previo Pago) Carácter 0,085 euros (IVA no incl.).

PUBLICACION: Diaria, excepto festivos.

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos 0,88 euros